

AMIENTO
MURCIA
CHIVO

11
2

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO
Est.º 11
Tab.ª 9
N.º 12

... y fam...
... a ha
... en tener
... que ecar
... que ecar
... que ecar
... que ecar
... que ecar
... que ecar
... que ecar
... que ecar
... que ecar

... lo mismo que san am
... rofio de san Pedro, que pe
... de noche, negando a...

2. Macha
beor. 5.

Judith. 5.

folamente, Y (como los Machabeos
gauan) pedirle, que conuierta en bien
este lo monstruos. *Monstra in bonum
conuersti.* Pues de señales de Dios, solo a
Dios se ha de temer, y como se escusen
pecados, son pocos los enemigos. Si tie-
nen ofendido a Dios aquesta gente (le-
dezia el otro Capitan a Olofernes) pon-
escalas a Betulia, que el pondrà en estan-
darte en sus almenas; pero si le fueren, y
adoran, no llegues a probar, lo que cor-
tan sus espadas. Bien se me ofrecian dis-
cursos alegres, sobre la palma, que ha ofe-
rentado el resplandor tan durable deste
cometa, no desciendo à ellos. Que bien
pudiera dezir, que hazer luminarias el
cielo, es pronostico de victoria: que vna
estrella con vna hacha de luz, como la
que hemos visto, pronosticò a Eneas el
Imperio. Que las hachas de las atalayas
son auisos para tomar las armas. Que el
farol de la Capitana es al que miramos.
Lo que digo es, que pues los Pontifi-
ces, y Concilios tanto condenan estos
Astrologos, bien saben el daño que ha-
zen, porque no soy Ministro de estado,
para discurrir en las acciones del Rey-
no, y serà imprudencia disuadir, ò acon-
sejar lo que quicà no entiendo, callo. Mi-
nistro del Euangelio si soy, honrado de
mi Principe con tal titulo, y con tal di-

del

buscar, como los Magos, a Dios, es
opcion de Reyes, y mas del Rey Dios,
traerlos a si con demostracion tan luzi-
da, quando importa, como buscar, si im-
portare, a Iuan, que no tiene corona,
allà en el desierto, llevando a ser bauti-
zado del, el que aqui se ve adorado des-
tos Principes, y no bautizado solo, si-
no como renacido: que digo yo? no di-
go nada, sino Agustino. *Hodie natalis
quodammodo est Saluatoris.* Oy es, co-
mo vn segundo nacimiento del Salua-
dor. Que dezis glorioso Padre? que oy
le vemos (dize el Padre Grande) como
buscamos, con los milagros mismos,
mas con mayor misterio bautizado. *Sed
saluari misterio baptizatum.* Vanionos
asendo a la pluma de Agustino (que me-
nester son sus alas) suponiendo primero
que a la manifestacion, llama el Santo
nacimiento, y podremos pensar vn pro-
digioso loor del Bautista, y circunstian-
cia estraña deste dia, que con ser Hijo
de Maria, Christo, no parò hasta renac-
cer de alguna manera de las aguas de
san Iuan. El Espiritu Santo (dize Agus-
tino) que asistió en las entrañas virgi-
nales. Aqui (en el golfo) resplandecio,
el que purificò allí a Maria. *Sanctificæ
aquí las aguas, el que allí hizo sombra
a la Virgen, aquí dá voz a la madre.*

rañ, que no me ayán gastado tiempo mas de dos estudios. Dios es (les dize a los Athenienses san Pablo) la causa primera de todo, el que haze bien desde el cielo, con leues influencias, y lluuias: *Beneficiens de celo dans pluuias*. Y el argumento es euidente: Estos cielos se hizieron para seruicio de Adan, como las demas criaturas. A Adan, le criò Dios en gracia, y iusticia original, Pues para influir en Adan inclinaciones torpes, y venganzas, auia de criarlos? Era imposible. Fuera de que en buena Teologia, no podia Adan tener inclinacion al mal, antes de pecar, porque estaua la sensualidad sujeta alli a la razon, Pues despues acá no mudado los cielos Dios. Luego menuda, que influia cosa mala; Aun en lo natural no embian sino faouores los cielos, pero si se rien de san Agustin, y de san Gregorio, porque condenan las figuras de Nacimiento. Entre aquellas lumbres ou la Iglesia, padecer la mofa de vn otheista, corrimiento serà dichofo. Nacen (dizen estos grandes Padres) Iacob, Están tan juntos, que la mano del segundo, es çancadilla al primero (así lo dize el Texto santo) asido el vno del otro; Y *siendo por fuerza en vn instante mismo, y concebidos en vn mométo;*

Aclor. 14

Christo!, y introducion de la Religion Christiana; Si leuantò, figura del Nacimiento del Señor, señalando por Horoscopo la esfera octaua del signo de Virgen, que dize mudanças de Religion, teniendo Saturno la parte superior del cielo, el Sol la infima, dispuestos en orden los demas Planetas, y delineada la figura a la latitud de Ierusalen, que dista del equador treinta y seis partes; Si le leuantan a Christo figura, que mucho es, que a vos, y a mi nos leuanten testimonios? Pero que tal seria si en todo esse aparato de esferas de ecentricos, de concentricos, de diferentes, de epiciclos, de planetas, de nona esfera, de mouimiento, de trepidacion, de directos, de retrogados, de estacionarios, no huieffe mas cielo, que el impireo en que está Dios? y vna Region pura y tranquila, donde con esse nombre, estan las estrellas como peces en el agua, y está inferior mas perturbable, dóde las aues viuen, y se engendran los meteoros, o impresiones comunes? Pues en verdad, que en la Escritura, no ay otra cosa sino cielo de Dios, cielo de estrellas, y aues del cielo; Y si san Pablo, para ver, en el impireo, a Dios, y gozar su essencia, dize, que fue arrebatado hasta el tercer cielo, claro está que no le lleuaron al cielo de Venus a comunicarle misterios ta-

Psal. 113.
Psal. 8.2. Corin-
thior. 12.M...
...
...

umbres, acciones, ellado, y que sera de farino hereje de arto. Pongamos pues de vna parte, cõtra estas esferas, el testimonio de la Escritura, y de otra, que ver vna esfera iluminada, no es mas que vna copia de las mentiras de Ouidio, con Oriones, Vrsas, Pegafos, Dragones, Medusas, Leones, y las demas impertinencias sqñadas; Y juzgemos, qual se deye creer mejor?

Pues que, si de las estrellas baxamos al cometa (vaya breuemente dicho.) Este es natural, o sobre natural, y misteriosamente aparece? si natural, no es mas (hablando con venia de lugar tan grande) que poner fuego a vn pajar, y llegar a encenderse montones de exhalaciones, y vapores que embia la tierra, y estas no tienen conexion alguna con nuestro libre aluedrio, con muerte, ni con vida de Reyes. O sine, vease en tiempo de quarenta y seis, o siete años, si aurán muerto en todo el mundo, mas Reyes, que dos, o tres cometas q se han visto. Quien dixo que el alma de Iulio Cesar se auia hecho estrella? Que importa que aya dicho, que aquel cometa pronosticò su muerte? Si son sobrenaturales los cometas? A Dios se ha de mirar sola.

*Cardi. ab
Aliaco q.
30. in Ge-
nes. & lib.
de legibus
& sacris.*

*Videtur
Arist. lib.
1. Meteor.
c. 7.*

*Quidquid
dicat D. s.
masce. lib.
2. fidei, 64
27.*

que el enuorearse de las estrellas, y el
supersticiones, de ningun sabio es
otra obligacion, como de los Reyes
Christianos, y que mirar sedudamente
o obstante quaquier primer empeno,
publicacion) las ocasiones publicas, y
razones especiales proseguir, o al-
lar designios, sera prudencia, pero por
seruacion de cometas, es supersticion
ocida.

Estaua para salir del puerto de Zara-
ta de Sicilia la armada de los de Are-
mas, vna noche, acertó a ser eclipse de
Luna. Y viendo el Piloto mayor aque-
lla repentina, y lobrega mudanga en
aquel Planeta hermoso, ignorante del
defeto natural, y queriendolo reducir a
aguero, y mal pronostico, tornò a ba-
xar las antenas, con que en el puerto
mismo vino a perderse: Dize gallarda-
mente Plutarco, que adiuinò mal, pues
para huir, mejor era la obscuridad, y as-
sì lo podia tener por favor del cielo. Y
asì por el contrario, a quien no huye,
sino claramente acomete encenderle des-
de el cielo faroles, guiarle la armada,
es. Ver estrellas, y quitar pecados, y

be, *Et quasi maturas aqua*
el Santo) *qui tunc umbra p...*
matinitati, orado seruitani per bibit...
nomina (y dize) bis est filius meus d...
Estus in quo mihi bene complacui. Este
mi Hijo, en quien me he agrado, ce-
mo si dixera, aora que os veo no so-
nacido de las entrañas de Maria, si-
renacer (supongo que no es mas que re-
nifer) con tan profunda obediencia
de las aguas de san Iuan, aora me agri-
do con vos cumplidamente: basta est
no. Preguntadse lo a Agustinno, qual fu-
mas honrado nacer, este, o el primer
Responde el Fenix (quien sino el se a-
treuiera) *Praclarior est hac natinitas,*
quam prima. Mas honradamente nasce
aquí, que la vigilia de Pascua: que de-
zis? (pregunto otra vez, grande luzero
en la Iglesia.)

Y la honra de la Virgen? la deuocion
de aquesta Señora? la ternura que se le
deue? No tengais miedo, que a no ser
mas honra de la Virgen, no lo tomara yo
en la boca, aunque me pusiera de otra
parte contra Agustinno. Pero mirad co-
mo sale del empeno. A quel primer na-
cimien-



APROBACION.

Muy Poderoso Señor.

POR mandado de V. Alteza é visto este libro que se intitula, *Las Honras que celebrò en la muerte del muy alto, y Religioso Monarca Rey Don Filipe Tercero la muy Noble Ciudad de Murcia*, ordenado por Alonso Enriquez Escriuano mayor de su Ayuntamiento. Muestra en lo que escribe la grandeza con que aquella Ciudad (exemplo de lealtad en estos Reynos) cumple con las obligaciones, que tiene á sus Principes, y Reyes. V. Alteza le conceda la licencia que pide para que se imprima, y conste á España del celo de tal Ciudad, y tábien del que á tenido el escriptor en escribir con diligencia, y cuydado aqueste libro. Madrid Junio á 24. de 1622.

De S. Juan de Zuñiga
del alcaide Maestro Gil Gonzalez de Anila.

SUMMA DEL PRIVILEGIO.

POR Real Cedula su data en Madrid veinte y nueve de Julio de 1622. Años concede su Magestad licencia, y facultad á Alonso Enriquez, para que por tiempo de seys años el, y no otra persona sin su licéncia pueda imprimir este libro, Secretario Pedro de Contreras.

TASSA

92

R 9977

T A S S A.

T Afòse este libro por los señores del Cõsejo Real à tres maravedis el pliego en papel. Tiene quarenta y dos pliegos, monta ciento y veynte y feys mrs.

ERRATAS.

Pagina 2. linea 18. donde dize veynte años, diga veynte y feys años.

Pag. 41. lin. 7. dõde dize su partido, se añada que son.

Pag. 41. lin. 12. donde dize della, à de dezir dellos.

Pag. 51. lin. 11. donde dize y de, diga, y del.

Pag. 54. lin. 11. donde dize breues razones, di breue.

Pag. 55. lin. 19. donde dize que es siempre, diga que siempre.

Pag. 66. lin. 7. donde dize para su, à de dezir para la.

Y linea. 8. donde dize nuestras acciones, à de dezir nros fines. Y lin. 19. donde dize deuda, di deudas.

Pag. 71. lin. 12. donde dize piedras de oro, diga piezas de oro.

Pag. 75. lin. 12. donde dize hizieron, diga echaron.

ESTE libro intitulado Honrras, y Obsequias que celebrò la Ciudad de Murcia al Rey don Filipe Tercero N. Señor está bien, y fielmente impresso cõ su original. De Madrid, y Setiembre 26. de 1622.

*El Licenciado Murcia
de la Llana*

DEDI-

DEDICATORIA

A LA MUY NOBLE
Y MUY LEAL CIUDAD
DE MURCIA.

CONVENIENTE à sido, que la grã-
deza, y magestad con que V. Señoria à
celebrado las Honras, y Obsequias del
Rey don Filipe Tercero nuestro Señor de glo-
riosa memoria) bien conforme à la que V. S.
acostumbra en todas sus acciones) se aya tem-
plado con la humildad de mi estilo: Porque si
la admirable fabrica, traça, y orden del Real
cumulo, pintura, adorno, y luzes del, la sump-
tuosa, y grave celebracion de los diuinos Ofi-
cios con tan gran deuocion, y variedad de mu-
sica, de la Clerecia, y tãto numero de Religio-
nes à vn mismo tiẽpo, y los nobilissimos acõ-
pañamiẽtos, y asistencia de V. Señoria, Apo-
stolico Tribunal del Santo Oficio de la Inqui-
sicion, Dean, y Cabildo de la Sãta Iglesia, Ca-
valleros, y señoras, y todo lo demas que à con-
currido se tratãra con la elegancia q̃ tanto flo-
rece en los nobles hijos de V. Señoria, parecie-
ra encarecimiẽto increíble, y no solo admirãra
à quien lo leyessẽ, como à hecho a quien lo ha
visto: pero fuera poner en duda el credito de-



DEDICATORIA

vido à la verdad, de que è sacado la Relacion
q̄ presento a V. Señoria, como dueño de todo
y mio, con los doctos Sermones, que se au pre
dicado, y algunas de las excelentes Poemas q̄
è podido recoger de las muchas q̄ hubo, cuya
variedad es agradable, demas de q̄ si el princi
pio es muerte, pena y sentimiêto, el fin es levã
tar Pendon, reconociendo por nuevo Rey, y
Señor natural à la Magestad del Rei Don Fili
pe Quarto, que Dios guarde, cuyas esperanças
(ò por mas bien dezir efectos en tã poco tiem
po experimentados) prometê toda felicidad
en su Monarquia, q̄ la diuina Magestad se sir
ua goze muchos años, con tanta prosperidad,
que la haga la mas dichosa, y bienauenturada.
Suplico a V. S. admita mi celo, que siempre à
fido, y es dedicado a su servicio, y de descubrir
al mûdo esta parte de los heroyeos hechos de
V. Señoria, como hechura de su generosa ma
no, que siendo amparado della, lexá mi atreui
miento inculpable, procedido de mandato de
Principe, à quien tãto devo obedecer, hazien
dome la merced, que siempre he recebido, y
espero de mano de V. Señoria.

Alonso Enriquez.



Al Lector.

SI Te hallàste presente (Amigo Lector) à estas Obsequias, y te pareciere poco (como lo es) lo que se escribe, para lo mucho que á auído, suple lo que falta, ponderando por imposible; recoger, ó recopilar vn corto ingenio tanto como en ellas se hizo: Y sino te hallaste presente, considera q̄ tales, y tan grandes cosas no pueden reducirse à terminos tan inteligibles que las comprehendan; y de qualquier modo que sea, no juzgues mi osadia por mi ignorancia, pues auiedo passado todo por mis manos, fuera compalsion verlo en otras, que sin poner nada de su casa, pudierá engrandecer su nombre; y yo no trato mas que referir llana, y lisamente lo que passòcò verdad, cuya fuerça suple las faltas de toda erudicion y Rethorica, entendiendose que todo es baxo la correccion de nuestra Santa Madre Iglesia Catholica Romana, y de sus ministros, y assi lo protesto.



Del Licēciado Don Juan Ber

nal, y Sandoval. Al Auctor, en que pone su nombre en las primeras letras de los renglones.

S O N E T O.

AL Gange, al Nilo, al Betis, al Pactolo
Lauro les quitas, si á Neptuno ofreces
Ondoslas aguas, argentados pezes,
Noches, y dias en tu fertil Polo:
Sigue contrario el curso que haze Apolo
Opuesto al suyo, si el laurel mereces,
En aguas, con que al mar las tuyas creces
Nacar, Sigura, ofrezcan à ti solo.
Ricos ingenios (si premiar previenes
Inclita Murcia) gozarán el lauro
Que á empresas altas su valor los llama:
Viendose coronar sus altas sienes
Enriquez desde el Rodano hasta el Dauro
Siendo Enriquez, enriquezio su fama.

** F I N. **



DE



DE DIEGO BELTRAN HIDALGO
A ALONSO ENRIQUEZ.

SONETO

ILUSTRE Enriquez, si la infausta Parca,
Cuyo montante en vano se resiste,
Pues con igual efecto osado embiste
Al Regio Ceptro, y à la humilde abarca.
Triumphò del Gran Filipo, aquel Monarca
Que en el Reyno immortal glorioso asiste,
Dexando sepultado en llanto triste
Quanto ciñe la mar, y el Cielo abarca.
Mas puede vuestra pluma que su filo
Con ser tan poderoso, agudo, y fuerte
Que del mayor Monarca fue homicida:
Pues con heroyco, si funesto estilo
Pintando las Obsequias de su muerte
Le days en vuestro libro eterna vida.

* F I N. *

DE NICOLAS DE AVILA

* D E C I M A S. *

NOBLE Enriquez quando os llama
El assumpto que tomays,
Con tales plumas bolays

Que

Que yo os tuve por la Fama:
Vuestra heroyca accion aclama,
Que en parte a Murcia á excedido;
Pues si la materia ha sido
Siempre a la forma inferior,
Materia os dio su dolor,
Pues por vos forma á tenido;

¶ En vuestro libro se vieron
Eternos Cisnes divinos,
Que conceptos peregrinos
A su muerto Rey dixeron:
Si a vn difunto vida dieron,
Y darla á todos sabeys,
Que tambien los excedeys
Me á dictado la razon,
Si haze vuestra elouccion
Que á quien la dio se la deys.

* F I N. *



Del



Del Doctor Francisco Yañez
Thomas. Al Auctor.

SONETO

Suele el curioso hazer (q̄ admira el vello)
Vn Ramillete con la flor que crece
Entre guardas de espinas, y amaneca,
Rompiendo grave de esmeralda el sello.

Junta la bella, que el hermoso cuello
Con lechuguilla de Rubis ofrece
A la casta curiosa, que parece
Brinquiño de Marfil con ambar bello.

Y Enriquez Noble de las muchas flores;
En el jardin de ingenios repartidas
Libro compuso, Ramillete ha hecho;

Para que en las curiosas por vnidas
Con sabia industria, y generoso pecho
De todas el valor suba a mayores.

* F I N. *

DE

T A B L A

De Don Pedro de Castro, y
A N A Y A.

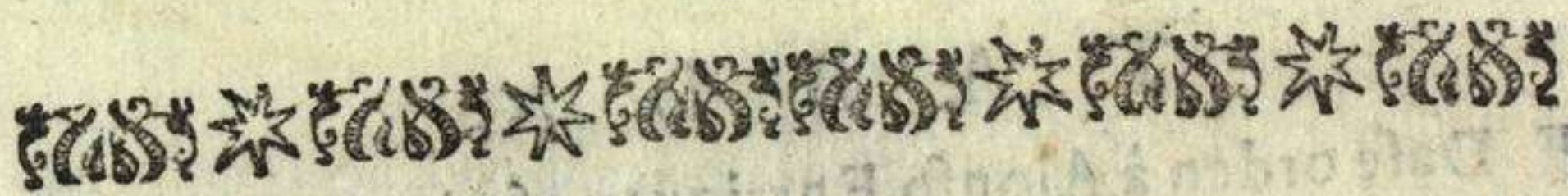
D ESCRIBIR, y acreditar,
Con ingenio peregrino,
Solo esse ingenio diuino
Tal accion pudo acertar:
Y tanto quereys honrar
A vuestra patria eloquente,
Que de oy mas gloriosamente
Tendra en siglo venidero
Para su historia vn Homero,
Y para sus Cisnes Fuente.

DE DON RODRIGO RIQVELME
DE MONTALVO.

✿✿✿ *Dezima al Auctor.* ✿✿✿

P O R falta de tal Corona
Bien es que llore aflagida,
La que su frente ceñida
Con seys Coronas corona:
Por esso a vos no os perdona
Su llanto, ni el que copiays,
Porque aunque tantas hallays
En Murcia, y vuestro apellido,
Es tal la que aueys perdido
Que es fuerza que lo sintays.

T A B L A



TABLA

SABESE la muerte de su Magestad, y nombra la Ciudad Comissarios para las Honras. Pag. 1.

¶ Dizese el dia del nacimiento de su Magestad, y el de su muerte. Da noticia della el Corregidor à la Ciudad. Pag. 1.

¶ Refiere de passo las virtudes de su Magestad. P. 2.

¶ Nombrase Comissarios para las Honras, y Obsequias de su Magestad. Pag. 4.

¶ Los Caualleros Regidores, y Jurados por su antiguedad, y el banco en que cada vno tiene su asiento. Pag. 5. y 9.

¶ Juramento que hazen quando son recibidos en los officios. Pag. 9.

EL modo de elegir Comissarios, y la acceptacion de los nombrados.

¶ Quien preside en el Ayuntamiento. Pag. 10.

¶ El modo de conferir, y votar. Pag. 11.

¶ Como se conforma la Iusticia con la mayor parte de votos, ò se arrima estando iguales. Pag. 12.

IVNTANSE Corregidor, y Comissarios à tratar de preuenir lo necessario para las Honras, y enlutase la Ciudad, Caualleros, y Señoras. Pag. 13.

¶ Por no haver propios se trata de medios para proveer dineros. Pag. 14.

¶ Cartas al Consejo, Presidente, y Oydores del, suplicando facultad para sacar por impossicion el gasto. Pag. 16.

Dase

T A B L A.

- ¶ Dase orden à Alonso Enrriquez escriua por menu- do lo que se haze en estas Honrras. Pag. 19.
- ¶ La carta q̄ Su Magestad escriuiò a Murcia. Pag. 20.
- ¶ Respuesta, y pesame à su Magestad que escriue Mur- cia. Pag. 22.
- ¶ Rematase la fabrica del Real Tumulo, y el modo del remate. Pag. 24. y 25.
- ¶ Cera para el Tumulo, Clerecia y Religiones. P. 26.
- ¶ Carta del Obispo a la Ciudad del pesame, y res- puesta de la Ciudad. Pag. 26.
- ¶ Fabricase el Real Tumulo. Pagina. 27.
- ¶ Pregon, y orden con que se diò. Pag. 32.
- ¶ Certamen Poetico. Pag. 35.
- ¶ A que personas se dieron jutos. Pag. 37.

- D** Eseriuse el Tumulo. Pag. 37.
- Plataforma, y adorno que tuvo de obras de in- genio, y Poesias. Pag. 39.
- ¶ El Sepulchro, ò Tumba Real. Pag. 40.
- ¶ Las Ciudades, Villas, y Lugares del Reyno de Mur- cia por quien habla en Cortes. Pag. 40.
- ¶ Virtudes particulares que respládecieron en su Ma- gestad. Pag. 41.
- ¶ Pinturas, Pendones, Estandartes, y trofeos, hachas quantas, y donde se pusieron, y altura del Real Tu- mulo. Pagina. 43.
- ¶ Ballas, y puertas del Plano. Pag. 44.

- R** Ecaudo que se diò a los Prelados y sus respuestas. Quales son, y en q̄ C apillas asistieron. Pag. 45.
- ¶ Mudase el Coro à hazer los diuinos Oficios adõde está depositado el cuerpo del Obispo Don Alonso Coloma. Pag. 49.

T A B L A

- ¶ Gran seruicio de la Santa Yglesia por los Colegia-
les del Seminario que fundò el Obispo Don Sancho
Davila, y Toledo, Pag. 50.
- ¶ Los Capitulares de la Santa Yglesia. Pag. 53.

D A S E el pesame à su Magestad, y respuesta que
su Magestad dio. Pag. 54.

- ¶ Hazense las Honrras. Pag. 55.
- ¶ Entrada de los Inquisidores, y ministros del Santo
Oficio de la Inquision, y su asiento. Pag. 57.
- ¶ Entrada de la Ciudad, y su asiento. Pag. 58.
- ¶ Cedula del Consejo para el orden destes asientos.
Pag. 59.
- ¶ Haze el Oficio la Santa Yglesia, y los demas Con-
uentos. Pag. 61. y 62.
- ¶ Orden de los Resposos, Pag. 61.
- ¶ Dizese la primera Missa, y hazense los demas No-
cturnos, y celebranse las demas Missas. Pag. 63.

A Lçase el Pendon. Pag. 66.

Nacimiento del Serenissimo Rey Don Philippe
Quarto nuestro Señor, y el juramento en que fue ju-
rado por Principe. Pag. 66. y 67.

- ¶ Hazese Tablado para alçar el Pendon. Pag. 67.
- ¶ Sello, y Pendon, y Alferez mayor que cargos son;
y como se eligen. Pag. 68.

¶ La Compania de la Milicia sale, y que hizo. Pag. 71.

¶ La forma con que se fue à alçar, y alçò el Pendon.
Pag. 75.

I V Z G A N S E las Poesias. Pag. 75.

¶ Sermon del Doctor Sancho Perez de Colodro
Canonigo desta Santa Iglesia. Pag. 79.

Sermon

T A B L A.

- ¶ Sermon del P. Maestro Frai Iacinto de Hozes Prior del Conuento de S. Domingo el Real. Pag. 125.
¶ Sermon del Padre Nicolàs de Peñalosa de la Compañia del E. S. V. S. Pag. 157.

POESIAS

- D**E L. Licenciado Don Iuan Bernal, y Loaysa. Pagina. 229.
De Diego Beltran Hidalgo. Pag. 240.
Del Doctor Francisco Yañez Thomàs. Pag. 256.
Del Licenciado Nicolas de Auila. Pag. 261.
De Don Pedro de Castro, y Anaya. Pag. 276.
De Fernando de Chauarria Belasco. Pag. 281.
De Fray Agustín Muñoz. Pag. 282.
De Don Francisco Artis. Pag. 286.
De Fray Pedro de Ojeda. Pag. 292.
Del Licenciado Iuan de Salinas. Pag. 293.
De diferentes Autores. Pag. 295. Y prosigue:
Del Licenciado Iuan Lopez. Pag. 300.
Del Jurado Miguel Aznar. Pag. 302.
De Don Luis Bermudez Sanchez Albacete. Pag. 302.
De Iuan Cano Yrargui. Pag. 307.
Romance que epitloga las Honrras. Pag. 309.

Fin de la Tabla.

CAPITVLO



CAPITULO I.

SABESE LA MUERTE DE
Su Magestad, y nombra la Ciudad Comissarios para las Honras.

DON Felipe Tercero deste nombre Nuestro Señor, Rey de Castilla, de Murcia, y de las Españas, hijo del Prudente Rey Don Felipe segundo, y de Doña Ana de Austria su sobrina, hija mayor del Emperador Maximiliano segundo, Rey de Bohemia, y de Doña Maria su hermana, nació en el real Palacio de Madrid Martes catorze de Abril año del Nacimiento de N. Salvador, y Redentor Iesu Christo de mil y quinientos setenta y ocho: Sucedió en los Reynos por muerte de su padre, q̄ fue en treze dias del mes de Setiembre, del de mil y quinientos y novēta y ocho à las cinco horas de la mañana. Muriò Miercoles treynta y vno de Março del de mil y scyfcientos y veinte y vno, à las nueue horas de la mañana, de manera que viuiò quarēta y dos años, onze meses, y diez y siete dias, y reynò veinte y dos años cinco meses y diez y ocho dias. Diò quēta de su muerte à Murcia su Corregidor Don Felipe de Porres Cavallero del Orden de Alcātara, gentilhombre de la casa Real, Señor de la casa de Porres del lugar de Códado en el Valle de Valdivieso, montañas de la Ciudad de Burgos, Alcalde mayor perpetuo della: Martes por la

A

mañana

mañana seys de Abril en ayuntamiento que hizo jun-
 tar para este efecto, significò la notable desdicha que
 auia venido à España, lo mucho que en ella se deuia
 sentir perdida de tal Principe, su santo zelo, su recti-
 tud en la administracion de justicia, su admirable cas-
 tidad, su perfeccion de vida, y santas costumbres, su
 pureza de cõciencia, su deuocion Christiana, su quie-
 tud de espiritu, y demas soberanas virtudes que en su
 Magestad resplandecierõ, lo mucho que amaua à sus
 Reynos, en especial a esta Ciudad, el generoso, y real
 animo con que le hazia merced: encargò la puntua-
 lidad cõ que se deuia acudir à hazer sus honras, y ob-
 sequias funerales, la obligacion q̄ en esta parte corria
 à la Ciudad por su misma grandeza, y la de tan cali-
 ficados Cavalleros q̄ la ilustran, y el sentimiento par-
 ticular à que mouian causas tan graues, y las que de
 su parte tenia por auer asistido en su real seruicio mas
 tiempo de veynte años, y otras muchas razones repre-
 sentadas cõ elegancia notable, lenguaje graue, claro
 y significatiuo, breues, compendiofas, y eficazes pa-
 labras, y sobre todo con tan gran demonstracion de
 dolor y sentimiẽto, que faltando el curso a la lengua
 suplierõ su efecto piadosas lagrimas cõ lastimosa sus-
 pension, que se estendiò a todos los Caualleros del
 Ayuntamiento, enterneciẽdo al mas sebero, y graue:
 De tal manera que en grande espacio de cõfuso silen-
 cio no se sintiò otra cosa sino ansiosos suspiros, sumas
 angustias, y tristeza, todo mezclado con el autoridad
 y decoro deuido à la grauedad, y compostura natural
 de tan ilustrissimo Consistorio: Porque, aunque sea
 verdad que en los pechos nobles no à de causar alte-
 racion, ni mudança la prosperidad, ò aduersidad de
 los successos, sino que a los vnos y à los otros se ha de
 mostrar

mostrar igual, y semejante rostro, con entera firmeza de conitante, y generoso coraçon, se limita esta honrosa, y prudente regla en caso semejante, dõde la fidelidad; y lealtad Española (excediẽdo a la de todas las naciones del mũdo) olvidada la ferocidad de su natural inclinacion, y heroyca fortaleza, dexãdose gouernar de solo el entrañable amor con que venèra, reuerencia, y respecta sus Reyes, y Señores naturales, llevando esta entre otras ventajas, con que se adelanta à todas las demas, no contentandose cõ solo el tierno, y afectuoso sentimiento q̄ en esta graue ocasion mostrò, antes tomando nueuas fuerças; y aliento, boluendo sobre si de la ya passada suspension, queriẽdo mostrar con palabras, y obras exteriormente lo que en lo interior sentian, à porfia casi sin guardar el ordẽ acostumbrado, y deuido à su graue puesto, y al concierto y compostura con que procede en sus acciones, cada vno queria ser el primero en publicar su sentimiento, pero reducido todo al orden, y estilo deuidamẽte obseruado, el Cauallero quien tocava hablar, y responder por todos, que fue Don Alonso de Sandoval, y Ayala, del Orden, y caualleria de Santiago, que por mas antiguo Regidor era à su cargo la presidencia, y la respuesta, como quien sabe tan bien cumplir con lo que le toca, y quan en cõformidad de su noble pecho estauan todos los presentes, respondiò por ellos, y en su nombre, y de toda la Republica, que alli se representa, quanto se sentia tan grande, y no pensada desgracia; quan justo era hazer publica demõstracion de tan graue pena, y dolor: las singulares obligaciones en que se hallaua esta nobilissima Ciudad, por auerlo sido las continuas mercedes que de la Real mano auia recebido, y quã grãdes bienes esperaua recibir della,

y otras razones de todo lastimoso, y compasivo sentimiento; ponderando el estado presente por el mas infelice, y desdichado del mundo, cō tanta afliccion, que de todo punto parecia auerse acabado todas las esperanças de consuelo que en el se pudieran tener. Y por ser cōueniente que esto se significasse, y manifestasse en cumplimiento de deuda tan natural de tales vassallos, en quien resplandece la verdadera fidelidad y lealtad, se determinò, y acordò se hiziesen las honras, y obsequias funerales en conformidad de la gravedad de la causa, y del valor y generosidad de sus animos, con la authoridad, y grandeza que fuesse posible; correspondiendo à tan grandes, y precisas obligaciones, enlutándose generalmente, y haziendo todo lo demas necessario, no solo en la forma que se huviessse hecho en otras ocasiones semejãtes, sin faltar vn punto à ninguna de las cosas acostumbradas, y devidas, sino con muchas ventajas. Y para este efecto se nõbrò Cavalleros Comissarios, a quien se cometió el cargo y cuydado de la execucion de todo, mediante la autoridad, y interuencion del Corregidor; y los nombrados fueron Don Iuan de Verastegui, Don Francisco Guil y Thomas, Don Pedro Zambrana Fajardo, y Dõ Pedro Lazaro de Monreal Regidores. Miguel Perez, Esteuan de Casas, Francisco Rodriguez Gallego, y Domingo de Aduinagorta Jurados, aquiẽ se diò cumplida, y amplia comission para hazer todo lo necessario, cō clausula de que bastase la mayor parte, y se les encargò passiesen el cuydado q̄ de tan honrados Cavalleros se esperaba, en hazer desde luego la preuencion, de manera que con summa brevedad estuviessse todo tan apunto, que en el que se recibiesse la carta, que su Magestad en semejantes casos acostumbra escribir



crivir à esta Ciudad, se pusiessse luego por obra sin genero de dilacion; en cuyo cumplimiento se huvieron con tanta prouidencia, que todo se cumpliò copiosamente, como se verà en el discurso desta Relacion, y para su principio, y escusar el auer de referir muchas vezes los nombres de los Cavalleros, Regidores, y Jurados, que en este tiempo eran se ponẽ aqui por su antiguedad de officios.

REGIDORES.

- 1 **D**ON Alonso de Sandoval y Ayala, del orden y Cavalleria de Santiago. S.
- 2 Don Iuan de Verastegui Señor de la Villa del Palmar. S.
- 3 Don Francisco Guil y Thomàs. D.
- 4 Geronymo Thomàs. S.
- 5 Don Iuan Cevallos Montefur. D.
- 6 Don Antonio Riquelme Pagan. D.
- 7 Don Fràncisco Rocamora Thomas del orden, y cavalleria de Sãtiago, señor de la villa de Buznegra. S.
- 8 Don Pedro Zambrana Fajardo del orden, y Cavalleria de Santiago, Alferez mayor de la Ciudad de Alcaraz. S.
- 9 Don Geronymo de Roda Perea. D.
- 10 Don Gines Iufrè de Loaysa. D.
- 11 Don Antonio Martinez Galtero. D.
- 12 Don Iuan Iuuteron Zambrana. S.
- 13 Don Geronymo Prieto. S.
- 14 Don Gil Garzes de Marzilla. D.
- 15 Pedro de Castañeda. D.
- 16 Don Antonio de Albornoz. S.
- 17 Don Salvador Navarro Galtero. D.
- 18 Don Antonio de la Peraleja Thomàs. D.

19 Don

- 19 Don Andres de Cisneros. S.
 20 Don Iuan Marin de Valdès, Alguazil Mayor del Santo Officio de la Inquifition S.
 21 Don Iuan de Lison Fonseca, del Orden, y Cavalleria de Alcantara. D.
 22 Don Christoval Galtero Thomàs. D.
 23 Don Guillen de Roda. S.
 24 Don Gaspar de Rocaful, y Buil, Señor de la Villa de Albarera. D.
 25 Don Gregorio de Alareon. S.
 26 Don Pedro Lazaro de Monreal. D.
 27 Gines Paez de Tença Depositario general. D.
 28 Prospero Vsodemar. S.
 29 Don Iuã Vsodemar Narbaez, señor de la Villa del Alcantarilla. S.
 30 Franco Dighueri. D.
 31 Don Esteuan Pacheco, y Zuñiga. D.
 32 Andres Ruyz de Santa Maria Escobar. S.
 33 Don Nicolàs de Auellaneda. S.
 34 Don Francisco Thomas Palazol Galtero. S.
 35 Don Francisco de Arze Aleman. D.
 36 Don Iuan de Loyola y Molina. D.
 37 Don Alonso de Rocamora. S.
 38 Alfonso Perez de Euia. D.
 39 Don Luys Saorin, y Torrano. S.
 40 El Doctor Don Diego Rodriguez de Auilès. D.
 41 Don Francisco Aguado, y Fonseca. S.

 I V R A D O S. 

1 **A** Ndrès Hernandez de Vivero, que por mas antiguo jurado de la parroquia de Santa Eulalia es Capitan de la gente della.

2 Chris-

- 2 Christoval Cortejo. S.
- 3 Antonio de Aliaga Monçon Capitan de la Compañia de la Milicia desta Ciudad, y que por mas antiguo Jurado de la parroquia de San Iuan es Capitan de la gente della. S.
- 4 Estevan de Casas. D.
- 5 Miguel Perez, q̄ por mas antiguo jurado de la parroquia de San Pedro, es Capitan de la gente della. S.
- 6 Alonso Lopez Martinez, que por mas antiguo Jurado de la parroquia de San Miguel, es Capitan de la gente della. S.
- 7 Francisco Muñatones, que por Jurado mas antiguo de la parroquia de San Laurencio, es Capitan de la gente della. D.
- 8 Francisco Ximenez de Aguilar, que por ser el mas antiguo Jurado de la parroquia de San Bartholome es Capitan de la gente della. D.
- 9 Diego Sanchez Truxeque. S.
- 10 Iuan de Yepes Saavedra, que por mas antiguo Jurado de la parroquia de Santa Maria, es Capitan de la gente della. S.
- 11 Iuan Vazquez Ramirez, que por ser mas antiguo Jurado de la parroquia de San Nicolas, es Capitan de la gente della. S.
- 12 Diego Vazquez de Cisneros, q̄ por mas antiguo Jurado de la parroquia de San Antolin, es Capitan de la gente della. S.
- 13 Antonio Castejon. S.
- 14 Iuan Auellan. D.
- 15 Gabriel Barrera de la parroquia de S. Nicolas. S.
- 16 Pedro Açorero de la parroquia de S. Pedro. D.
- 17 Luis Fernandez del Castillo. S.
- 18 Miguel Aznar Pardo que por mas antiguo Jurado de la

de la parroquia de Santa Cathalina , es Capitan de la gente della. S.

19 Iuan de Alcazar de la parroquia de San Bartholome. D.

20 Alonso Tacon. D.

21 Lucas de Acoſta de la parroquia de S. Antolin. D.

22 Enrique Nuñez de la parroquia de S. Miguel. S.

23 Diego Gonzalez. D.

24 Francisco Rodriguez Gallego. D.

25 Lucas de Aloy. D.

26 Mateo Lopez de la parroquia de S. Lauréicio. S.

27 Pedro Hernandez de la Reyguera. D.

28 Domingo de Aduinagorta , que por mas antiguo Jurado de la parroquia de Sã Andres es Capitan de la gente della.

29 Simon Guerra de la Vega de la parroquia de San Iuan, y que acostumbra exercitar el cargo de Capitan de la gente della, por serlo de la Milicia Antonio Aliaga Monçon, a quien por mas antiguo toca. D.

30 Martin Casquer de la parroquia de S. Andres. D.

31 Gaspar Barrera y Espinosa, Secretario del S. Oficio de la Inquisición de la parroquia de S. Laurencio. D.

32 Iuan baptista Pastorino. D.

33 Iacome Vlodemar de la parroquia de Santa Cathalina. D.

34 Pedro Arçaya de la parroquia de S. Maria. S.

35 Fulgencio de Fuenllana de la parroquia de Santa Eulalia. D.

LOS oficios de Regidores, y jurados de Murcia tienen sus asientos en bancos conocidos, vnos à la mano diestra del Corregidor, otros à la siniestra, en esta manera : El asiento de la Iusticia es en medio de la sala del Ayuntamiento, y los Regidores, y Jurados que tienen

nen assiento de mano diestra comiençan el mas antiguo Regidor, desde el lugar inmediato al del Corregidor desde su mano diestra, y se figuen por su antiguedad los demas Regidores de aquel bāco, y despues del mas moderno dellos comiença el mas antiguo jurado del mismo banco, y assi por su antiguedad se figuē los demas del: Y lo mismo es en los del banco de la parte siniestra, comēçando el Regidor mas antiguo del, desde el lugar inmediato al Corregidor por aquella parte, y se van siguiendo por su antiguedad (como se à dicho) todos los Regidores, y Jurados; y esta es costumbre vsada, y guardada cō tanta puntualidad, que en ninguna ocasion se quebranta, de tal manera, que si concurren el Regidor mas moderno del banco derecho, y el mas antiguo del izquierdo, en qualquier acto està el mas moderno del banco derecho à la mano diestra del Corregidor, y el mas antiguo à la siniestra; y como cosa tan asentada es vna de las q̄ se juran guardar al tiempo de ser recibidos en el Ayuntamiento, donde se les toma juramento que vsaràn bien, y fielmente sus officios, guardaràn los buenos vsos, y costumbres del Ayuntamiento, y el secreto del, y su assiento. Y para que se sepa, y entienda el banco de que es cada officio, se pone al margē de cada vno el banco que le toca; de manera que al de la parte diestra se pone al margē vna D. y al de la siniestra vna S. Y cō ser esto assi, toda via siempre ay inmediatos al Corregidor Regidores; de tal manera que si viene à faltar Regidor del vn banco, se pone otro del otro, durante no viene quien sea del: Y en las Processiones quando ay tanto mas numero en el vno que en el otro, que parezca desproporcion, se procura ygoalar, passandose los del vn banco al otro, y esto mismo se haze en el hazimiento de rentas, guar-

B

dando

dando cada vno su vanco, quando le ay de entrambos, pero quando sucede, que todos son de vno, se guarda la antigüedad, teniêdo (como es justo) siempre en medio su lugar la Iusticia, sin que esto se entienda, que es faltar à la conseruacion, y cumplimiento del juramêto y obligacion de guardar cada vno su asiento, porque solo se haze sin adquirir derecho, mas de por cõservar con decencia, y autoridad el asiento de la Iusticia, y la buena proporcion, y correspondencia conveniente.



CAPITULO II.

El modo de elegir Comissarios, y el obedecimiento de los nombrados.

ANTES de agora Murcia eligia, y nombraua por votos de los Caualleros Regidores quiê huviesse de tener el cargo de presidir en su Ayuntamiento, y despues se resolviò, y quedò como oy està en el mas antiguo que asiste, y asì el que lo es tiene à su cargo la presidencia, y gobierno en todo lo tocante à expedientes, q̄ se deuen proveer por Ciudad, hablar, y respõder en su nombre, si bien todo se reduce à la voluntad, y votos de la mayor parte: de tal manera que el presidente proveè aquello que le parece que lo es, y si los demas callan, queda passado, y proveido por Ciudad; y quando no conforman todo, se reduce à vno de dos modos: El vno, si son pocos los que no están de aquel parecer, se pone por acuerdo de Ciudad lo que el Presidente proueè, y luego se añade y saca por fallècia, que Cavalleros son los que no vienen

nen en aquello, poniendo: El señor fulano no vino en ello (que esto es lo mas à proposito) aunque algunas vezes el que se exceptua quiere dar la razon en que se funda, ò apelar, y protestar (que esto se ha de poner, y pone à su voluntad, segun, y como lo dize:) Y siendo conocidamente los que hazē esta contradiccion menos que los que callan, queda passado el acuerdo por mayor parte por Ciudad, sin que en el queden obligados (si es cosa de peligro) los que se exceptuaron, y no vinieron en ello: Para cuya claridad se pone este exemplo. Lleuarse al Ayuntamiento las fianças q̄ da algun ministro de los que se nombran con obligacion de dallas, hazese relacion dellas, y dize el Presidente, ò otro (si el calla) apruebanse; y si por entonces no ay quien lo contradiga, queda hecha la aprobacion, y escriuese que la Ciudad las aprueba: Pero si algũ Regidor no las aprueba, dize su parecer, no vengo en ello, v dē mas fianças, ò no las apruebo, ò otra razõ semejante, y vase escriuiendo esto. Y si los que contradizen son menos que los que callan, queda tãbien la aprobacion hecha, y el peligro por solo los que aprobarõ, que son los que callaron, y no por los que se exceptuaron (no me toca dezir à lo que se estiende este peligro.) El otro modo es, que quando no se sabe conocidamente qual es la mayor parte, se vota por todos los Regidores por su ordē y antigüedad, y antes de llegar à votar, si el negocio es graue, y que conuiene entender con claridad, y distincion las razones que ay de contrauencion, ò cõgruencia, se acostumbra cõferir de palabra cada vno lo que le parece, de que resulta muchas vezes entender mas biē la materia, y disponerse mas à proposito, escusando cõ esto lo que fuele suceder de regularse algunos à votos agenos despues de votado, como se haze antes de

la regulacion, y por esta misma razon tienen los jurados prouision para ser oydos, requiriendo al tiempo de la conferencia, y despues de auer votado los Regidores, antes de auerse regulado los votos, y como quiera que sea, auiendo acabado de votar los Regidores, manda la Ciudad se regulen los votos (que hasta auello mandado no se ha de hazer) y hecho se halla vna de dos cosas, o ay mayor, y menor parte, o ygualdad de votos: Si ay igualdad, puede la justicia arrimarse a vna de las dos partes, y aquello queda por Ciudad; pero no auiedo igualdad se haze relacion de lo que a salido por mayor parte, y en este caso la Ciudad, comprehendiendo se todos los presentes (aunque ayan sido de contrario parecer) requiere a la justicia se conforme con la mayor parte en virtud de las Reales prouisiones que tiene, vso y costumbre, y la justicia se conforma, con que queda perfecto, y acabado, y aunque algunas vezes intentan escusar, o dilatar el conformarse, la Ciudad se lo suplica tan apretadamente, que de ordinario se conforma: y en quanto a lo que se entiende mayor parte, se ha de advertir, que la Ciudad tiene Real Prouision, en que se manda, que auiendo dos partes de tres del Regimiento, se conforme la justicia con la mayor parte, y el vso en que esto esta, es que se juzga por mayor parte, quando ay mas votos, aunque sea solo vno, que los del otro parecer. Supongo que ay veynte y cinco Regidores, y los doze son de vno, y los treze de otro, se entienda mayor parte los treze: Pero supongamos que se diuiertan a varios pareceres, y que ay tres de vno, quatro de otro, cinco de otro, seys de otro, y siete de otro: en este caso se tiene por mayor parte el de los siete, (dexado a parte que en materia de ordenanças a de concurrir Iusticia, y Regimiento) y en la misma conformidad

midad

midad que se ha dicho, es la elecció de comissarios para qualquier cosa, à quien aunque se quieran escusar, deue la justicia mandar apremiar que lo acepten, pero nunca se vfa deste remedio, porque siempre se encamina el nombramiento en quien, y de manera que quede aceptado: Y lo q̄ sucedió en nuestro caso fue, que nombrados los ocho Comissarios q̄ queda dicho, lo aceptaron llanamente con toda voluntad, como lo aceptara qualquiera de los demas Caualleros, que fueran nombrados, para tener cada vno ocasion de emplear su cuydado, y fuerças en tal ocasion, como se manifestò con euidencia en lo hecho.

✂ CAPITULO III. ✂

¶ *Juntanse Corregidor, y Comissarios à tratar de la prevencion.*



X P E N A S se huvo salido del Ayuntamiento, quando todos los Cavalleros del se pusieron y vistieron de luto, y lo mismo todos los demas Caualleros, y gente noble, y principal, teniendo ya por cierta la triste nueva q̄ se auia comenzado à divulgar, y el mismo dia los ocho Caualleros Comissarios se juntaron con el Corregidor en su aposento, y por breue que fue su venida, lo hallarõ cubierto ansi mismo de luto, no solo su persona, ministros, y criados, pero tambiẽ Doña Ana Maria Manrique de Villela su muger, hija del señor de la casa de Villela, en el Señorío de Vizcaya Don Pedro Manrique de Villela, del Orden, y Caualleria de Santiago, y sus dueñas, dōzellas, y criadas, y todas las señoras, y mugeres principales hizieron lo mismo tan à vn tiẽpo, que se cono-
ciò

ciò bien no tener necesidad de docnméto, mas de solo su virtud propria, y natural tan antigua, y adquirida con heroycos, y famosos hechos, y así juntos Corregidor, y Comissarios con el animo devido al cumplimiento de su comission trataron de preuenir todas las cosas necessarias, y tenerlas aprestadas apũto para quãdo viniessse el auiso, y carta de su Magestad; porq̃ siempre los Reyes que sucedē en la Corona, y Monarquia de España acostumbran escribir à Murcia, dando auiso de la muerte del Rey a quien heredan, como tambien lo hazen de las Reynas sus mugeres, y de los Principes sus hijos, y sus nacimiētos, y en victorias conseguidas contra enemigos, y otros suceßos y calos graues, y en particular acordaron se tratasse de hazer, y leuantar Tumulo en el plano de la Iglesia Mayor Cathedral de esta Ciudad, antiguamente de Cartagena, proveer paños, y bayetas para los lutos, cera, y otras muchas cosas necessarias que no se refierē en este lugar, por parecer serà mas à proposito, quãdo cada cosa se ponga en execucion, pues entonces se diràn mas en particular, escusando cõ esto el referillo dos vezes: Pero en medio de esta justa, y forçosa determinacion (ò caso lastimoso) se ofreciò no auer en manera alguna dinero de donde poderse valer para el gasto de las cosas mas menudas, por estar los propios tan cõsumidos, y gastados en la paga d̃ muchas deudas inexcusables, que no paraua en poder del Mayordomo vn solo real, antes tener gastado, y cõsumido mucho de su proprio caudal, y hazienda: Y como en medio del mayor aprieto fuele resultar mas fuerte remedio, así en vn instante se tomò resolucion sacar dinero de la parte mas prompta, sin considerar respecto alguno, por no auerlo equivalente à semejante necesidad, determinando sacallo de la misma substancia

substancia, y hazienda de los propios Caualleros del Ayuntamiento, por ser (como son) de los mas ricos, y de las mayores haziendas, y caudales de la republica, y que sustentan con sus esquimos, frutos, y sedas, el miembro principal, de que se conseruan todos los demas, tomandolo luego del alcabala de la seda, que la Ciudad tiene por encabezamiento de su Magestad, y boluello, y pagallo de sisas, y imposiciones sacadas de la misma seda, pidiendo facultad Real, para cuyo efecto se escriuieron estas cartas.

Al Rey Nuestro Señor en su muy alto, y supremo Consejo de justicia, y govierno.

Muy poderoso Señor.

EN MEDIO del sentimiéto, y dolor que nos causa la muerte de su Magestad, que está en el Cielo, tan digna de perpetuo lláto, nos affige mucho ver que para las demonstraciones exteriores que deuemos hazer en reconocimiento de deuda tan natural, como es las Obsequias Funerales, y todo lo demas concerniente à esto, y ansi mismo para levantar el Pendon por su Magestad (que Dios guarde) nos hallamos en tan summa pobreza, y estrechura, que no tenemos vna pequeña cantidad que poder gastar, siendo (como es) así, que por ninguna causa del mundo se puede escusar el cumplimiento de obligacion tan precisa; pues quando faltase auiamos de vender nuestros propios hijos: y auiendo buscado algun orden, con que poderlo hazer, ya que no tan cumplidamente como se deue, alomenos con alguna moderacion, no
halla-

hallamos otro medio que podernos valer, sino de lo q̄ procede de las sisas, que tenemos facultad de imponer para armas, sala dellas, paredõ del rio, consumo de vara de Alguazil mayor, y otras cosas: y aunque para auello de hazer, como se deue, era necessario de diez mil ducados arriba, se limite à ocho mil ducados, con que se harà moderadamente, quedando cõ sentimiento, de que en semejante ocasion en que era justo alargarnos, sea forçoso auernos de acortar, necessitados del estado miserable en que todo se halla. Suplicamos à V. A. se sirua concedernos licencia, y facultad, para que destas sisas saquemos, por lo menos, ocho mil ducados para este efecto, que demas de ser para cosa tan justa, lo recibiremos por singular merced de mano de V. A. Nuestro Señor guarde à V. A. &c.

Al Señor Presidente.

POR Estar los propios tan exauostos, que no ay de donde sacar cantidad alguna para el forçoso gasto de las Obsequias de su Magestad, que està en el Cielo, escriuimos al Consejo la que V. S. Ilustrissima verà, suplicando facultad para sacar ocho mil ducados (à que moderamos el gasto necessario, que es de mas de diez mil ducados) de las sisas, para que tenemos facultad Real. Suplicamos à V. S. I. pues esta es causa tan justa, se sirua amparalla, de manera que se nos conceda, que demas de ser del Real seruicio, y para cumplimiento de deuda tan natural, lo recibiremos por singular merced. Nuestro Señor guarde à V. Señoria Ilustrissima, &c.

¶ En esta misma conformidad se escriuiò cartas à los Señores

Señores del Cõsejo, todo dirigido à Don Estevan Pacheco y Zuñiga, Regidor, que asistia en la Corte à los negocios de la Ciudad, en cuyo despacho se avia con singular cuydado, y buena inteligencia, por preciar se de toda puntualidad, y del verdadero cumplimiento à las obligaciones de tan honrado Cavallero, como es, y de otras principales prendas de entendimiẽto, valor y prudencia; con orden de que no diessè las cartas, ni hiziesse diligẽcia alguna, hasta tanto que supiesse que su Magestad avia mãdado escriuir à la Ciudad la triste nueva, poniendo en esta cõformidad las fechas, por yr sin ellas, y cerradas sobre falso, que à tanto como esto mirò la prouidẽcia de los cavalleros Comissarios, aunque toda se mal logrò, como adelante se verá.

Aunque el arbitrio de sacar el dinero de la imposicion que se ha dicho, y tomallo entre tanto de las alcabalas fue el que se juzgò por mas prompto, no lo era tanto, que no tuviesse necesidad de algun tiempo de dilacion para que lo huviesse, y el auerlo para de presente era de grande consideracion, por la mucha diferẽcia que ay en los precios de las cosas de tomallas de contado, ò al fiado, aunque sea à plaço breue cõ toda seguridad de la paga: Porque con ser la destos arbitrios de tanta satisfacion, y en breve, se hallò ser mucha la càtidad que se aventurava, sino avia dinero de lãte, pues cõ ocho mil ducados de manifesto, se ahorrauan mas de tres mil de otra manera. Y asì para assegurar este daño, que no era solo, sino tambien la incomodidad que se ofrecia en todo lo q̄ se avia de hazer, que ningun artifice, official, ni otra persona se atreuia à poner la mano en ello, aũque se le ofrecia por cierta ysegura la paga, teniendo por mas cõueniente llevar pequeñas cantidades de presente, que muy grandes de futuro,

C

futuro,



futuro, se anduvo procurando algun medio conveniente, y faltando todos, el Jurado Miguel Perez, vno de los Comissarios, figuiendo su natural valor, y generosa liberalidad, como lo à hecho en otras muchas ocasiones, prestando, y socorriendo a la Ciudad cõ grandes sumas, y millares de ducados, doliéndose de ver que en esta faltava caudal para cosa tan necessaria, ofreció de cõtado treinta mil reales prestados; y auiendo se le re-agradecido este beneficio con cüplidas gracias se acordò los remitiesse, como luego lo hizo, à la Ciudad de Toledo à Gaspar Davila de Valmaseda Regidor della, Corregidor que auia sido desta, para que hiziesse comprar veinte y quatro pieças de paño veintidoseno de Segovia, y doze de bayetas de Sevilla para lutos, con cartas que para este efecto se le esctivieron. Y no solo prestò el Jurado Miguel Perez esta cantidad, pero mas de otros quarèta mil reales, como se fue ofreciendo la necesidad, cõ que se puso en execucion lo que convenia, que sin este magnifico socorro era imposible poder la Ciudad cumplir deuda tan devida, alomenos cõ la breuedad, y puntualidad con que se hizo.

Para saber, y entèder lo que auia hecho esta Ciudad en otras ocasiones passadas semejantes à estas, se mandaron traer al Ayuntamiento, que se hizo este dia, los libros Capitulares del Año mil y quinientos nouenta y ocho, que fue la muerte del prudente Rey, y Señor Don Filipe segundo, y de mil y seiscientos y onze, en que fue la de la Serenissima Reina Doña Margarita Señora nuestra, muger del Rey don Filipe III. Y auiedo se visto los acuerdos, y resoluciones de entonces, se acordò se hiziesse en cõformidad dellos en lo presente, y estos mismos annales se vierõ por el Corregidor, y Comissarios en la jûta deste dia, y los libros de cuenta, y

ra, y razon de hazienda, y las de Mayordomos, y otras cosas por dōde auia de constar de los exemplares que se buscarō, y assi mismo los que escriuieron el Doctor Iuā Alonso de Almela de las Honras del Rey, y D. Rodrigo Riquelme de Mōtaluo de las de la Reina; y aunq̄ en cada vno destos se hallō erudicion de parte de los Autores, y grandezas de parte de la Ciudad alli cifra- das, y recopiladas, no se hallō tā por menudo algunas cosas de importancia como agora fuera menester para la buena direcciō de lo que se auia de hazer: y aunque esto pudiera ser de alguna falta, para algunas resolucio- nes, no la hizo en lo principal; porq̄ el entendimiento, gobierno, prudencia, y otras excelencias, que concur- ren en el Corregidor, y en cada vno de los Cavalleros comissarios, es suficiēte para disponer no solo esta fac- cion, por grave, y de importancia que es, sino otras mu- cho mayores (si mayor la puede aver) y por escusar de este cuydado ā sus successores, y dexarles exemplar cō claridad de todo, para quādo sea necessario despues de muchos, y felizes años de vida de Su Magestad, y de la Reyna Madama Isabel nuestra Señora, y de auer goza- do estos Reynos la tranquilidad, paz, sofsiego, y luci- dos efectos de la recta administraciō de Iusticia, que en su dicho so tiempo ha començado ā resplandecer, con abundāte posteridad que goze esta Monarquia, y la es- tienda por siglos eternos, y fama immortal de memora- bles, y heroycas hazañas, mādaron ā Alonso Enriquez Escriuano mayor de su Ayuntamiento, su Secretario en el ministerio de cartas, y en todo lo demas de su serui- cio tomasse por su quenta, y cargo escribir todo lo q̄ se hiziesse, procurando fuesse con claridad, atendiendo ā solo que se pudiesse tener noticia dello tā por menudo q̄ no perdonasse ninguna de las cosas mas minimas.



✦ CAPITULO III. ✦

¶ Recibe la Ciudad carta de Su Magestad, responde, y prosigue.

SABADO Sancto diez de Abril se recibio carta, que vino despachada cō correo à toda diligencia, y en Ayuntamiento particular, y extraordinario, que se juntò para auerla de ver, se viò que dezia desta manera.

POR EL REY.

Al Concejo, Iusticia, Regidores, Cavalleros, Jurados, Oficiales, y hombres buenos de la muy Noble, y muy Leal Ciudad de
MURCIA.

✦ EL REY. ✦

Concejo, Iusticia, Regidores, Cavalleros, Jurados, Oficiales, y hombres buenos de la muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia. El Miercoles que se cõtaron treinta y vno de Março deste Año á las nueue de la mañana, fue Nuestro Señor seruido de llevar para si al Rey mi Señor de vna graue enfermedad, auiendo su Magestad, como tan Catholico, y Christianissimo Principe, pedido por su persona los santos Sacramentos, y recibidos, de que he tenido, y me queda la pena, y sentimiento que tan gran perdida obliga

obliga, aunque no es pequeño consuelo aver acabado tã deuotamente, y assi se deue esperar en la misericordia de Dios Nuestro Señor, que estará gozando de su acatamiento, de que os he querido dar a viso; para encargaros, que como buenos, y leales Vassallos hagays hazer en essa Ciudad las Honras, Obsequias, y otras demonstraciones de luto, y sentimiento, que se acostumbra, y en semejantes ocasiones se suelen hazer, y que en nuestro nombre como Rey, y Señor natural que somos destos Reynos por fallecimiento del Rey mi Señor que santa gloria aya, se alce el Pendon dessa Ciudad, y se hagan las otras solemnidades, y ceremonias que en tal caso se requieren, y acostumbra, que en ello nos seruireys. De Madrid á 31. de Março de 1621.

YO EL REY.

Por mandado del Rey Nuestro Señor.

Thomás de Angulo.

ALAS causas de pesar, y sentimiento se figuen sus efectos con mayor rigor, y aprieto cõ el primer auiso, y nueua que se tiene dellas, mayormẽte si es de improviso, y de suceso no esperado: Pero Murcia en este caso no solo tuvo el sentimiento con el extremo que se ha dicho al tiempo que supo la acelerada, y no pensada muerte, pero permaneciò en el coraçõ de todos; de manera, que quando esta carta de Su Magestad se viò, y leyò, estaua tan en su punto, que no podia tener augmento, sibien toda via hubo nueuas demonst-
tracio-

eraciones del, que callandolas serà la mas acertada significacion dellas, pues dolor tan del alma no se puede dezir con palabras. Cometiose de nueuo à los Cavaleros Comissarios profiguieffen su comission con el cuydado, y puntualidad que lo yuan haziendo, hasta auer tenido cumplido effecto lo que se deuia hazer, y Su Magestad mandaua, en cuya cõformidad respondieron a la Real carta lo siguiente.

Al Rey Nuestro Señor, en sus Reales manos.

SEÑOR.

SI La pena, y sentimiento q̄ esta Ciudad tienē, acom^opañando a los demas Reynos, y estados desta Monarchia, en el que justamente se deue tener, por auerle faltado tal Rey, y que tanto los amaua, como su Magestad, puede recebir algun consuelo, grande lo es la satisfacion de auer dexado la Magestad humana, para gozar de la diuina, como lo prometen su santo zelo, soberanas, y heroycas virtudes, y auernos quedado en su lugar V. M. cõ grãdes premiãas, y seguras esperãças de ser verdadero suceffor en ellas, y las de tales abuelos y progenitores; mas ninguna razõ es suficiente para q̄ el amor, lealtad, y fidelidad de que tãto nos preciamos en el Real seruicio, pueda escusar el perpetuo dolor, à que obliga perdida tan grande, sin diuino, y particular auxilio: La diuina clemencia se sirua concederlo, y encaminar las Reales acciones de V. M. à su santo seruicio, bien vniuersal deffos Reynos, con muchos, y felices

ces años devida, y toda prosperidad. Las Honras, Obsequias, y demas demonstraciones que devemos en tã triste ocasion, quedamos haziendo: y se alçarà el Pendõ Real en nombre de V. Magestad, como nuestro Rey y Señor natural. Dios guarde la Catholica persona de V. M. como la Christiãdad à menester. Murcia 13. de Abril de 1621. Don Filipe de Porres. Dõ Juan de Verastegui. Don Francisco Guil, y Thomas. Don Pedro Zambrana Faxardo. Don Pedro Lazaro de Monreal. Miguel Perez. Esteuan de Calas. Frãcisco Rodriguez Gallego. Domingo de Advinagorta. Murcia en su Ayuntamiento. Alonso Enriquez.

Remitiõse à Don Antonio Martinez Galtero, Regidor mas antiguo de los que se hallavan en la Corte, q̄erã Dõ Geronimo Prieto, Dõ Gaspar Rocaful, y Buil, Dõ Christoval Galtero Thomas, y don Esteuan Pacheco y Zuñiga Regidores, y à cada vno se escriviõ en particular que se juntasen todos, y quando esto no fuesse posible, los mas que pudiessen, y diessen la carta, y se fame à su Magestad, cõ la autoridad, y decoro deuido, encargãdoles la breuedad, para que fuesen de los primeros, como Murcia lo procura ser en todas las cosas del Real servicio, y que para ayuda à lutos tomasse cada Cauallero diez varas de paño veintidoseno de Segovia, del que se auia escrito hiziesse cõprar Gaspar Davila de Valmaseda, a quien asì mismo se escriviõ se le hiziesse dar, y que si en dallo huviesse dilacion, ò dificultad lo comprasen, y auisasen de lo que costase, para pagallo, de manera que de vna, y de otra se hiziesse luego: y en esta misma conformidad se escriviõ à Enrique Nuñez de Cea, Jurado que estaua en la Corte, para que acompañasse este acto, y todas estas cartas se entregaron al Alferez Juan de Ybarra, Correo mayor de

de Murcia, para que se diessen con puntualidad; y assi mismo se escriuió como Domingo de Adviagorta, Jurado Comissario, avia de partir á otro dia, y que si llegasse á tiempo á la Corte assistiesse assi mismo, y para durante su ausencia quedò en su lugar por Comissario el Jurado Martin Calquer: Esto se despachò Martes treze de Abril, aunque se le dio tan mal cobio en la estafeta, q̄ fue necessario boluer á escriuir, que la Ciudad lo sintió mucho, y con razon, por ser en este caso, y no auer sucedido otro tãto en ningunos; porque parece que en las cosas donde se pone mas cuydado suelen suceder accidentes de disgusto.



✦ CAPITULO. V. ✦

Rematase la fabrica del Tumulo, y otras prevenciones.

PROSIGVIENDO el Corregidor, y Comissarios en el cuydado, y diligencia de prevençiones, entre otras hizierõ traer algunas muestras, ò plantas de la forma en que se auia de hazer el Tumulo, y se traxo la del que se hizo en las Honras de la Serenissima Reyna Doña Margarita, y otra nueuamẽte hecha, que por agradar, y parecer mas bien quedò admittida para vsar della, y auiendo se tratado, y conferido el orden que se tendria para la fabrica, pareciò que aunque las obras hechas (como diz en) à jornal, se acaban cõ mas perfeccion y vtilidad de la obra, por atender los artifices por su aprouechamiento mas à esto, que à la breuedad, no milita esta razon en las de las

las Ciudades; porque aunque los Comissarios las tra-
ran, y cuydan dellas, como si fueran proprias suyas,
no puede esto tener tan buen efecto, que yguale al
deseo, y viene à ser excesivo el gasto, y mormura-
do de los no bien inclinados, y por escusar este incon-
veniente, se resolvió por mejor determinacion, que
se hiziesse por pregones, y remate publico, y en esta
conformidad se pusieron Estrados en la Lonja de la
Plaça de Santa Cathalina, donde se acostuubran ha-
zer, y correr las rentas Reales, propios, y todas las
demas; y se llamó, y convocò todos los oficiales, y
personas, que se pudo entender tratarian de estas ma-
terias, y con Trompetas, pregones, y los demas me-
dios convenientes se fue corriendo la fabrica, divi-
diendo lo tocante à la madera, y la bayeta, y lienços
de que auia de estar cubierto, y adornado, y la pintu-
ra, cada cosa de por si, y la cera necessaria para poner
dozientas y cincuenta hachas en cada vno de los tres
Nocturnos, y Missas de los tres dias, que auian de ser
las Honrras, y dos mil y cien candelas para la Clere-
cia, y Religiones, las que fueffen para los Capitulo-
res de à media libra, y las demas de a quatro onças,
que todas se repartieron vna a cada vno para Visperas
y Missa, y toda la demas cera blanca que fueffe neces-
saria para el Altar mayor, peana del, y tumba, ò Se-
pulchro del Tumulo, y cada cosa se remató en diffe-
rentes personas, para que se acabasse con mas breue-
dad.

HIZOSE vna Corona Real de curiosa hechura,
y proporcion à proposito adornada cõ variedad
de piedras, para poner en el Real Tumulo, que se guar-
da para los Anniversarios, que esta Santa Iglesia haze
por personas Reales, que son muchos, y vn Sceptro

D

en

en proporcion della. Previnoſe vna almohada de brocado negro para poner ſobre la Tumba, ò Sepulchro del Real Tumulo, y encima della la Real Corona, y Sceptro, y vn paño de terciopelo negro de ocho varas de largo, y ſeys de ancho, y quatro cotas de tafetan negro con las armas Reales, y en las armas ſin forma de Eſcudo las de la Ciudad, que (como ſe ſabe) ſon ſeys Coronas Reales en campo roxo, con orla de Caſtillos, y Leones del Eſcudo Real, (cuyo origen, y fundamento es forçoſo auer eſcrito el Licenciado Francisco de Caſcales Chroniſta de Murcia, por auer tomado razon dellas en el Archivo, para la Hiſtoria que eſtà imprimiendo de la deſta Ciudad, y ſu gran nobleza) y quatro maças doradas, todo eſto para los Reyes de Armas, demas de las quatro maças de plata de los Maceros de la Ciudad, en cuyo poder quedaron las vnas, y las otras.

¶ Acordòſe repartir los Sermones, que ſe havian de predicar en los tres dias de las Honras, y el del primer dia ſe dio a la Santa Igleſia Cathedral, el del ſegundo al Convento de Santo Domingo, y el tercero y ultimo a la Compañia de I E S V S, aunque el Convento de San Francisco tuvo vn voto.

¶ Recibioſe carta de Madrid tres de Abril de Don Fray Antonio de Trejo Obiſpo deſte Obiſpado, dando el peſame à la Ciudad de la muerte de ſu Mageſtad, y ſignificando tener gran ſentimiento de no poderſe hallar à aſſiſtirle en eſta ocasion, y ſe le reſpondio el que ſe tenia de la gran falta que haria ſu perſona, y deſſeo que avia de ſu venida, y otras cosas en conformidad de ſu carta, y de lo que ſe deve

à tan gran Prelado, de partes, y prendas tan calificadas.

C A P I T U L O



* CAPITULO VI. *

PREVIENESE EL PREGON.

FABRICOSE el Tumulo en el Claustro de la Iglesia mayor, en que intervinieron muchos Maestros, artifices, y Pintores, y en pocos dias se vieron muchas piezas con que se avia de componer, de tanta altura, y en tanta cántidad, que ocupavan no solo el claustro con ser grande, pero muchas partes de salas, y corredores, de manera que parecia imposible, que tan gran maquina se pudiesse aver hecho en tan poco tiempo, ni que se pudiesen reducir à vn solo cuerpo tantas, y tan grandes piezas, à que se acrecentó vna curiolidad importante, que como otras vezes se avia pintado de blanco, en cuya conformidad se avia hecho el remate, se pintase de amarillo, que fue acuerdo acertado en razon de lo bien que con este color se formava, y figurava el edificio de amarillo, y blanco, significando oro, y plata en vez de piedra de estos colores, si bien con las luzes, y adornos

mas parecia oro , y plata, que piedras , como se dirà en la descripcion del Tumulo, q̄ quando no huviera avido tantas cosas que considerar en esta ocasion, era bastante esto solo à darle honroso , y famoso titulo, y renombre.

¶ Tratòse de tomar resolucion el dia que se auian de celebrar las Honrras, i se determinò començar el primer Nocturno Lunestres de Mayo, dia de la Invencion de la Cruz, que vino à ser el mismo dia , en que su Magestad mandò se celebrassen en el Convento Real de S. Geronimo de Madrid , en que se manifiesta el grande cuidado, y celo desta excelentissima Ciudad, y cõ esta determinacion se acordò se diesse el pregon acostumbrado Domingo siguiente, que fue el de Quaximodo diez i ocho de Abril con el acompañamiento, y en la forma que se verá en el Capitulo que se sigue.

*





* CAPITULO VII. *

DEL PREGON.

CON set tantas las cosas necessarias para el Pregon, se previnieron todas tan cumplida, i puntualmente, que a medio dia Domingo de Qualimodo diez i ocho de Abril estavan dispuestas sin faltar alguna; de manera que a las quatro horas de la tarde se salio a dar el Pregon a cavallo, con grandes lutos por este orden.

1. Seis Alguaziles con lutos, y sombreros; haziendo lugar por las calles, y Plaças, por ser necessario a causa de la multitud de gente: que las ocupava.
2. Seis atabales de bronce, que ai tradicion ser los mismos cō que se entró en esta Ciudad: quando se ganó de Moros: los atabaleros vestidos de luto, y los atabales destemplados, con que hazian musica, que probocava a tristeza.
3. Los Trompetas cubiertos de luto capuzes, y caperuzas, y las trompetas con tafetanes.

nes negros, en cuya musica guardavan el orden de tono triste, y funesto.

4. Ocho Portereros, que llaman de la Justicia, à diferencia de los de la Sala de Ayuntamiento, guardando entre si los lugares de la antigüedad de sus nombramientos, que toca al Ayuntamiento, con caperuzas, y capuzes tan grandes, que se podia juzgar que yvan encubiertos los cavallos.

5. Quatro Portereros de Ciudad con caperuças y capuzes, y cada vno vna maça de plata al ombro cubiertas con tafetan negro.

6. Quatro Reyes de Armas con caperuças, y capuzes, y encima dellos cotas de tafetã negro, dibuxados los Escudos de Armas Reales assi en la parte de adelãte, como en la otra, y en las mágas las armas de Murcia derramadas sin forma de escudo, como se à dicho.

7. El Corregidor, y ocho Comissarios, y Alonso Enriquez Escrivano mayor de Ayuntamiento, y Damian de Albornoz por su compañero, y delante Dõ Luis Bermudez Mayordomo, y Iuan Fernãdez de Valdivieso Alguazil mayor, immediatos a los vltimos Reyes de Armas, todos à diferencia de los demas, cõ capuzes, capirotas, y vecas, ò chias, todo de paño fino veyntidoseno de Segovia, tan cumplidamẽte, q̃ todos treze desde la cabeça d̃l Cavallero hasta los extremos de los cavallos (que iuan encubiertos de vayeta, caparaçones, pretales, y tocadores) parecian vn solo, y grande

grande vulto de paño, y los lacayos, pajes, y criados con sotanas, y herreruelos de vayeta, y sombreros de luto, causando cō tan gran muestra de tristeza tanta a los presentes, que no se puede dexar de dezir ser espectáculo lastimoso, que juntamente probocava à llanto, y tristeza al mas rustico, y endurecido coraçon, y los tres Cavalleros vltimos, Corregidor, y Regidores mas antiguos los capuzes caidos arrastrado por el suelo, de la misma manera que si fueran à pie.

¶ Desta fuerte fueron saliēdo de las casas que llaman de la Corte, que son las del Ayuntamiento, y abitacion de los Corregidores, y por entre la Iglesia Mayor, y casas Episcopales fuerō por los Pilares, calle principal de la Traperia, y llegando al canton de S. Christoval se rebolviō sobre mano siniestra à la Parroquia de S. Bartolome, calle de la Plateria, Mercaderes, y Sederia, hasta llegar a la Plaza de Santa Catalina, que es la publica, y principal de negocios, y de todo genero de comercio, donde ocupavan todas las ventanas muchas, y graves Señoras, con tan cumplidos lutos, que mostravan biē saber cumplir las obligaciones de su nacimiento y calidad, y arrimándose à la mano diestra à la parte de la Lonja, hasta el remate d' la Plaza, yēdo siēpre arrimados à las casas, se rebolviō a la parte de la sala de armas, y Cōtraсте de la seda, a cuyas puen

tas

tas pararon los primeros ministros, a tiempo que la Ciudad ocupava el testero, que está frontero la puerta de la Iglesia de Santa Catalina, y entonces parando tocaron las trompetas en tono triste, y ronco a silencio, con que toda la Plaza quedò suspensa, como si en ella no huviera gente alguna, aviendo tanta que admirava su multitud en los corredores del Santo Officio de la Inquisicion, y en los de la Ciudad, en los terrados, suelo, y demas partes, de manera que para poder entrar fue necesario que los Alguaziles con dificultad hiziesen lugar. Y puesto todo en sosiego, apartandose el Escrivano mayor, y su compañero del cuerpo de la Ciudad, y venido junto a ellos los Trompetas, y tocado de nuevo à silencio en medio de la Plaza, leyédolo Alóso Enriquez se diò el pregon que le sigue.

LOS Señores Don Filipe de Porres Corregidor, y Regimiento desta muy Noble, y muy leal Ciudad de Murcia, y Cavalleros Comissarios, que en su nombre están presentes cõ el sentimiento, pena, y dolor que obliga el caso, hazè saber a todos los vezinos y moradores, estantes, y habitantes en esta Ciudad, y todo su Reyno, como Miercoles à las nueve horas de la mañana treinta y vno de Março que aora passò, fue Dios servido llevarse desta vida à la perdurable al Rey Don Filipe Tercero nuestro Señor, que santa gloria
aya,

aya, y porque entre las demas demonstraciones de tristeza, que en perdida tan incomparable hazen, y deuen hazer vassallos que su Real Magestad tâto amava; y en quien resplandece toda fidelidad, y lealtad, es en lutarfe, manifestando exteriormente lo interior que el alma siente; y para que por negligencia, ò remission ninguno dexa de cumplir obligacion tan precissa, y natural, manda, que todas, y qualesquier personas, de qualquier estado, calidad, edad, y condicion que sean, assi hombres, como mugeres, se pongan, vistan, y cubran de luto suficiente, cada vno segun su posibilidad, y ninguno estè, ni ande sin el, por lo menos el pobre que no pueda otra cosa, caperuça, ò sombrero sin toquilla, ni seda alguna, y las mugeres tocas negras, sopena de diez ducados, la mitad para la Camara de Su Magestad, y la otra mitad para gastos de justticia, y diez dias de carcel, demas que seràn reputados por personas que no sienten, como deuen, las cosas de su Rey, y Señor natural, y como tales seràn castigados con todo rigor. Cosa que no se puede esperar de ningun vassallo de Su Magestad, especialmente de los desta Ciudad, que en todo se procurauan auentajar.

¶ Dado el pregon, que todos escucharon con tanto silencio, y demonstracion de sentimiêto, como era justo, y dando al fin del el vulgo muestra publica, con el ruydo, y confusion, que acostumbra en semejantes ocasiones, se tornò à tocar las trompetas, y diô los ministros la buelta sobre la mano izquierda, por delante la puerta de la Iglesia de Santa Cathalina, rodeando la mitad de la Plaça para salir della à la calle de la Lenceria, y al mismo tiempo que los Reyes de Armas llegaron à passar por delante do estauan el Alguazil

E

mayor

mayor, y Mayordomo los siguieron, y por el consiguiente la Ciudad, aviéndose todos puesto en la forma que auian venido; y prosiguiendo por la çapateria, canton de la Puridad, Iglesia de San Pedro, y calle de la Freneria, Puerta del Sol, entraron à la plaça del Arrenal, donde se diò buelta sobre la mano derecha, aviendo durante este tiempo honrado los Valcones, y ventanas de la casa de la Corte Doña Ana Maria de Villela con su asistencia, y de sus Damas, y dueñas, con tal luto, que si bien mostraua la justa causa del, y la pena, y sentimiento, que como tan principal Señora deuia tener por la muerte de su Rey, y Señor, que tãta merced hazia à su casa, no encubria los dones naturales con q̄ la divina Magestad adorna su persona, con honesta severidad, y agradable presencia, quitadas las celugias, y clausura con que siempre conserva en notable recogimiento su noble, y honestissima familia, cõ tan cuerdo, y prudente gobierno, quanto deuotos, loables, y Christianos exercicios. Dada la buelta al Arrenal, se bolviò à salir por la misma Puerta el Sol, y prosiguiendo lo que restaua de la calle de la Freneria, dexando à la mano diestra la casa del mayorazgo de Puxmarin, y llegados à las puertas de las casas de la Corte se apartaron à vna parte las trompetas, y à otra los atabales, prosiguiendo su funebre musica, y quedandose los Porteros, Alguaziles, y demas ministros, repartidos al vno, y otro lado descubiertas las cabeças, dexaron calle, por donde entrò la Ciudad como a su casa, donde quedò el Corregidor, y los demas Caualleros, cada vno cõ sus criados se fueron à la suya, siempre cubiertos de luto, de tal manera, que con dificultad podian ser conocidos. El tiempo que duro el Pregon doblarõ las campanas de la Iglesia Mayor, y todas las Parroquiales

quiales con grande clamor, por orden del Dean, y Cabildo.



✦ CAPITULO. VIII. ✦

¶ *Del Certamen Poetico.*

EN tanto que se daua el pregon q̄ queda dicho, se diò orden que dos Porteros pusiesſen, como pusieron, en la pared de la Iglesia de Santa Catalina dētro de los portales en vn paño de terciopelo negro en otro de tafetan escrito en molde vn Cartel que dezia aſi.

Certamen Poetico.

LA Omnipotencia diuina, que como hazedor, Criador, y Señor de todo encomédò los Reinos, y Estados deſta Monarquia Eſpañola à la Mageſtad del Catolico, y Chriſtianiſſimo Rei Don Filipe Tercero nueſtro Señor veinte y dos años, cinco meſes, y diez y ocho dias, à ſido ſervido llevar lo, y dar à ſu inculpable vida en la eterna el premio de vido à ſu ſanto zelo, y excelēcia de virtudes, y ſi bien por eſto, y auer quedado en lugar ſuyo Su Mageſtad, verdadero ſucceſſor en ellas, y las de ſus heroycos abuelos, y progenitores puede, y deue ſer ſufficiente conſuelo en la pena, y ſentimiento que obliga de nueſtra parte perdida tan grande, no lo eſcuſa, antes lo aumenta, en cuya demonſtraciō eſta muy Noble, y muy leal Ciudad de Murcia con ſus entrañas Reales, perpetua

en la fidelidad, y lealtad à sus Reyes le celebra con divinos Oficios Honras, y Obsequias funerales, poniendo en ellas la fuerça de toda su grandeza sin poder cõ ella alcanzar à la de sus desseos; y aunq̃ tiene bastante satisfaciõ de que los gallardos ingenios de sus doctos nobles naturales le acompañarán con el mismo animo y voluntad, celebrando, y lamentando cosa tan digna de sentir, como acostumbran en artificiosos Hieroglyphicos, difficultosos Enigmas, curiosos Epigrammas, tristes Endechas, Reales, y graues Canciones, conceptuosos Sonetos, sentéciosas Dezimas, lastimosos Ter cetos, y todo genero de verso funesto en lengua Latina, y Castellana à su voluntad, y disposicion, demas que cumplir deuda tan natural, y precissa es el verdadero premio, ofrece en reagrdecimiẽto del cuydado dallos, mas que ricos, honrosos de oro, plata, y seda, distribuydos à juyzio de los Señores Corregidor, y Comissarios, de cuya rectitud se puede fiar justa sentencia, auiendo se entregado en manos de Alonso Enriquez, para vltimo deste mes, de cada cosa dos papeles, vno callando el nombre para premiallos, y otro q̃ le tenga, para fixar en el Real Tumulo.

¶ Aunque se procurò que la impresion en el tafetan negro fueffe inteligible, no se pudo cõseguir este intento: porque no se podia bien leer, y assi se huvo de poner en papel, y imprimir muchos, que se repartieron à diferentes personas, y Religiosos que quisieron emplear sus ingenios en correspondẽcia del desseo de la Ciudad, fundada en el valor, y gallardo ingenio de sus naturales, que se mostraron tan lucidamente, como se verà adelante, poniẽdo las obras de cada vno, si biẽ temo hauerse perdido algunas, por la razon que assi mismo se verà.

De la

¶ De la Ciudad de Toledo se traxeron los paños que se embiaron à comprar, y fuera de los lutos que està dicho, se dieron diez varas à cada vno de los demas Regidores, y Jurados, y al Licenciado Alonso Varona de Torres Alcalde mayor, Consultor del Santo Officio de la Inquisicion, y à los Abogados, y siete à cada vno de los dos Capellanes de la Ciudad, y seys y media al Theforero, y Receptor de rentas Reales, y al Contador, y al Fiel del Contraste, y al Picador, y al Agéte de Madrid, y al de Granada. Y el Corregidor, y Comissarios cõtinuando el cuydado de sus preuenciones hazian de ordinario juntas, ordenando, y disponiendo lo necessario, repartiendo entre si el cuydado de algunas de las cosas que se auian de hazer y preuenir, y en este discurso de tiempo se dispuso el Tablado en que se auia de leuantar el Pendon por Su Magestad, que fue en la forma que adelante se dirà. Diose Pregones con trompetas, mandando que los dias que durasse el hazer las Honras no huviessse tiendas abiertas, ni se vsasen los officios, y asì se cumplió, y puso en execucion.



✦ CAPITULO IX. ✦

Describe se el Tumulo.

EL cuydado, y sollicitud que se puso en la fabrica, y composicion del Real Tumulo fue de manera, q̄ pareció imposible, que industria humana pudiesse en

tã breue tiempo auer hecho cosa semejante; porque para el dia en que se auia determinado dar principio à las Honras se hallò acabado en toda perfeccion, tanto que si la breuedad justamẽte causò admiracion, lo fue mayor ver leuãtado desde el suelo hasta la clau de la Iglesia (cuya grandeza, y opulentissimo edificio no es necessario dezir, pues el mismo lo està diziẽdo) cuerpo tan grande, tan en arte bien proporcionado, y gallardamente dispuesto, sin otro fundamento, ò cimientro, mas que solo madera, sustẽtando tan gran maquina con tanta firmeza, que se andaua como sobre maciço, y fuerte edificio de canteria, que era, lo que significauan las labores amarillas, y blancas, con que dexauan absortos los que lo veyan, poniẽdo en duda lo que teniã presente, al fin, como cosa que representaua aquel admirable Sepulcro de los Reyes de España San Laurencio el Real del Escorial octaua maravilla del mũdo en numero, y primera en excelencia, y incomparable grandeza, edificado por el Prudentissimo Rey Don Felipe Segundo nuestro Señor, cuya gloriosa memoria serã eterna; y aunque es verdad que por mucho que la inteligencia humana quiera estender su potencia en lo visible, y corporeo, no puede exceder de los limites de su juridicion, sin dexar de caer en las manos del engañõ, por no alcançar à comprehender la forma verdadera de las cosas, que consisten en el sentido, y efectos de la vista: toda via me à parecido descriuir su proporcion, forma, y fabrica lo mas biẽ que me sea posible.

¶ El suelo, dõde estuvo el Tumulo, que como està dicho es el plano principal de la Santa Iglesia entre la Capilla mayor, y el Choro, està losado de piedras de marmol blãco, y negro à modo de axedrez, sobre vna grande boueda, q̃ es entierro de los Capitulares della, y por

y por no auer de hazerse hoyos para fixar la madera q̄ seruia de cadenas, que sustentassen, y leuãtassen el edificio, se hizieron en la superficie de las losas, telares cõ trabaçones de maderos, pernos, y clauos, y otros ligamentos, y encima vna plataforma onze grados en alto de cinquẽta palmos de quadrado, y à la parte de la Capilla mayor onze gradas, y à la del Choro otras onze para subir, y baxar por la vna, y otra, desde el suelo, y principio de las gradas todo el alto cercado con pasamanos, y arandelas, ò candeleros cõ huecos, donde se pusieron hachas, de manera que todo el circũito estaua lleno dellas, con ygual compàs, y distancia.

A la vna parte de la entrada destas gradas estava vna grande figura de la Fama de color de bronze, con su trompa, y por letra: *Vivum cecini*. Y à la otra parte la misma Fama en la misma forma, cõ otra letra: *Extititum cano*.

Todo el demas cuerpo adornado, y cubierto de Epitaphios, Hieroglyphicos, Enigmas, empressas, Cãciones Reales, Lyras, Elegias, Sonetos, Octauas, Ter cetos, Quintillas, y todo genero de Poesia en lenguas Latina, y Castellana, significando por diuersos modos con misteriosas sentencias agudos conceptos, y delicados pensamientos las soberanas excelencias, y heroicas virtudes de Su Magestad, la perfeccion de sus hechos, la grandeza de su Monarquia, la instabilidad de las cosas humanas, los efectos, y fuerças de la muerte, el copioso premio de la Gloria, y otras cosas endereçadas à estos fines, y al assumpo de las Honras, y Obsequias, que en particular se veràn adelante, donde se ponen à la letra muchas dellas, y los nombres de algunos de sus Auçtores, q̄ por consistir su alabança de mas de su nobleza, y calidad en sus obras, donde mas
bien


bien se manifiestan, no se refieren, pero entiendo se hallará todo lo que el ingenio humano puede desear, así en quanto a lo que se pudo, y devió escribir en estas materias, como en el celo, amor, y voluntad de los naturales desta excelentissima Ciudad, su erudicion, y demas partes conuenientes en vna insigne, y famosa Republica como esta, donde a porfia cada vno procuró mostrarse, que fueron en tanto numero que ocuparon todo aquel cuerpo, puestas por todo buen orden, y concierto las de pintura en la parte superior, y luego lo demas, sin dexar cosa que no estuviessse ocupada con estas obras de ingenio, excediendo a las telas, y colgaduras mas ricas, y costosas del mundo.

¶ Encima desta plataforma estaua sobre tres gradas vn Sepulchro, o Tumba de catorze palmos de alto, y veinte y quatro de largo en toda proporcion. La parte que significa la cabeza, al Altar mayor, donde se puso la Corona, y Ceptro Real; y la parte que significa los pies, a la del Choro, cubierto todo de vn grande paño de terciopelo negro con vna Cruz de grande valor, y extraordinaria hechura, de ricas piedras, y admirable curiosidad, y muchos candeleros grandes de plata dorados con pedreria correspondientes a la Cruz, de tal manera dispuesto, que quedó suficiente lugar, así para quatro Sacerdotes, que con dalmaticas de tela negra y oro siempre que se hazian los officios incensauan, como para asistir el Cabildo, y Religiosos al tiempo que dezian los Resposos.

De lo vltimo de las quatro esquinas desta planta, dexando en medio el Sepulchro, o Tumba se levantauan quatro Piramides de la altura, grueso, y proporcion deuida al arte, y correspondencia del edificio sobre sus pedestales, y en ellos a los lados principales figuras
graues

Don Filipe III. Nuestro Señor.

graues de color de bronze, con Coronas, y insignias Reales, con los escudos de las armas de los Reynos de esta Monarquia; y en las doze restantes de los mismos pedestales de las piramides, figuras de Capitanes de bronze, significando las Ciudades, y Villas deste Reyno, partido, y Prouincia (por quien Murcia habla en Cortes) con los escudos de sus armas, escritas en cada vno su nombre, que son estas.

- 1  La Ciudad de Cartagena.
- 2 La Ciudad de Lorca.
- 3 El lugar de la Fuente el Alamo, que es de las tres jurisdicciones, Murcia, Lorca, y Cartagena.
- 4 La Villa del Almazarron.
- 5 La Villa de Cutillas.
- 6 La Villa de las Alguazas.
- 7 La Villa de Ricote.
- 8 La Villa de Habaran.
- 9 La Villa de Vlea.
- 10 La Villa de Villanueva.
- 11 La Villa de Oxox.
- 12 La Villa de Blanca.
- 13 La Villa de Archena.
- 14 La Villa de Ceuri.
- 15 La Villa de Lorqui.
- 16 La Villa de Molina.
- 17 La Villa del Alcantarilla.
- 18 La Villa de Alhama.
- 19 La Villa de Aledo, y Totana.
- 20 La Villa de Habanilla.
- 21 La Villa de Sax.
- 22 La Ciudad de Villena.
- 23 La Villa de Yecla.
- 24 La Villa de Montalegre.



Obsequias de Murcia al Rey

- 25 La Villa de *A* Inansa.
 - 26 La Villa de Albacete.
 - 27 La Villa de la Gineta.
 - 28 La Ciudad de Chinchilla cercada con los Lugares de su tierra.
 - 29 La Villa de Sigura acompañada de las siete Villas, y cinco Lugares de su partido, que son.
 - 30 La Villa de Hornos.
 - 31 La Villa de Torres.
 - 32 La Villa de Siles.
 - 33 La Villa de Venatahe.
 - 34 La Villa de Yeste.
 - 35 La Villa de Genabe.
 - 36 La Villa de Villa Rodrigo.
- Y los Lugares de Orcera, Hornillo, Puerta, Bayonas, y San Miguel de Buxarayça.
- 37 La Villa de Letur.
 - 38 La Villa de Ferez.
 - 39 La Villa de Liotor.
 - 40 La Villa de Socobos.
 - 41 La Villa de Bes.
 - 42 La villa de Carcelen.
 - 43 La Villa de Alpera.
 - 44 La Villa de Cehegin.
 - 45 La Villa de Moratalla.
 - 46 La Villa de Mula.
 - 47 La Villa de Pliego.
 - 48 La Villa de Cieça.
 - 49 La Villa de Calasparra.
 - 50 La Villa de Hellin.
 - 51 La Villa de Tobarra.
 - 52 La Villa de Caravaca.
 - 53 Las Villas de Hontur, y Albatana.

Demanera

Demanera, que diez y feys hazes, que tenian los pedestales de las quatro Piramides estauan ocupadas con estas figuras.

Immediatamēte à estas quatro columnas en las mismas quatro esquinas à la parte de dentro, que hazian quadro encōtorno del Sepulcro, dexandolo en medio se fabricò el edificio, y primero cuerpo quadrado, fundado en ocho columnas de à quarēta palmos, dos juntas, que formauan esquina à cada parte del quadro sobre pedestales proporcionados, en cuyas hazes, ò superficies estauā de color de bronze diuerfas Virtudes, cō sus insignias, y en cada vna della vna letra, que significaua auer resplandecido aquella particular Virtud en Su Magestad, con tanto esplendor, como si suera ella sola, en la forma siguiente.

¶ La Fè con vna Cruz en la mano, y por letra *Fidei defensor.*

¶ La Iusticia con vna vara larga, que remataua en vn ojo, y por letra: *Observantissimus equi.*

¶ La Fortaleza con vna columna, y por letra: *Nemo constantior.*

¶ La Misericordia con vn ramo de oliua, y por letra: *Misericordia clarus.*

¶ La Obediencia vna vieja inclinada la cabeça, y por letra: *Ecclesia obediens vsquē ad mortem.*

¶ La Liberalidad con vna cornucopia, y por letras: *Profusus sui.*

¶ La Santidad en habito de Religioso, y por letras: *Rex Christianissimus.*

¶ La Religion, en figura de Monja, y por letra: *Religione pius.*

Sobre estas ocho columnas se fabricarō los quatro arcos del cuerpo principal cō tal disposicion, que por

cada vna de quatro partes era, y descubria vna misma obra, sin genero de diferencia, solo la que auia era, q̄ por las dos partes del Altar mayor, y Choro se veyan el Sepulchro por lo angosto, y las gradas, y por las otras dos partes por lo angosto sin gradas.

Los frisos, y cornisas en toda proporcion cõforme al arte sin perder vn punto del, cõ que vinieron à estar de tanto buelo, y grandeza, que la daua à toda la maquina, y las molduras de las columnas, arcos, cornisas y sus xambas, y todo lo demas con tal labor, que significauan edificio de piedras diamantadas, color de oro en campo negro cõ obalos, realçados y faetillas, y las esquinas, ò murallas labor de almohadado, y color de oro, cada vno con el rigor de su genero en los chapiteles, obalos, y escocios, y pintos en las basas, cornisas, y sotabasas, en los pedestales colorinos, imos, y escapos en sus partes, sentados sus cornisamentos sobre las columnas labrados con coronas, obalos, y dentellones, y el friso, y alquitraue contreguilfos, y metopas todo el edificio transparente, y en medio destes cornisamentos grandes escudos de armas Reales, y baxo dellos escudos de la Ciudad.

En todo el cõtorno, y circuito de la altura sobre las cornisas corrian murallas almenadas, y antepechos cõ baraustes, y columnas, que formauan corredores labrados de piedras almohadadas color de oro, y campo negro, y por dentro su arandela, y candeleros con huecos para hachas.

De las mismas murallas pendian muchos, y grandes Estandartes con tropheos de la Muerte, porque todo el intento era representar su triumpho, y victoria.

Sobre este cuerpo quadrado, que queda dicho, se le uantò otro cuerpo ochauado, con ocho encafametos
de

de figuras con pilastras aticas, y sus pedestales con labor de chorcholas, y compartimientos, y los cornisamentos, murallas, y lo demas de la misma forma, labor y obra que queda referido, del primer cuerpo principal con sus antepechos, corredores, columnas, arandelas, y candeleros al rededor, y huecos para las hachas, y otros muchos pendones, y tropheos.

De manera que vino à aver tres ordenes de hachas, que como queda dicho eran dozientas y cinquenta, repartidas con toda igualdad encōtorno del Sepulchro, y en las murallas del primero, y segundo cuerpo.

Deste segūdo cuerpo ochauado nacia media naranja, ò cimborio, que venia à cubrir el edificio, con compartimiento, y escamas de color de plata sobre negro, y en la superficie, vna figura de la muerte, de catorze palmos de alto, con vna columna tronçada en las manos, significādo su poder, y no aver cosa que la resista, y llegaua à estar en el techo, ò clauē de la Iglesia, afida y ligada en la misma piedra, y cō ser de la estatura que està dicho, mirada desde lo mas apartado de la Iglesia, (porque de otra manera no la dexava ver el edificio) parecia vna figura de pequeña proporciō, desde cuyos pies al suelo auia ciento y veynte pies.

Para que por lo alto de cada vno destes cuerpos pudiesen andar (como anduvieron) quatro hombres enlutados ocupados en encēder, limpiar, y apagar las hachas, se diò subida por escalas, en lo hueco de las columnas.

A la grandeza deste Tumulo, demas de ser propria de la de Murcia, y otras razones obligatorias, se entienda aver ayudado vna malicia entre los artifices nacida de que auiendo se rematado las bayetas, y lienços con que se auia de cubrir en el mismo que auia de fa-

bricar lo tocante à madera, le hizo otra particular en el precio, y remate vna baxa tan grãde, que se lo quitò, de manera q̄ por hazer mala obra à quien se la auia hecho, procurò engrandecer la suya, con pieças, así en las cornisas, como en todo lo demas, en tanto grado, que causò doblada costa al que huvo de poner las bayetas, y lienços, si bien de parte del mismo artifice se huvo de poner mas madera, clavaçon, y gasto; pero la malicia humana no repara en su daño, quando se resuelve en procurar el ageno.

Con ser muy espacioso el plano de la Santa Iglesia lo ocupò el Tumulo, dexando solo el lugar necessario para poderse andar de vna parte à otra, y el mismo plano se cercò, y cerrò con vna valla de madera, de la altura de hasta los pechos, de mediana estatura de hombre, en esta manera.

Desde el Pilar del Choro de la parte del Evangelio hasta el que està en medio del plano se cerrò, dexando arrimado al pilar del Choro puerta para entrar, y salir los Inquisidores, y oficiales del Sancto Officio de la Inquisicion. Desde el mismo pilar, que està en medio del plano, hasta el piñar de la Capilla mayor, dõde està el pulpito en que se canta el Euangelio, otra valla semejante, dexando puerta à la parte del Altar mayor, para entrada de las Religiones à dezir los Resposos.

A la parte de la Epistola, otra valla semejante, desde el pilar del Choro, hasta el de en medio del plano, y otra desde el pilar de la Capilla mayor, donde està el pulpito en que se cantala Epistola, y baxo del se dexò puerta para entrada à la Ciudad.

(†)

C A P I -



✦ CAPITULO X. ✦

¶ *Convidanse las Religiones, quales son, y en que Capillas asistieron.*

ESTANDO prevenido todo para poder hazer las Honras, el Corregidor, y Comissarios en dos de Mayo dieron orden à Alonso Enriquez hiziesse recaudo à todos los Monasterios de Religiosos (y el mismo dia lo hizo) diziendoles, como Lunes siguiente à Visperas se començavan à celebrar, y auian de durar tres dias, para que acudiesen, y asistiesen à ellas, haziendo lo q̄ les tocaua, como se esperaba de tan santas Religiones, que demas de cūplir con su obligacion, lo estimaria la Ciudad en mucho: en todos los Prelados se hallò respuesta bien cōforme à su santa, y prudēte profesion; porque todos en vna misma conformidad (si bien con diferencia de palabras) respondieron reagradeciendo el cuydado de ser auisados por parte de la Ciudad, y que quando su obligacion no fuera tan precisa, fundada en buena razon, y justicia, bastaua ser orden suya para acudir (como lo harian) con toda puntualidad, quedando desseosos de que huviessse otras muchas ocasiones de gusto en que mostrar el reconocimiento debido à Ciudad que tan en su punto ponía las cosas, y especial las del seruicio de la corona Real. Y porq̄ parece ser este su lugar, pondrè aqui q̄ Religiones son las desta Ciudad, el numero de Religios, y Prelados dellas aqui se hizo este recaudo, y Capillas en q̄ hizieron los Oficios en la S. Iglesia.

fin

fin guardar en el nōbrallos la orden de su antigüedad, y precedencia (pues no se trata desto) y es tan sabido, si solo se diràn por el orden que se les hablò, por la comodidad, y puestos de sus casas.

Al Conuento de la Santissima Trinidad, Redempcion de Captiuos, que califican las santas Reliquias de los Santos Medicos Cosme, y Damian, y San Blas, y la Imagen de N. Señora de la Cabeça, de particular deuociõ por no estar en el el P. Maestro Fr. Pedro del Castillo Ministro, se dio el recaudo al Padre Fr. Pedro Yago Vicario. La Capilla en q̄ afsistiò es la de los Cavalleros Abalos, cõ quarenta y quatro Religiosos.

Al Convento de Nuestra Señora de las Mercedes Redempcion de Captiuos, calificado cõ la Imagen de la santissima Virgen nuestra Señora de los Remedios, cuyos grandes milagros lo hazen famoso, se dio el recaudo al Padre Maestro Frai Silvestre de Saavedra Comendador. La Capilla en que afsistiò es la de los mediodios Racioneros, con cinquenta Religiosos.

Al Conuento de Santo Domingo el Real, rico de Santos Predicadores, y con la Cofadria de San Pedro Martir del Santo Officio de la Inquificion, y el vaculo que traxo el Bienaventurado san Vicente Ferrer quando vino à el, y la famosa Iglesia, con solo nombre de Capilla de nuestra Señora del Rosario, al Padre Fray Alonso Gomez Superior, por no estar en aquella ocasion en casa el Padre Maestro Fray Iacinto de Hozes Prior, la Capilla en que afsistiò, es la del Sātissimo Sacramento con sesenta Religiosos.

Al Colegio de la Compania de Iesus, que fundò la buena memoria de Don Esteuan de Almeida, Obispo de Cartagena, estãdo incorporado en su Obispado el el d̄ Origuela en diez y nueue de Agosto de mil y quinientos

nientos y cinquēta y siete dexando à la Ciudad el patronazgo, y administracion, dōde entre otras excellencias resplandece la educacion, y enseñaça de los niños, de que salen las plantas que florecen en fama, y santidad en todas Religiones, al Padre Francisco de Valdès, por ausencia del Padre Iuan de Montalvo Rector, y del Padre Fráncisco de la Palma ministro. La Capilla en que afsistió es la del Arcediano de Lorca Don Gil Rodriguez Iunteron, cuyo ingenioso, y singular edificio manifiesta la famosa generosidad de su fundador, que posee don Gil Rodriguez Iunteron, Capitan del Santo Oficio de la Inquificion, vuo ochenta y cinco Religiosos.

Al Conuento de San Diego, Religiosos Descalços de San Francisco, al Padre Fray Iuan Baptista Duran Guardian, afsistió en la Capilla de los Caualleros Almela, con quarenta Religiosos.

Al Convento de Ermitaños de San Agustín, à quiē honra, y santifica la Bendita Imagen de nuestra Señora de la Rejaca, de immemorable antigüedad, cō grandes, y nunca vistos milagros, de cuya intercessión se valen en todas necessidades, así en faltas de plubias, como en las demas, los Cavildos Eclesiastico, y seglar y toda la republica al Padre Frai Lope Tordoya Prior, afsistió en la Capilla de Don Estevan Grasso Thefore-ro de la misma Sãta Iglesia de bueno, famoso, y vistoso Edificio, ricas, y principales Capellanias, con treyn- ta Religiosos.

¶ Al Convento de San Francisco, cuyo edificio es de los mas famosos del mundo, engrandecido con la insigne libreria, que tiene en parte espaciosa, apartada de todo ruido, con tanta claridad, y luz, que parece en todo milagroso, incorporado con titulo de Capilla, la fa-

la famosa Iglesia de nuestra Señora de la Concepcion al Padre Frai Fráncisco Pacheco Guardian, fue su asistēcia en la Capilla de los Marqueses de los Velez Adelantados deste Reyno, famosa, tanto por su sumptuosidad, y grandeza de edificio de extraordinaria curiosidad, y gastos, quanto por la de sus heroicos, y excelentissimos dueños patrones desta Santa Religion de los Capítulos desta Provincia, huuo sesenta y quatro Religiosos.

Al Convento de Nuestra Señora del Carmen, que califica la Imagen de nuestra Señora de la Caridad, de mucha deuocion, y grandes milagros, al Padre Fr. Miguel Guerao Presidēte, por ausencia del Padre Presentado Fray Miguel Vaca Oxeda Prior, asistiò en la Capilla de los Cavalleros Puxmarines, con treynta Religiosos.

Al nuevo Convento de San Antonio de Padua, de Religiosos Capuchinos de San Francisco al Padre Fr. Sebastian de Valencia Guardian: Fue su asistencia en la Capilla de los Caualleros Pareas, con veynte y dos Religiosos.

A otro dia por la mañana se embiò recaudo para q̄ asistiessen los Hermanos de Iuan de Dios, à quien en veinte y tres de Abril de mil y seyscientos y diez y siete el Dean, y Cabildo, y Ayuntamiento de la Ciudad encargaron al hospital general desta Ciudad, ante Francisco Muñoz de Pareja, con reserva del Patronazgo, cuyas escripturas es justo estēn en los Archivos de ambos Cabildos, y en su cumplimiento, y observancia estos Religiosos se an tan bien, y en favor, y beneficio de los pobres enfermos, que se tiene por cosa acertada este asiento para biē dellos: Tienen la Imagen de nuestra Señora del Buen Sucesso, de gran deuociō, en vna Capilla

Capilla de la Iglesia de nuestra Señora de Gracia; asistieron en la Capilla de los Cavalleros Arroniz, con veynte Religiosos.



✦ CAPITULO. XI. ✦

¶ *Mudase el Choro á hazer los Officios.*

ACAVSA de la mucha gēte que acudia à ver la fabrica del Real Tumulo, y la que en el se ocupava, y ruido que se hazia, estaua tan impedido el plano de la Santa Iglesia, que el Dean, y Cabildo della ruyeron por conveniēte para celebrar los diuinos Officios con la decēcia, y autoridad que lo hazen, no asistir en su Choro ordinario, el tiempo que durò este impedimento, sino que se passaron à la parte que està à espaldas del, donde llaman el Trascoro, que es de gran capacidad, y espacio, y alli se compuso Altar sobre el sepulchro en que està depositado el cuerpo de la buena memoria de don Alonso Coloma Obispo deste Obispado, hijo de los Cōdes de Elda, Padre de los pobres, cifra de la liberalidad, refugio de nobles necessitados, amparo de huerfanos, y honrador de Eclesiasticos, en quien resplandecierō todas las virtudes, dignas de vn famoso, y buen Obispo, que por exercitar su natural clemencia cō los pobres que se auian retirado por enfermedades peligrosas, sospechosas de contagio, à la entrada de la Ciudad por la parte de San Roque, cortò la muerte el hilo de su vida, y con ella à muchas, y grandes cosas de grande importācia al bien, y vtilidad del Obispado; y para q̄ aquel Sepulcro estè y permanezca
con

con el decoro devido à este Principe lo tienen encargado el Dean, y Cabildo al Maestro Juan Agustín de Mostoles Racionero, Maestro de ceremonias, que con razón se precia, y honra mucho auer sido de su camara, por cuya orden se dispuso aquel lugar, de manera que asistia el Cabildo à todos los Officios, y se celebraba, predicaba, y hazia todo lo demas, de la misma forma que se acostumbra en la Capilla mayor, y en el Coro proprio, por ser el gobierno con que todo se haze tal, que no le excede la Iglesia de mas grãdeza, à que ayudan los Colegiales que sirven con toda puntualidad, curiosidad, y aplauso, atendiendo perpetuamente à solo este ministerio, dandoseles juntamente estudio, repartiendo el tiempo de manera, que ni por el se falta à las horas de la Iglesia, ni por ellas à el cõ perpetua asistencia, subordinados à vn Sacerdote, cõ titulo de Rector, y tienen su habitacion junto à la Iglesia, en vna sumptuosa casa, aunque no acabada, con nombre de Seminario, que en conformidad de lo dispuesto por el Sacro Concilio de Trento, tomando para este efecto las rentas Eclesiasticas de los beneficios de Almanza, y las Peñas de San Pedro, y los prestamos de Chinchilla, y otras que vacaron durante el tiempo de su Obisado, postponiendo al aprouechamiento de sus familiares, fundò, y instituyò don Sãcho Davila, y Toledo hermano del Marquès de Velada, ayo en la niñez, y mayordomo mayor al fin à sus dias de la Magestad del Rey Don Filipe Tercero nuestro Señor, que despues de auer ocupado esta silla Episcopal, exercitãdo sus letras, y santa vida cõ tan grandes limosnas, y exemplo como el mundo sabe, con tãto cuydado de los pobres que para poderlos mas bien socorrer, tenia ordenado à los Curas le auisasen siẽpre que se auia de dar el Santissimo

tísimo Sacramento à algun pobre, y se le lleuava por su persona dexandole demas deste divino Viatico, limosnas dignas de su mano liberal. Fue despues Obispo de Iaca, no por ser aquel Obispado adelantado, ni superior, ni de mas renta, ni autoridad que este, si solo para tener comodidad de dar mayores limosnas de pan por ser mucho alli el de la dignidad Episcopal, quanto poco el desta, y despues al Obispado de Sigüenza, aviendo en medio de tan grandes cargos, y de las ocupaciones que traen consigo escripto aquel famoso libro de la Veneracion de las Reliquias de los Santos, y de Santissimo Sacramento, con tan gran erudicion, y luz de cosas tan graves, con tal orden, y concierto de los tiempos, que qualquiera cosa destas pudiera ilustrar su nombre, y fama, quando de suyo no bastara la calidad de su Excelentissima casa; y con estos Colegiales, y lo bien que estan morigerados, doctrinados, y enseñados en su ministerio, viene à estar la Iglesia de las mas bien, y lucidamente servidas que ay en la Christianidad, y en este puesto asistiò el Cavildo como està dicho, el tiempo que durò la fabrica del Tumulo, y acabado Lunes tres de Mayo se bolvieron à su Coro aviendo decretado, y detetminado, que durante los tres dias de las horas no faltasse capitular alguno por ninguna causa, sino que todos asistiessen siempre, y en lugar de blancos sobrepellices, que es con lo que por este tiempo se adornan se pusiesen las capas de Coro sobre roquetes que usan en Adviento y Quaresma, demonstracion que en ningun otro tiempo an hecho en ocasion alguna, y siguiendo el orden comenzado pongo aqui relacion de los Capitulares desta Sancta Iglesia por quien se à de entender siempre que se diga y nombre Cavildo.



DIGNIDADES.

EL Doctor Don Alberto Lifon, Dean, y Canonigo.

El Doctor D^o Diego de Rueda Arcediano de Cartagena, y Canonigo, Iuez de la Santa Cruzada.

El Doctor Don Antonio d^a Roda Arcediano de Lorca, y Canonigo Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion. Tiene por Coadjutor à don Simon Iaimés, y Roda su sobrino.

Don Christoval de Havela Chantre, y Canonigo.

Don Iuan de Hozes Theforero, y Canonigo, tiene por Coadjutor à Don Geronymo de Villagutierre, Iuez de la Santa Cruzada.

Don Antonio de Prado Maestro escuela, tiene por Coadjutor al Maestro Don Dionisio Esquivel.

CANONIGOS.

EL Licenciado Alonso Rodriguez Navarro Canonigo Iuez de bienes confiscados, y Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, tiene por Coadjutor à Don Pedro Bernal.

Don Gabriel de Valcarcel Canonigo.

El Doctor D^o Fernando de Godoy Canonigo, tiene por Coadjutor à Don Gaspar Salafranca.

Don Gonzalo Pagan Canonigo, Don Antonio de Cisneros su Coadjutor.

Doctor Iuan Velez Valdivieso Canonigo.

El Doctor Sancho Perez Colodro Canonigo Magistral, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion.

El Licenciado Iuan Martinez de Balùas Canonigo Doctoral.

RACIONEROS.

Bartolome de Villalobos y Mercader, cõtador de Su Magestad en el Santo Oficio de la Inquisiciõ.

El

El Doctor Martin Pastor de Medina, Maestro Iuan de Sepulveda su Coadjutor.

Joan Tizon Pardo.

Don Francisco Galeote.

El Maestro Iuan Augustin de Mostoles, Maestro de ceremonias.

Don Francisco Palao y Añaya.

Don Pedro Bullon, cuya prevenda se entiende aver resignado y estar hecha la gracia en favor de Dō Nicolas de Arze.

Don Alonso Hurtado, Francisco Valero su Coadjutor.

¶ RACIONEROS MEDIOS.

DI E G O Mayneta, el Maestro don Miguel Nuñez su Coadjutor.

Bartolome Fernandez.

Andres Hortolano.

El Doctor Martin Lopez de Andonategui Abogado de los presos de la carcel del Santo Oficio de la Inquisicion, Francisco Iaimes Iunteron su coadjutor.

Iuan Guerrero.

Bartholome Lopez de Contreras.

Ioan Albano organista.

Gines Sanz de Almodovar.

El Maestro Geronimo Iulio.

Francisco de la Torre.

Melchior Cano.

Don Ioseph Enriquez.





✦ CAPITULO XII. ✦

¶ Dase el pesame à Su Magestad.

ESTE mismo dia tres de Mayo llego correo despachado à las quinze de Madrid, por Don Estevan Pacheco, avifando no aver recibido las que se auian escrito dando el pesame à su Magestad, ni las que se avian embiado à los Cavalleros Regidores, para que lo hizieffen. Sintió Murcia (como era razon) que aviendo se puesto de su parte tanto cuydado en procurar fer de los primeros, no huviesse tenido effeoto, y en breves razones se tornò à hazer el mismo despacho, facendo les cartas del libro de registro dellas; y aunque el correo fue despachado à la misma diligencia, se la diò tan mala, que tardò dos dias mas de lo que debia, con que se perdiò buena ocasion, porque si llegara à tiempo, estava su Magestad en el Convento de San Geronimo; y por lo que se dilatò su llegada, avia entrado se en Madrid à su Real Palacio, con el recevimiento del Palio, y Real aparato de primera entrada, donde ocupaciones del gobierno de los Reynos, impediã besar la Real mano, y hazer esta diligencia, al fin se hizo Miercoles veinte y seys de Mayo, y respondiò su Magestad estas palabras: *Agradezco lo que me avrys dicho en nombre de la Ciudad de Murcia.* Y aunq al sentimiento desta tardança, podia servir de consuelo aver sido mayor la de otras muchas Ciudades, no lo admite la puntuadidad, con que Murcia professa las cosas del Real servicio. Con este mismo correo se duplicò el

el despacho de la cantidad de ocho mil ducados, que tambien no avia llegado à salvamento, y despues decretò la Ciudad no se hiziesse esta diligencia por parecer conveniente no hazella, y aunque esto mismo se avia propuesto al tiempo que se mando hazer no bastò entonces lo que despues. Assi son las cosas que gobierna el juyzio humano, que lo que vn dia juzga por acertado, y conveniente, en otro lo condena por dañoso, y perjudicial: donde es bien tomar documento los q̄ gobiernan, para hazer sus acuerdos, y determinaciones con consideraciõ, anteviendo lo que puede tener de inconveniente sin hazello arrebatada, ò apresuradamente, que quando son desta manera, si se hierra, obliga à vna de dos cosas, ò permanecer en el horror, ò tratar de la reformation, y enmienda que qualquiera dellas se deve procurar escusar por todos los medios posibles, y ninguno ay mas eficaz que lo que Marcia con su gran gouierno acostumbra hazer, que es siempre que se ofrecen cosas graves, ò de novedad nõbra Cavalleros Comissarios que lo vean, ponderen, consideren, y lo traigan bien digerido, dispuesto, y visto todo, prouee lo mas conuiniente, de que resulta hazer ordinariamente sus acuerdos graves importantes de grande consideracon, y utilidad.



✠ CAPITVLO XIII. ✠

Hazen se las Honras.

TODO el tiempo que durò la fabrica del Tumulo, acudian con particular cuydado el Corregidor, y

dor, y Comissarios à ver, y entender lo que se iba haciendo, ordenando lo necessario, assi para q̄ no cesasse, como para que fuesse con perfeccion, y llegado Lunes tres de Mayo que se acabò, acudierõ todos juntos à verlo, y reconocerlo, y à disponer los asientos, y todo lo demas conveniẽte, y aviendolo hecho, quedando ya decretado, como lo estaua, que aquella tarde se avia de començar las Honras, se boluieron à las casas de la Corte, y dieron la orden que avia de aver, acordando, y mandando, que no solo acudiesen todos los Cavalleros, Regidores, y Jurados, sin faltar alguno, sino tambien todos los ministros de Justicia, y Ciudad, y demas personas que avian de concurrir; y en el silencio, y recogimiento del medio dia, se llevaron todos los papeles de poesias que se avian entregado, y se pusieron por el ordẽ que se à dicho en la descripción del Tumulo, y por mucho cuydado que vuo de yr à tiempo que se entendió poderlo hazer a puerta cerrada con solos los que entendieron en ello. Fue tanta la breuedad con que acudieron gentes, especialmente señoras, y personas à quien no se pudo dexar de abrir las ptertas, q̄ con dificultad se pudieron acabar de poner: pero mayor la vuo en el confervallos alli, porque aunque se pusieron algunas guardas, no fueron bastantes, antes apenas los dexaron bien leer, quando por diversos medios los fueron quitando de tal manera, que aquella tarde no quedò cosa alguna dellos, sin que esto se pudiesse escusar, ni prevenir mediante diligencia, por ser la gente que ocurriò tanta, que llena toda la Iglesia, lo estavan tambien las calles circunvezinas, en especial por donde avian de venir los ministros del Santo Officio de la Inquificion, y la Ciudad, y llegada la hora de visperas, y aviendolas
dicho

dicho el Dean, y Cabildo en su Coro, adonde se vinieron para este efecto cō roquetes, y capas de Coro, como queda dicho, que lo avian acordado, se estuvieron en el para asistir à las honras, y los Cōventos que fuèron entrando en las Capillas que queda dicho, y los Inquisidores, y sus ministros salieron del Alcaçar Real donde asisten al exercicio de su Sãto Oficio con grandes lutos de paños finos de Segovia, los Eclesiasticos lobas, y por los ombros Chias, ò Vecas, y sombreros, y los seglares capuzes, y sobre las cabeças Chias, acompañados de muchos Familiares, todos con lutos, y con la autoridad propria de su gravedad, y calificados puestos, con demonstracion de summa tristeza, y grande silencio vinieron por la calle de la Freneria, y entraron por la puerta mas principal de la Iglesia, que llaman de los Perdones de insigne obra, y curiosidad, y por la puerta q̄ queda dicho se dexò en la valla entre el pilar, y Coro a la parte del Euangelio y sentado el Inquisidor mas antiguo junto à la puerta del Coro de aquella parte se fueron sentando los demas à la parte de la Capilla mayor en esta forma.

EL Licenciado Don Garcia de Cenizeros, Inquisidor mas antiguo.

o El Licenciado Don Juan Ortiz de Soto mayor Inquisidor.

o El Licéciado Don Juã Ortiz de Carate Inquisidor.

o La Plaça de Fiscal estava vaca.

o Juan de Iunco Secretario.

o Francisco de Galvez Secretario.

o Don Juan Marin de Valdês Alguazil mayor.

o Gaspar de Varrera, y Espinosa Secretario.

o Domingo de Artiz Secretario.

o Antonio de la Parra Receptor, y Theforero.

Christo-

Christoval de Quero, Secretario de Secretos.

Pedro Garcia Alcayde de las carceles secretas.

Don Iuan Carrasco nuncio.

Domingo Alvarez portero.

Licéciado Garcia de Loyola abogado del Fisco Real.

Doctor Alóso de Spejo medico de los presos secretos.

Antonio del Peso Notario del juzgado.

LA Ciudad saliò de sus casas, lo primero seys Alguaziles haziendo plaça, y lugar, luego los atabales, luego las trompetas, luego seys Porteros de Justicia, luego quatro Maçeros, luego quatro Reyes de armas con sus cotas con los escudos de armas, como salieron en el pregon, todos con sus lutos de vayeta, Chias, y luego la Ciudad con lutos de paño, capuzes grandes cubiertas las cabeças con Chias, los Jurados, guardando su orden de bancos, y antigüedad, y en medio à lo vltimo el Escriuano mayor, y su compañero, y luego los Regidores guardando assi mismo su banco y antigüedad, y entre ellos el Licéciado Gregorio Luzon, Alcalde mayor que fue de la misma Ciudad en el Corregimiento de Don Gonçalo de Vlloa Caravajal, y el Licenciado Don Iuan Bernal, y Loaysa Alcalde mayor que fue de la de Malaga, en el banco de la parte diestra à seys Regidores, y en el ã la siniestra à otros seys. El Licenciado Bernardino de Porres Figueroa Abogados de la Ciudad, que en esta ocasion les quiso dar como à personas de tantos meritos en este calificado lugar, aviendo dado à cada vno como està dicho luto, como à los demas Cavalleros de ayuntamiento, y con este orden, gran silencio, passo tardo, y grave entrarõ en la Santa Iglesia por la puerta de los Perdones, y en el plano, por la que quedò para este efecto baxo el Pulpito en que se canta la Epistola, y sentado el

el Corregidor en el primer assiêto arrimado à la puerta del Coro, enfrente del Inquisidor mas antiguo, se sentaron todos por su orden, guardando su antiguedad à la parte de la Capilla mayor, y los que no pudieron estar sentados en los assiientos del plano, se entraron à los bancos, q̄ en ella tiene la Ciudad con los escudos de sus armas en la misma parte de la Epistola. Traian Don Alonso de Sandoval, y Ayala Regidor mas antiguo la Corona Real, Don Iuan Veraftegui, segundo en antiguedad el Cetro, y Don Frâncisco Guil, y Thomàs Regidor, tercero en antiguedad, vn almohada de brocado negro, sustentando cada vna destas tres insignias en las manos con tafetanes por el cuello del cavallero, de tal manera q̄ despues de hazer su officio pendian por el suelo, y subidos al Tumulo pusieron encima de la Tumba, ò Sepulchro la Corona, y Cetro sobre la almohada con las ceremonias, y reverencia devidas, y se baxaron à sus assiientos, que erã por su orden inmediatos al Corregidor.

Esta forma de assiientos es en razon de vna cedula de los Señores del Consejo, que dize assi.

Corregidor, y Ayuntamiêto de la Ciudad de Murcia en el Consejo se han visto las vuestras por la diferencia que dezis ay con la Inquisicion sobre el lugar que ha de tener en las Honras del Rey nuestro Señor que està en gloria, y à parecido que la Ciudad, y Inquisiciõ estèn en dos Choros, que comiencẽ desde la rexa del Choro, en esta manera: El Inquisidor mas antiguo se sienta jũto à la dicha rexa al lado del Evangelio, y succesivamente los otros Inquisidores, y officiales de la Inquisicion; En el lado de la Epistola se sienta el Corregidor frontero del Inquisidor mas antiguo; y succesivamente la Ciudad, y los Inquisidores

no tengan estrados, ni sillas, sino que todos los asientos sean iguales guardareyslo assi: Y à los Inquisidores se à escrito hagã lo mismo. En Madrid à treinta de Octubre, de mil y quinientos y noventa y ocho años.
Por mandado de los Señores del Consejo.

Pedro Zapata del Marmol.

A Este tiempo se encendieron las hachas, y con la reberveraciõ de la luz dellas parecia todo lo pintado oro, y plata sobre negro, con magestad imposible de significar con palabras: Y assi mismo se encendieron los blandones, y candelas que auia encima del Sepulcro en el Altar mayor, y su peana, todo de cera blanca.

Puñeronse los quatro Reyes de Armas cõ igualdad en las quatro esquinas del Tumulo, y los quatro Maceros en los quatro remates de las partes infimas d̄ las escaleras del.

Puesto todo en este estado començo la Santa Iglesia el officio del primer Nocturno, con su Musica, cuyas voces, destreza, y habilidad es famosa, diziendo el Invitatorio à dos choros, el vno de à quatro voces sencillas, escogidas por las mejores, y el otro de seys voces en que estava toda la turba, yendose respondiendo el vn choro al otro, hasta que à la vltima repeticiõ de *Regem cui omnia viuunt*, se juntaron las diez voces, y acabado assi el Invitatorio, al començar de cada Psalmo se dixo la Antiphona a seys voces, bolviendola à repetir al fin del Psalmo.

¶ Dixose luego la lection *Parce mihi Domine*, à ocho voces, en tono nuevamente compuesto para este proposito.

¶ La segunda lection dixo vn Canonigo, y la tercera
vna

vna Dignidad, y en cada vno de los Responsorios de las tres lecciones à canto de organo el Versico a cinco voces en tono nuevamente compuesto, llevando en ellos siempre vno el canto llano, sin añadir, ni quitar cosa alguna, y al fin se dixo el Responso: *Domine secunda dum actum meum*, cō graue solemnidad, y nuevo tono, haziendo officio de Preste el Doctor Don Alberto Li son Dean de Cartagena.

Son tantas las cosas que ocurrierō à vn mismo tiempo, que demas de ser necessario discurso particular para cada vna, lo es para q̄ vnas no se atropellen a otras, dalles el mejor lugar q̄ se puede, y assi es forçoso boluer al principio deste capitulo, y dezir como todas las Religiones vinierō à la hora asignada en forma de procession con Cruz, y guion, con sus luzes, Preste, y Diaconos, y cada Cōvento se puso en la Capilla que se à dicho, y al tiempo que la Santa Iglesia començô el Officio, ya cada vno lo estava diziendo cō toda solemnidad, procurando hazerlo cō la mayor que le era possible, de tal manera q̄ durante la Santa Iglesia dixo su Nocturno, tuvieron lugar todos los Conventos de yr à dezir sus Resposos, sin guardar entre si orden, ni antigüedad cō los demas Conventos, y para este efecto saliêdo de su Capilla entravan al plano por la puerta q̄ queda debaxo el Pulpito, donde se canta el Evangelio, y alli se dividiã, y la Cruz, y Acolitos, el choro de la parte diestra Preste, y Diaconos, y uan por la parte del Evãgelio, y el Choro de la mano siniestra, dexãdo el Tumulo à la parte diestra, passaua por delante de la Capilla mayor por la parte de la Epistola, y se veniã à juntar ambos Choros, cō su Cruz al principio de la escalera del Tumulo à la parte del choro, y la Cruz, siguiendo la ambos choros de los Religiosos sabian por

aquella escalera al primer cuerpo del Tumulo, donde estaua la Tumba, ò Real Sepulchro, teniendola siempre en medio, y junto à ella el Preste, y Diaconos dentro del cuerpo, y la Cruz, y Acolitos à la parte del Altar mayor dezian su Responso cada vno en el tono de su Religion, y acabado se baxava por la escalera à la parte de la Capilla mayor, y entràndo por la puerta principal della salian por la pequeña, por donde se sale à la Sacristia, y se yuan à sus Conuentos, de la manera que auian venido dellos: Y donde se dize que yuan Diaconos, se ha de entender que la Compañia de I E S V S, y otras Religiones que no los vsan, yuan sin ellos, y el Cõuento que hallaua auer llegado otro antes à entrar al Responso aguardaua à la puerta de la entrada del plano, y todos se dixerõ antes que el de la Santa Iglesia, porque en acabando el suyo se acabaua el officio, sin ser justo tener en esto descuydo las Religiones, pues fuera faltar à la orden q̃ tanto guardan, y observã, especialmẽte en ocasion tã graue como esta.

El mismo orden que se à dicho de las Religiones, en quanto a la forma de los respuestas tuvo la S. Iglesia, solo vno de diferencia, en que desde el Coro se subìõ la clerecia por la escalera que salia a el, y acabado acompañaron al Preste hasta la puerta de la Sacristia, y los Inquisidores, y ministros del Santo Officio se salieron, y fueron por la misma parte que vinieron, y lo mismo la Ciudad en la forma, y con el mismo concierto que a la venida.

¶ El dia siguiente, Martes dixo el Dean Don Alberto Lison la Missa, cantõse la profa à ocho voces en dos Coros, el vno à canto de organo, y el otro à canto llano, y al alçar vn motete, de *Tacet animã meam vite mee*, en tono que para sus Obsequias compuso al fin

fin de sus dias Philipe Rogiel Maestro de Capilla en la Real de Madrid. Predicò el Doctòr Sancho Perez Colodro Cathedratico de prima de Theologia, que fue en la Vniversidad de Siguença, Canonigo Magistral desta Santa Iglesia, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, cuyo Doctissimo, y grave Sermon està adelãte, y acabada la Missa se cantaron cinco resposos los dos: *Domine quando veneris*, y *Ne recorderis*, à seys voces en tono nueuamente compuesto, y los tres *Subuenite Sancti Dei, Qui Lazarum, Libera me Domine*, haziendo en ellos el officio de Preste el Dean que cantò la Missa, y quatro dignidades, que para esto tomaron capas.

El segundo Officio, y Nocturno se dixo este mismo dia en la tarde, y al principio, y fin de cada Psalmo se cantarò las Antiphonas à seys voces, y la Lection: *Responde mihi*, à ocho en dos Coros, en tono nuevamente compuesto, y los versicos de los tres Resposos como se hizo el dia antes; y asì mismo al fin el Resposo *Ne recorderis*, à seys voces: Hizo el Officio el Doctòr Don Diego de Rueda, Arcediano desta Santa Iglesia

Miercoles siguiente cinco de Mayo dixo la Missa el mismo Arcediano cantandose à cinco voces la profa, en la forma del dia antes, y al alçar à seys vn Motete. *Ne reuoces me in dimidio dierum meorum*. Predicò el Padre Frai Iacinto de Hozes Prior del Convèto de Santo Domingo el Real, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, el piadoso, y prudẽte Sermon que està adelante, y al fin se dixeran cinco Resposos, teniẽdo capas, demas del Arcediano, otras quatro Dignidades.

Este dia por la tarde se dixo el tercero Officio, Nocturno con sus Antiphonas, Leccion, versicos, y resposos, por el mismo orden que los dos passados, y el
ultimo

ultimo : *Liberame Domine*. Hizo el Oficio de Preste Don Simon Iaimés Iunteron , y Roda , Arcediano de Lorca.

Jueves seys de Mayo, se dixo la vltima Missa por el mismo Arcediano de Lorca. Câtose à ocho voces en dos Coros, y la prosa à nueve, el vno de quatro iguales, y el otro de cinco, adonde estaua toda la turba en tono nuevamête compuesto , y a seys vn motete : *Domine secūdum actum meum noli me iudicare*, en tono nuevo, cōpuesto à contēplacion de los mismos cantores, y vltimamête los cinco resposos en la forma de los demas dias, tomando capas demas del Arcediano que dixo la Missa, otras quatro dignidades. Predicò el Padre Nicolas de Peñalosa, de la Compañia de Iesus, el curioso, y elegante Sermon que està adelante. Todas las personas Eclesiasticas, assi seculares, como Regulares, durante el tiempo de todos los oficios que se hizieron, tuvieron candelas encendidas en las manos.

Algunas cosas he dexado para dezir en este lugar, vna que en todos los divinos Officios concurriron las mismas Religiones, assi à los Nocturnos, como à las Missas, y Resposos, en la forma que se dixo en el primero, asistiendo à todos como queda dicho, los Inquisidores, y ministros del Santo Officio de la Inquisicion, y la Ciudad, trayendo siempre la Corona, Ceptro, y almohada, excepto que el vltimo dia por faltar Dō Alonso de Sandoval llevó la Corona, como mas antiguo Don Iuan de Veraflegui, y el Ceptro Dō Francisco Guil, y la almohada Geronimo Thomas.

Otra, que todo lo que se ha dicho averse cantado en tono nuevo, fue compuesto por Manuel de Tavares, Maestro de Capilla en esta Santa Iglesia, que procurò hazer muestra de la gran suficiencia, y singular habilidad,

dad, con que es famoso en su facultad, y sobre todo q̄ el orden, y concierto con que se procedió del principio al fin, acudiendo cada vno à lo que le tocava, sin impedir al otro, fue con tan gran puntualidad, que cō ser tanto el numero de los Clerigos, Religiosos, y gente, si en algun caso se puede dezir auer faltado la confusion en la multitud, fue en este, con tanto extremo, que no hubo exceso, falta, descuydo, ni otra cosa por donde se pueda dezir auer auido genero de desorden, desde los actos mas graues, hasta los mas menudos, sino que cada cosa, por pequeña que era, fue con tanta perfecciō como si de solo aquella se tratara; y aunque pudiera esto, como cosa casi imposible, causar admiracion, cesa considerando el amor, y voluntad con que todos asistian, executando el zelo devido a honras de tal Rey, hechas por tal Iglesia, y por tal Ciudad, que esta consideracion solo basta para que se entienda lo bien, y sumptuosamente que se hizo, sin poderse dezir aver cosa que el entendimiento humano pudiesse alcançar en orden à grandeza, y demostracion della que no se cumpliesse, y llenase copiosamente, mostrando desde el mayor hasta el menor cada vno segun su estado su dolor, y sentimiento, pero la falta principal que ay no à sido, ni podido ser de parte del acto, sino de la relacion del, por ser de ingenio, y mano torpe, sin aver podido arribar las fuerças al cumplimiento del desseo, y de mis obligaciones, si bien el que hē tenido de cumplir con ellas me puede ser de algun consuelo, y el mayor à todos es las soberanas excelencias, y virtudes q̄ tanto resplandecieron en este esclarecidissimo Principe, tan dignamente celebradas por los Santos, doctos y graves sujetos, que quedando cortos las han predicado, teniēdo por seguro (como piadosamente se deve creer)

creer) que en premio dellas por siglos eternos gozará su Magestad de la divina Essencia impetrando favor, y gracia para sus Reynos, y vassallos, que es el verdadero, y mas seguro amparo que puede recompensar, el entrañable amor con que le han amado, y sentido su breve, y acelerada muerte, medio forçoso, y necesario para su eterna, y perdurable vida, dichoso fin que de uemos encaminar todas nuestras acciones. n^a



✦ CAPITULO. XIII. ✦

¶ *Alçase el Pendon.*

ASSI como a la muere del Rey Don Filipe Tercero, se siguiò inmeditamente suceder en sus Reynos, Monarchia, Don Philipe Quarto, que Dios guarde su hijo primogenito, y de la Reyna Doña Margarita, hija del Serenissimo Archiduque Carlos, dexando inmortal fama de gran santidad, se siguiò que Murcia hechas las Honras, y Obsequias de su Rey difunto, y cūplido en esta parte con su obligacion cumplierse la deuda al Rey vino, alçando el Pendon, segū fuero de Castilla.

Naciò este Serenissimo, y esclarecido Principe en el Real Palacio de Valladolid, Viernes Sancto, ocho dias del mes de Abril, del año de mil y seiscientos y cinco, entre las nueve y diez horas de la noche, con grandes, y seguras esperanças de ser remedio vniuersal contra la rabiosa, y maldita heregia de los infieles, enemigos de la Santa Fè Catolica, y Religion Christiana, no solo conseruandola, y sustentandola, como firme coluna

coluna della, y de nuestra Santa Iglesia Catolica Romana, fino estendiendola por todo el Orbe, poniendo en efecto, y perfeccion los heroycos, Santos, y Religiosos intētos de sus magnos heroes, Catolicos, Sātos prudentes, invencibles, incomparables, y famosos progenitores; y siendo de edad de dos años nueve meses y cinco dias, fue jurado por Principe durante los dias de su padre, y despues dellos por Rey, y señor natural propietario destos Reynos, por los Infantes Don Carlos, Doña Ana, que oy es Reyna de Francia, y Doña Maria sus hermanos, porque en aquella fazon no era nacido el Infante Cardenal, Don Fernādo Arçobispo de Toledo, y por los Prelados, Grandes, Señores de Titulo, Caualleros, y Procuradores de Cortes de las Ciudades de voto en ellas con toda solemnidad en la Iglesia del Monasterio de San Geronymo el Real, que es fuera de los muros de la Villa de Madrid, Domingo à treze dias del mes de Henero del Año mil y sciscientos y ocho.

Para aver de alçar el Pendon, se levanto en la plaça del Mercado vn tablado de cien palmos d̄ largo, sefenta de ancho, y doze de alto, con dos espaciosas escaleras, la vna à la parte de la calle de la Traperia, y la otra à la de las casas de los Cavalleros Castillas, que està en medio de dos Convētos de Religiosas, vno de Santa Clara la Real del Orden de San Francisco, y el otro de Santa Ana del Orden de Santo Domingo, y en medio del se levantò otro de diez palmos de alto, y otro diez de quadrado, donde se hizo la ceremonia, ambos cercados con barahustes, y antepechos entapizados de telas d̄ damascos, y terciopelos, y los suelos cubiertos de alfombras, aviendose rematado las manifaturas al mismo tiempo, y en la forma que el Tumulo, en mil
I y cien

y cien reales, demas de otros dozientos q̄ gastó el Mayordomo en hazellos entapizar, y adereçar.

Entre los demas officios que de antiguo la Ciudad elige, y proveè en el Ayuntamiento que haze cada vn año en 23. de Junio vispera del Bienaventurado San Juan Baptista es vno que se intitula sello, y Pendon, q̄ sale por suerte vn Cavallero Regidor por rueda no entrádo en ella el que à salido, hasta auer passado todos, y tornan à hazer tabla nueva con cierto salario. Tiene à su cargo sacar el Pendon Real quádo sale, asì en caso, y materias de guerras, como en las Fiestas del Santissimo Sacramento, recibir la Bulla de la Santa Cruzada, y demas actos publicos, y asì mismo tiene à su cargo vna de las tres llaues del Archivo, y el sello de la Ciudad, que està assido à la misma llave, y siempre que saca el Pendón, haze en manos del Corregido pleyto omenaje, que se alça quando lo buelue, de que pide y se le dà testimonio, y si al tiempo del aver de salir falta el Cavallero de Sello, y Pendon le saca el Regidor mas antiguo que se halla presente cõ el mismo pleyto omenaje; y aunque venga despues de hecho antes de salir de las casas de la Corte lo lleva el Regidor mas antiguo a quien se à entregado.

En el mismo Ayuntamiento de la vispera de S. Juan se nombra, y elige por votos de los Cavalleros Regidores el cargo de Alferes mayor en el estado de hijosdalgo, por auerse incorporado por merced de su Magestad en el Ayuntamiento, y tiene à su cargo sacar la vanderá de la Ciudad en ocasiones de guerra, con costumbre de salir à la Plaça de Santa Catherina con gola puesta acavallo, luego al punto que se toca à rebato para tomar el orden que la Ciudad le diere, y asì

y de San Patricio, que es à diez y siete de Março, que la Ciudad celebra como Patron suyo, en memoria de vna famosa batalla que en semejante dia alcançò contra los Moros del Reyno de Granada, en la parte que llaman los Alporchones, y en los demas actos publicos, precediendo el pleyto omenage, y lo demas que se dize en el Pendon, solo que faltando el Alferez mayor le saca el Jurado mas antiguo que se halla.

Avia tocado este año el cargo de Sello, y Pendon à Dō Nicolas de Avellaneda Regidor, que por ser menor de catorze años, y no tener voto, aunque ganavz antigüedad, se dificultò si podia llevar el Pendon, ò auia de sacallo el Regidor mas antiguo, y no juzgandose este caso por igual al que sucede quãdo no viene el Regidor de Sello, y Pendon, para q̄ en el corriesse esta costumbre, se tratò de èchar de nuevo la suerte, para que conocidamente huviesse Cavallero de Sello y Pendon capaz para este exercicio: Y aviendose tratado dello en Ayuntamiento, y no hallandose exemplar se reduxo à la variedad de opiniones, llamãdo los Abogados, para que lo decidiesen, y venidos se assentò, no poder Don Nicolas sacar el Pendon, por ser esto q̄ requeria toda capacidad, y desta resoluciõ naciò la misma dificultad, si supuesto que faltava por este camino Cavallero de Sello, y Pendon se avia de sacar de nuevo por suerte, ò estarse a la costũbre de sacallo el mas antiguo, y por aver la misma diversidad de opiniones se notò, y saliò por mayor parte se sacasse por suerte de la misma manera que si vuiera llegado la vispera de San Juan, y assi se echò entre los Cavalleros Regidores que no estavan esquinados en este officio, y saliò Don Alonso Rocamora Thomàs.

Officiòse otra dificultad, sobre à quien tocava al-

çar el Pendon, porque el Corregidor dezia tocarle en razon de su oficio, conforme a los exemplares passados, y Don Alonso Rocamora pretendia tocarle por el fuyo, y en razón de estar el Corregidor en no perder esta preeminencia se presentó por Don Alonso petición poniendo grande instancia en su intento, protestando no pararle perjuyzio, ni a la Ciudad lo que de hecho se hiziesse, y para escusar las diferencias que podian ocurrir en el tablado en la ocasión del acto tuvo advertencia al hazer el pleyto omenaje, que declaró no ser contra el, antes cūplirlo entregando al Corregidor el Pendon para la ceremonia, pues se le entregava para este efecto, salvando cō esto qualquier controversia que se pudiera ofrecer.

Estava resuelto, y decretado, q̄ el Domingo siguiente a las Honras se alçasse el Pendon por su Magestad, y para ponerlo en efeto el Corregidor, y Comissarios pusieron todo el cuydado necessario en prevenir lo que se verà en el discurso deste acto.

Hizieronse para los Reyes de armas, y Maceros nuevas ropas, y cotas, previnieronse las chirimias, trompetas, atabales, y todo lo demas que hubo, como se irà declarando cada cosa a su tiempo.

Que por donde avia de yr, y venir el Pendon, estuviessen limpias, y entapizadas las calles, y ventanas, y lo mismo el Mercado, y que no huviesse tiēda alguna abierta. Esto se pregonò el Sabado antes.

Que la gente de guerra de la compañía de la Milicia y la de las Parroquias saliessen con sus banderas para el acompañamiento del Pendon, y assistir en el Mercado, y lo demas que luego se dirà, a orden de Don Christoval de Guzman y Otaño Sargēto mayor, y de Don Antonio de Aliaga Monçon, su ayudante, Alfe-

rez

rez de la Compañia de la Milicia, de que es Capitan Antonio de Aliaga Monçon su padre.

Llegado pues Domingo, que se contaron nueve de Mayo, acudieron a las casas de la Corte Don Alonso de Rocamora, Regidor á exercer su officio de Sello, y Pendon, y Don Alonso de Sandoval y Ayala, Regidor, que era Alferez mayor este año, hijo de Don Alonso de Sandoval, y Ayala, á exercer el suyo, ambos con calças, y coletos de costosa obra entretelas, jubones, y atorros de capas de ricas telas de oro, y plata, todo ello, y las gorras muy bien, y ricaméte adereçadas con piedras de oro, diamantes, y piedras preciosas, y la gala, curiosidad, y riqueza que se puede significar: al fin en abito proprio de Cavalleros tá calificados, q salian á acto publico tan honroso acompañados cō otros muchos Cavalleros, y todos con infinitas galas, porque para solo este dia toda la Ciudad se quito el luto, y aviendose juntado todos, y dado el Corregidor, y Comissarios la forma que avia de aver, fue executando, y cumplendose, que fue la que se sigue.

Para saber el numero de soldados que avian de salir y conforme á el ordenar los esquadrones se señaló por plaça de armas la de Santa Catalina, donde el Sabado antes se metieron, y aquella noche tuvieron cuerpo de guardia con muchas luzes, y los demas exercicios que se acostumbra, y Domingo á las dos horas de la tarde salieron doze bizarras compañías, llevádo la de la Milicia la manguardia en vn esquadro volante, y siguiendole otros dos troços por la Lenceria, Plaça nueva de la pescaderia, y carreteria, San Francisco, y passando por las tres puertas del Puente entraron al Arrenal, y llegando cerca del Hospital bolvieron sobre la mano sinisterra, arrimados á las casas de la Corte, en cuyas
20103
ventanas


ventanas estava el Corregidor, Ciudad, y demas Cavalleros que se yvan juntando, donde los Alferezes gallardamente jugavan las vanderas, y saliendo por la puerta del Sol passarõ por la de las mismas casas de la Corte, y por entre la Santa Iglesia, y las casas Episcopales à la calle de la Traperia, y al Mercado, dõde formando vn esquadron con veinte y ocho soldados de frente, treinta y vna hileras de à veinte y ocho de fondo, levantadas las vanderas en alto esperarõ en orden la Ciudad que a este tiempo entrò, y durante su entrada hasta mandar que huviesse silencio, dispararon vna y muchas vezes los mosquetes, y arcabuzes, causando el estruendo que se puede considerar del numero que eran, y de la presteza de soldados tan diestros, y exercitados, y el orden con que la Ciudad entrò fue acavallo, en esta: Los alguaziles haziendo lugar por la mucha gente que ocupava calles, y plaças, luego los atabales, luego las trompetas, luego las chirimias, y luego la Cavalleria, fuera de la Ciudad, luego quatro Maceros, quatro Reyes de Armas, y luego en el cuerpo de la Ciudad entre el Pendon Real, y el Escrivano mayor su vâdera, saliò por la Freneria, hasta passar por San Pedro, y al canton de la Puridad, de alli bolviò por la lenceria à la Plaça de Santa Cathalina, y por la Sederia, y Plaça de Sã Bartolome, y Plateria hasta los quatro cantones de San Christoval, al Mercado, y dando buelta sobre la mano diestra como se va al Convento de Nuestra Señora de la Merced, rebolviendo sobre la siniestra quedandose acavallo los Alguaziles, Porteros, Chirimias, Trompetas, y Atabales junto a la escalera de la parte de las casas de los Cavalleros Castillas se apeò la Ciudad, y los demas Cavalleros de su acompañamiento, y subidos al tablado, quedandose los Maceros

ceros

ceros al remate de aquella escalera, dos à cada parte, y la Vandra con los Cavalleros que acompañavan al Alferes mayor à la del convento de Santo Domingo haziendo la ceremonia de abatir, con la reverencia devida al Pendon Real, que pasó à ponerse junto a la escalera de la parte la Traperia, à cuyo remate se pusieron los quatro Reyes, dos a cada esquina estando la Ciudad en pie por el mismo orden que si estuviera en los asientos de su Ayuntamiento, haziendo el officio de Rey de Armas como mas antiguo Diego González, dixo en altas voces: Oyd, Oyd, Oyd, cō que la gente se sosegò: Cesaron los instrumentos de musica, y los otros de arcabuzeria, y puesto todo en silencio leyendole el Escrivano mayor refiriò la carta que su Magestad escriviò a la Ciudad, dando aviso de la muerte de su padre, que queda à los principios desta Relacion, y vna en que se hazia saber à los vezinos, y moradores de todas las Ciudades, villas, y lugares deste Reyno, como en cumplimiento de lo que por ella Su Magestad mandava, y en reconocimiēto de la fidelidad devida a su Rey, y Señor natural a quien tenia obedecido y de nuevo obedecia por tal alçava, y levantava en su Real nombre su Real Pendon. Y hecho esto, aunque la Ciudad insistiò, que lo avia de alçar el Alferes mayor, apelando, y protestando de lo contrario, el Corregidor se subió al tablado pequeño con el Real Pendon, y teniendolo en sus manos tornò el Rey de armas à dezir: Oyd, Oyd, Oyd, y tremolandolo tres vezes dixo en cada vna dellas: Castilla, y Murcia por el Rey Don Philipe Quarto nuestro Señor, que Dios guarde muchos años. Y la vltima vez le levantò, enarbolo, y sustentò derecho en alto: Y el Rey de Armas, y con el todas las demas gentes repitieron las mismas palabras

con





con gran regozijo, cōtento, y alegría, añadiendo muchas, y muy grandes bendiciones, y plegarias, en orden à suplicar à la divina Magestad fuesse todo para su santo servicio, y en tan gran, vtil, y beneficio vniuersal como se tiene esperanças de tan superiores principios, y à vn mismo tiempo se tremolaron con grande priesa, y gallardia las vanderas que estauan en las ventanas de la torre de la carcel de Cavalleros, nuestra Señora del Rosario, y otras particulares, y assi mismo las del Esquadron, disparádo todos los soldados sus mosquetes, y arcabuzes, tocando las chirimias, trompetas y atabales todo à vn mismo tiēpo, poniendo cada vno en lo que le tocava cuydado, y destreza quanto le era posible. El Corregidor bolvio á entregar el Pendon Real à Don Alonso de Rocamora, y baxando por la misma escalera que avia subido, puestos todos à cavallo por el mismo orden de la venida se fueron por las puertas del Mercado, siguiendo la calle de la Traperia, y por entre la Santa Iglesia, y casas Episcopales se entrò en las de la Corte, haziendo plaça, y calle los ministros à vna, y otra parte, descubiertas las cabeças, y apeados dētro de las casas de la Corte los Cavalleros de Pendon Real, y vanderas los entregaron, y se les algò por el Corregidor el pleyto omenage que hizirõ al tiempo de recibillos, honrandolos como era justo, dandoles las gracias de auerlo hecho, y cumplido sus obligaciones como tã hōrados Cavalleros, y los vnos à los otros el para bien del nuevo Rey, y Señor, y à la Ciudad en nombre de Su Magestad de aver cumplido las fuyas tan Magestuosa, y principalmente con su generosidad, y heroico valor, experimentado en tantas, y continuas ocasiones, digno de que en todas le haga como siempre le haze toda merced, à que por su parte se

se satisfizo, y respondiò cõ los terminos de cortefania tan propios de Principe en quien resplandece con todas grandezas, juzgando lo hecho por corto, y limitado para lo infinito de sus deffcos: quedando se alli el Corregidor todos los Cavalleros se bolvierõ à poner à cavallo, y se fueron à sus casas, acompañando à las fuyas à los Cavalleros de Sello, y Pendon, y al Alfez mayor cada vno sus amigos, y deudes.



✦ CAPITULO XV. ✦

Juzganse los premios de las Poesias.

NO olvidaron el Corregidor, y Comissarios con el grave peso de tantos cuydados, el q̄ deven tener los Principes que dessean quiẽ con amor procure su servicio, de premiar dignamente los que reciben, y cumplir con puntualidad sus promefas, antes bien acudiendo à la que se hizo por el cartel del Certamen Poetico, señalaron dia en que juntandose en la sala del Ayuntamiento, y eligiendo por luezes, ò affesores, y Consejeros suyos, como personas doctas, en quien se halla toda sufficiencia para cosas mayores, al Padre Francisco de Santa Cruz de la compañia de I E S V S, y à los licenciados Don Iuan Bernal de Loaísa, y Francisco Cascales, vieron todas las obras que quedaron de las que se pusieron en el Real Tumulo, por auer muchas que no queriendo sus autores mas premio que el merecido con su mismo hecho, no entregaron pliegos, ni razon de sus nombres, y se miraron cada genero de por si, para dar
à cada

à cada vno su devido lugar, y aunque por mayor se juzgaron todos dignos de toda igualdad en hōra, alabanza, y estimacion de animo, y celo, todavia la discrecion de ingenio humano q̄ tiene su operacion en distinguir de lo bueno lo mejor, poniendo cada cosa en el lugar que le toca, huyendo el hierro del ignorante, que careciendo deste prudente dictamen juzga por lo mejor, al fin como ciego, y torpe, echar como dicen por-medio, partiendo siempre sin otra distincion las diferencias, dexando cō esta manera de juicio defraudada la justicia, Virtud en que se incluyen todas, que aunque por tan alta ay quien tema se està en el Cielo, sin atreverse abajar a la tierra, lo cierto es que se halla en ella, especialmente en España, q̄ por la divina misericordia sus Reyes son tan zelosos della, dando à cada vno lo q̄ es suyo, en que consisten sus santos y divinos efectos, se reduxeron todos à tres premios primero, segundo, y tercero en cada genero, y se juzgò, y determinò con la rectitud que se deve creer de tan rectos, y enteros Iuezes, que como si el menor fuera el mayor estado del mundo se ventilò, mirò, y considerò, juzgando (como se deve) con la consideraciō de auer de ser juzgados, ponderado la propiedad, y asunto de la materia, y la medida, y consonancia de los versos, y todo lo demas en que consiste su perfecta, y vella cōposicion, saliò esta vltima, y final sentencia.

LAS obras de la Compañia de Iesus no se tratò de premiar, por averlo pedido assi el Padre Francisco de Santa Cruz, si bien se juzgaron por dignas de grandes premios, y lo mismo fue en las del Licéciado Don Iuan Bernal, y Loaisa, que aviéndose reconocido por muy buenas, no permitiò q̄ se le diessen premios, eligiendo ambos por el mas graue, y hōroso dexar sus obras

obras à parte, sin concurrir con las demas à sententia, por ser luezes en ella, se acepto este generoso animo, con obligacion de premiallas por diverso camino.

✎ C A N C I O N E S. ✎

P R I M E R O Premio, Diego Beltran Hidalgo.
Segundo, Nicolas de Avila.

Tercero, Fray Agustín Muñoz, de la Orden de la Santissima Trinidad.

✎ T E R C E T O S. ✎

P R I M E R O, Diego Beltran Hidalgo, que aunque los suyos, y los del Doctor Francisco Yañez se juzgaron dignos del con igualdad, se hizieron suertes, y salió en su favor.

Segundo, el Doctor Francisco Yañez, mediante la fuerte que se à dicho; porque aviendose juzgado por digno del primero, le tocò la suerte à Diego Beltran.

Tercero, Don Pedro de Castro Anaya.

✎ S O N E T O S. ✎

P R I M E R O Premio Nicolas de Avila.
Segundo, Diego Beltran Hidalgo.

Tercero Nicolas de Avila.

¶ D E C I M A S, Y R E D O N D I L L A S.

P R I M E R O Nicolas de Avila.

Segundo, el licenciado Alonso de la Mota Rector del Colegio de San Fulgencio.

Tercero, Diego Beltran Hidalgo.

V E R :

* VERSOS LATINOS. *

P R I M E R O Hernando de Chavarria Belasco.
 Segundo Nicolas de Avila.

Tercero, al Presentado Fray Francisco de Roxas,
 de la Santissima Trinidad.

* *Hieroglyphicos, y demas cosas.* *

A Todos los que hizierõ Hieroglyphicos, Epigramas,
 Enigmas, Laberintos, y las demas obras, asì en
 Latin como en Romance, que no se comprehenden en
 los premios particulares que queda dicho, se diò à ca-
 da vno vn par de guantes de ambar, en reconocimien-
 to de ser dignos de premios, y no caber tanto numero
 en los tres determinados, y los que à estos se dieron
 fue el primero vna pieça de oro, el segundo otra no
 tan costosa, y el tercero vna de plata.

Las obras à quien se dierõ los premios particulares,
 se dirà al fin de cada vna dellas, trasladando las de ca-
 da Author juntas, sin interpolar las vnas con las
 otras, como se verà adelante despues de los
 Sermones, que (como es justo) se
 ponen primero.



SERMON



* S E R M O N *

QUE PREDICO EL

DOCTOR SANCHO PEREZ

Colodro Cathedratico de Prima de Theolo-

gia que fue en la Vniversidad de Siguença, Ca-

nonigo Magistral de la Santa Iglesia de Car-

tagena, y Consultor del Santo Officio, en las

Honras que la muy noble, y muy leal Ciudad

de Murcia hizo al Catolico Rey don Philipe,

Tercero en la dicha Santa Iglesia Martes

quatro de Mayo de 1621.

* T H E M A. *

VIDEBAM, & ecce arbor magna, & fortis,
cuius proceritas cōtingens cœlum: folia eius pul-
cherrima, & fructus eius nimius, & sanctus de cœlo
clamauit: succidite arborem, verumtamen germen
radicum eius in terra finite. Dan. cap. 4.

NO Pudiera la voz significar la tristeza del cora-
çon, el dolor, y sentimiento del alma, ahogàra
las palabras en la garganta, cortando el hilo de mi dis-
curso en aprieto tan grande, si el Cielo santo no huvie-
ra dexado muchas razones de cōsuelo en la muerte de

K

nuestro

nuestro Rey, y Señor, la seguridad que tenemos que está gozando de Dios, trocada la Corona temporal por la eterna, y la licencia del Espíritu Santo para alabar à quien tan bien lo mereció, auiendo ya visto el fin, y termino de su vida, y los hijos gloriosos q̄ nos dexa, que como imagenes proprias le representan, y dicen quien es. *Ante mortem ne laudes hominem quemquã, quoniã in filijs suis agnoscitur vir.* Bien pudo la muerte quitarnos con violencia, y tiranicamente à nuestro Rey, pero no de manera que borrase su memoria, ni nos faltasse del todo, pues nos dexò vna generacion illustre, consuelo cõ que se esforçò San Ambrosio en la muerte del Emperador Theodosio: *Tantus Imperator recessit à nobis, sed non totus recessit, reliquite nõ nobis liberos suos, quibus eum debemus agnoscere, & in quibus eum cernimus, & tenemus.* Hijos son los que dexa que le dãn bien à conocer, y que podemos hazer quenta que aùn tiene vida, y ellos mejor que ninguno en la tierra predican las illustres virtudes de su padre, y las daràn à conocer al mundo. Alaba tambien al difunto Rey esta noble Ciudad haziendole Honras, y celebrando Obsequias cõ tanta Magestad, y grandeza, que dize bien con el amor, y lealtad que siempre ha tenido à sus Reyes. A puesto à vista de sus vassallos este Magestuoso Tumulo, imagen, y representacion del Mausoleo, de que su Real cuerpo agora goza en el Escorial octava maravilla del mundo. Engrandece estas Honras el Tribunal Santo de la Inquisicion, muro, y defensa de la Fè, reconociendo que el difunto fue grande defensor della. No falta en esta ocasion esta Santa Iglesia, y Cavildo, que reconociendo las obligaciones que tiene al difunto, y sus progenitores ofrece devotamente sacrificios al Cielo, y dize Resposos, que propriamente

*Eccl. 11.
num. 30.*

*De obitu
Theodos.*

mente son absoluciones, dando à entender con esto, q̄ està ya absuelta el anima deste Principe; pero quien mejor honra à Su Magestad, y le alaba mas, son muchos Cortesanos del Cielo recogidos en aquellas eternas moradas, por la industria, y fauor que les hizo acá en la tierra, reduciendolos à la Fè, y Religion Christiana: à ellos remito la persona, y sus mayores alabanzas, que yo no puedo ofrecer mas que vn pequeño, y pobre discurso sobre las palabras de mi Thema, temeroso de ofender à vn Rey tan grande, siendo corto, y à vn auditorio tan graue siendo largo. Dificultoso negocio es dar el punto que conuiene en este caso, pero saldremos desta dificultad, y la venceremos, si nos ayuda el Cielo con su gracia. Pidamosla al Espiritu Santo por intercession de la Virgen, diziendo *A V E M A R I A.*



Videbam, & ecce arbor magna, & fortis, &c.

AVIENDO de tratar del sueño de vn Rey (que sueño es la muerte) quise valerme del sueño de otro poderoso Rey, q̄ refiere el S. Profeta Daniel. Vi (dize) vn arbol grande, y fuerte, cuyos pimpollos tocaban en el cielo, de hojas hermosissimas, y de vn copioso fruto, y a poco rato dió voces vn Angel del Cielo, mandando à la muerte que le cortasse, (*Succidite arborem*) pero advertiòle que dexasse las rayzes en la tierra; dize que viò este arbol, porque aunque soñaua, como era sueño Prophetico, las cosas que en el se le representaron eran tan ciertas, y infalibles, como si estuvieran presentes, y las viera con los ojos corporales.

MAGNA arbor, grande arbol. Cosa sabida es en las humanas, y divinas letras, que el arbol es vn hyeroglyphico, y figura del hombre por la similitud, y semejança que tiene en el repartimiento, y composicion de sus ramas. Por esso llamò Platon al hombre, arbol buelto al reves (*arbor inuersa*,) y el mismo va comparando las partes del hombre con las del arbol, de donde lo tomò su discipulo Aristot. que para mi es harta prueba desta verdadera semejança el averle seguido en esto, quien parece affecto el apartarse en todo de su maestro, pero, ya que no pudo negarsela en quanto a la substancia, por ser verdad tan clara, y averiguada, apartòse de Platon quanto al modo, comparando el arbol, no con el hombre en su particular razon, sino en la razon comun, y superior, y assi dixo: *Cuiusuis planta partes composita membris animalium similes sunt*, que no ay rama, tronco, ni rayz en el arbol, que no tenga proporcion con algunas partes del animal, y principalmente con el hombre, de donde (sino me engaño) nacieron los disparates de varias transformaciones, que fingieron los antiguos Poetas, transformando, y convirtiendo a los hombres en arboles. De aqui vino tambien el aprovecharse los Philosophos tanto de los arboles para sus enigmas, y hieroglyphicos, significando en ellos las diversas inclinaciones, y propiedades de los hombres: con arboles significavan al hombre fuerte, y varonil, que no se dexa rendir cõ los trabajos, y persecuciones, pintando vna Palma, que quanto mas la cargan, menos se rinde, y mas levanta sus ramas hazia el Cielo, *Quo magis premitur hoc magis tollit onus*, que dixo Alciato, y por esso comparò el Santo, y Real Propheta David al varon justo a la Palma: *Iustus, ut palma florebit*. Por el contrario, significavan

In timo.

Lib. 1. de
plantis.

ficavan al pusilanimio flaco, y para poco, en vna higuera, que facilméte rinde sus ramas, se desgaja, y quiebra siendo su madera inutil, y sin provecho (como dixo Oracio) *Olim truncus eram ficulneus inutile lignum*: Reparò el Venerable Beda en aquella maldicion q̄ echò Christo Señor nuestro à la higuera, mandandole que no llevasse fruto jamas, porque la auia hallado solamente con hojas, siendo assi que no era tiempo de tener fruto (como lo advierte el Sagrado Texto) *Non enim erat tempus ficorum*: Y dando la razon desto el Venerable Doctor dize, que la maldiciõ fue porque era vna semejança, y representaciõ de los Iudios, de quiẽ dixo Elias: *Vsquequo claudicatis in duas partes*, que era gente de tal condicion, que facilmente se doblauan à vna parte, y à otra como la higuera. En el Laurel significauan los antiguos los alegres vencedores, y en el Cedro, por su encumbrada grandeza (dize Pierio) que se signignican los hombres poderosos, altivos, y sobervios, cuyos empinados pimpollos suele Dios quebrantar cõ sola su palabra como dixo el Propheta; *Vox Domini confrigentis cedros*.

Y porque no sea todo Hieroglyphicos, la Sagrada Escripura muy de ordinario vsa desta metaphora, *Si ceciderit lignum ad Austrum, aut Achilonem* (dixo Salomon) *in quocunque loco ceciderit, ibi erit*, donde cayere el arbol quando le corten, agora sea hazia en Cielo, agora hazia el infierno, alli à de quedar para siempre, y por Ezechias, para significar el Espiritu Santo que Dios levãta à los humildes, y humilla à los sobervios, lo explicò con esta misma metaphora, como lo entien de San Gregorio: *Ego Dominus humiliavi lignum sublimē, & exaltaui lignum humile*. Y el gran Baptista, que siendo nacido, y criado en el desierto, y montañas

Mar. 11.

num. 14.

3. Reg. 18.

num. 21.

Psal. 28.

num. 4.

Eccl. 11.

num. 3.

Ezech. 17.

num. 24.

de Iudea, aprendió entre los robles, y encinas de los montes la soberana Theologia, que despues enseñó al mundo, por aquí començò su predicacion, *iam securis ad radicem arborũ posita est*. Quiere dezir (como explica San Hieronymo) que desde el principio de la vida està la muerte con su guadaña amenazando al miserable del hombre. Es tan cierta esta similitud, y semejança entre el hombre, y el arbol, que los mismos ciegos la podrán ver, como lo vio el que alubró Christo, aún antes que abriessse los ojos, y dixo: *Video homines, velut arbores*. En verdad que lo q̄ veo es, que los hombres, y los arboles son de vna manera: arboles parecen, como vnos arboles son los hōbres, y digo que lo vio antes que le abriessen los ojos; porque despues desta cōfession dize el Euangelista, q̄ le bolvió à poner Christo Señor nuestro las manos sobre los ojos, y que entonces començò à ver clara, y distinctamente: *Et capit videre*. Y si alguno dixere, que este como ciego pudo engañarse, la misma verdad Christo, que ni puede engañar, ni engañarse, vfa muchas vezes desta metaphora en el Evangelio: *Aut facite arborẽ bonam, & fructuũ eius bonum, aut facite arborem malam, & fructum eius malum*; que quiere dezir, tal es el hombre, quales son sus obras: desuerte que lo mismo significa arbol que hombre, y esso es lo que viò aquel poderoso Rey: *Videbam & ecce arbor*.

Y Passando adelante dize, q̄ no era arbol como quiera, sino vn arbol grande, esso es el Rey, porque el titulo de Rey es la mayor grandeza que se conoce en la tierra en lo temporal, *Astra Deo nihil maius habent, nil Casare terra*. Despues de auer dado de comer Christo en el desierto à cinco mil hombres sin niños, y mugeres, en agradecimiento de vn beneficio tan particular

le

le quisieron levantar por su Rey, pareciéndoles que no podían ofrecerle mayor grandeza, ni podían más entronizarle que por este camino, como advirtió S. Iuan Chrysoftomo sobre este lugar. Deste titulo se preció grandemente su Magestad en todo el discurso de su vida, quando el Angel anunció à la Virgen, que le auia de cōcebir en sus entrañas santísimas le puso este nombre: *Et regnabit in domo Iacob*. Y quando nació quiso que viniessen los tres Reyes del Oriente buscandole por este titulo: *Vbi est qui natus est Rex Iudaeorum?* Y estando en medio de los tormentos, y trabajos de su sacratissima Pasion, preguntádole Pilatos si era Rey, *Tu est Rex Iudaeorum*, respondió confessando esta verdad, *Tu dicis*. Y quando quiso morir en vn madero ordenò que en lo mas alto de el, y sobre su cabeça le pusiesen titulo de Rey: y es de notar, que aunque permitiò que los sayones le desnudassen, y despojassen de sus vestiduras sagradas para subir en el madero de la Cruz, pero la Corona de la cabeça no solo no quiso que se la quitassen, mas la llevó clauada en ella, para que se entendiesse que no era corona que se podia caer como la de los Reyes de la tierra. Este es el cargo que le hizieron los Iudios que toda su vida se apellidò Rey: *Noli scribere Rex Iudaeorum, sed quia ipse dixit Rex sum Iudaeorum*. Quiere Dios honrar, y engrādecer al Patriarca Abram, y para esto le puso por nombre Abraham, que significa *Pater multitudinis*, y fue lo mismo que darle titulo de Rey, como despues lo declaró Christo nuestro Señor, llamando a los hijos de Abraham hijos de Rey: *Filij autē regni eycientur foras*, y este titulo de Rey recibió Abraham dandole Dios vna letra de su nombre inefable, añadida al nombre que tenia antes, significando con esto, que el titulo de Rey es vna particular participacion de

Luca. 1.

num. 53.

Math. 2.

num. 1.

Mat. 27.

num. 11.

Mar. 15.

num. 23.

Ioan. 19.

num. 21.

Genes. 17.

num. 5.

Math. 8.

num. 12.

Ad Timo.
cap. i. nu.
17.

Dios, que es el primero, y verdadero Rey, como lo di-
xo San Pablo, *Regi seculorum immortalis, & invisibili soli*
Deo honor, & gloria.

YA tenemos que lo mismo es ser Rey que vn arbol
grande, y esso fue Philipo Tercero, arbol tan gran-
de, que su grandeza se extendia hasta los vltimos fines
de la tierra, de vn Polo à otro, y tocava con los Cie-
los, *Cuius proceritas contingens caelum*, era su Reino vna
participacion del Reino de Dios, estava vnido cõ los
Cielos por la Fè, para mejor recebir sus influencias, y
de aqui le vino que fuesse fuerte, *Fortis*: El Reino de
Philipo fue tan fuerte, que ninguno de los que ha co-
nocido el mundo lo fue mas, y Philipo Tercero lo fue
tanto, que ningun Rey se le igualò en fortaleza; todo
lo auemos de probar: Lo primero, ningun Reyno ha
auido que fuesse mas fuerte, que el de Philipo Tercero.
El Santo Profeta Zacharias nos pinta los quatro
Reynos, y mayores Monarchias del mundo, la de los
Caldeos, y de los Medos, Griegos, y Romanos, à quiẽ
todos los demas de los infieles se reducen, y dize: *Vi-*
di, & ecce quatuor quadriga egredientes de medio duorum
montium, & montes aerei. Vi quatro Imperios, y Monar-
chias significados en quatro Carroças que las tirauan
quatro ordenes de cauallos todos ferocissimos, y que
salian de entre dos montes de metal, y preguntando
el Santo Profeta, que significauan aquellas Carroças,
y cauallos ferozes que salian de montes tan fuertes,
como era de metal, le respõdiò vn Angel: *Istisunt qua-*
tuor venti, maruilloza respuesta, con que diò à enten-
der el Angel, que aunque à los ojos del mundo aque-
llos quatro Reynos eran fortissimos, como montes de
metal; pero, como estavan desafidos de el Reyno de
Dios, no estavan vnidos con el por la Fè, fueron co-
mo

Capit. 6.
171673. I.

mo vn poco de viento. Sale vn viento furioso q̄ ame-
 naça la tierra, leuanta vnas montañas de nuves que cu-
 bien los Cielos, haze que se formen rayos en la Re-
 gion del ayre, espantando los hombres con temero-
 los truenos, derriba los mas altos y empinados pinos,
 lleuase tras si todo quanto encuentra, calma de alli à
 vn rato el viento, serena el Cielo, aclarase el ayre, y
 vese el Sol en su pureza, ya no ay truenos, ni rayos,
 todo està quieto, quando mucho solo quedã algunas
 señales de el estrago que hizo. Esto es à la letra lo que
 dixo Zacharias, passaron los quatro Reynos, y Monar-
 chias de el mundo con grande ruydo: que ruydo hi-
 zieron los Caldeos, y Persas; grãde fue el ruydo que
 hizo el Reyno de los Griegos en tiempo de Alexan-
 dro Magno, de quien haziendose Coronista el Espi-
 ritu Santo dixo vna cosa admirable, que al ruydo de
 sus hazañas se pasmò la tierra: *Siluit terra in conspectu*
eius. Grande ruydo hizo el Imperio de los Romanos,
 al fin como Imperio de hierro, llamòse con este nom-
 bre, porq̄ assi como el hierro doma à los demas meta-
 les haziendo grande ruydo, assi domaron los Romanos
 à las demas naciones, espantando al mundo cõ el ruy-
 do de sus victorias, mas como no estauã essas Monar-
 chias vnidas cõ el Reino de Christo, passarõ como vn
 viento, quãdo mucho quedarõ vnas señales y sombras
 que huvo en el mundo Imperio, y Monarchia de Cal-
 deos, de Persas, y Medos, de Griegos, y Romanos. Lo
 mismo dize Daniel à la letra, dõde viò que vna piedra
 movida sin manos, derribò aquella sobervia Estatua,
 que tenia la cabeça de oro, pechos de plata, viẽtre de
 metal, y pies de hierro: y dize el sagrado Texto, que
 el oro, la plata, metal, y el hiero, *Redacta sunt quasi in*
fauillam qua rapta sunt vento, todo se lo llevò el viẽtro.

I. Macca.
 c. I. n. 3.

Capit. 2.
 num. 34.

Al parecer del mundo, y à sus ojos, parecia de oro el Imperio, y Reyno de los Babilonios, el de los Persas, y Medos de plata, el de los Griegos de metal, y de hierro el de los Romanos, con que pretèdia al mundo significar la gran fortaleza destos Imperios; pero engañòse, fueron como vna pabessa que facilmente se la lleva el ayre, como vn poco de viento que facilmente passa, Imperios flacos, y sin fortaleza, porque estaban desasidos del Reyno de Christo, no tocavan con el Reyno de los Cielos, porque les faltava la Fè, y por tanto viendo el Angel la flaqueza destos Reynos, y su ruyna, dixo al Propheta Zacharias: *Sumes aurum, & argentum, & facies coronas, & pones in capite Iesu filij Ioseph sacerdotis magni.* Toma oro y plata, y haz vnas coronas destos metales, y ponlas en la cabeça del Sūmo Sacerdote representacion de Iesus, para que entienda el mūdo que no ay Reynos, ni coronas que duren sino es las que estān vnidas con Christo por la Fè, essas son de quiē se puede tener confiança que an de ser perpetuas, y durar para siempre: El Reyno de Philipo Tercero era fuerte verdaderamēte por la vnion que tenia cō el Reyno de los Cielos por la Fè *contingens caelum*, biē pudo morir, y faltarnos, pero su Reyno no faltará mientras conserbare esta vnion. E esso diò a entēder el Angel al Santo Profeta en el sueño que vamos explicando, quando despues de cortado el arbol, mandò q̄ el tronco, y las raizes que quedavan, las atassen con vna cadena de hierro en señal de su duraciō perpetua; Por esta cadena comunmente los Sagrados Doctores entienden à la Fè.

Cap. 4.
m. 12.

BIEN conociò el difunto Rey esta verdad, pues luego en los principios de su Reyno puso tanto cuydado en desterrar de España los Moriscos, en
quien

quien se conservaba la falsa secta de Mahoma, atediendo al peligro que corrian las cosas de la Fè, y conociendo que conservádola en su pureza era camino seguro de eternizar su Imperio, quando no huviera hecho otra cosa este Principe, le estava España mas obligada que à quantos à tenido, pues la dexò pura, y limpia de aquella mala cizaña antigua, que tantos años auia, que pretendia ahogar la semilla de la verdadera doctrina del Evangelio, y que cõ tanta vigilancia estava aguardando ocasiones para estenderse mas en estos Reynos, arrancòla de todo pũto nuestro gran Monarca, haziendo vn hecho tan famoso, que nunca ninguno de sus progenitores, con ser tan Catholicos, y poderosos se atrevieron à intentarlo; y en esta parte quien mas obligaciones deve reconocer, es esta leal Ciudad de Murcia, y su Reyno, pues sabemos que en diferentes ocasiones embiò ordenes particulares vna y muchas vezes, para que saliesse los Moriscos de su distrito, y tierra, señal clara del amor grande que tenia à este Reino, y del desseo que tenia de eternizarle por medio de la Fè. Bien conociò este amor esta Ciudad, pues si el difunto Rey quiso eternizar su Reyno, ella con las Obsequias, y Honras que le celebra eterniza su memoria, y procura q̄ su grandeza, y sus illustres virtudes las conozca todo el mundo.

Esto mismo diò à entender nuestro Catolico Rey, quando estando se muriendo, encomẽdando à su hijo (que guarde Dios vn siglo) su Reyno, despues de aver le dicho q̄ se preciasse de Principe Christiano, le mandò que favoreciesse mucho al tribunal Santo de la Inquisicion, pareciendole, y con mucha razon, q̄ mientras tuviesse las fuerças, privilegios, y favores que en su tiempo, la Fè no podria faltar destes Reinos, y con ella



ella no estariã sugetos à mudança. A esto miravan sin duda las cartas que escriviò su Magestad à esta Santa Iglesia, y Cavildo, mandandole que estuviessse muy advertido en procurar que en este Obispado, y Reino no huviesse pecados de escandalo, porque son vn por tillo por donde la heregia suele hallar entrada.

2. Reg. 1.

FORTIS. Fue nuestro difunto Rey el mas fuerte que à tenido el mundo: verãse esto, si con atencion se considera en que estriva propriamente la fortaleza: Dos actos dixo el Philosopho en sus Ethicas, q̄ tenia esta virtud, acometer quando es necessario, y lo pide la ocasion, y sufrir quando la razon lo dicta; y si queremos comparar estos dos actos entre si, y examinar qual es mas noble, y perfecto, dize el Philosopho que el mas illustre, y excelente es el acto de sufrir. No es tan valiẽte el que echando mano à la espada venga (aunque sea con razon) las injurias, y agravios recibidos, como el que los sufre. Echa mano San Pedro al cuchillo contra los sayones, y ministros que venian à prender à su Maestro, derriba al primer golpe vna oreja de vno dellos, dando à entender que aquella avia de ser la mayor tajada, tanto es el coraage, y animo con que los acometiò, y viendole tan atrevido, y valiẽte, el Rey del Cielo le dixo: *Converte gladium: Pasa* Pedro, embayna, no se ha de llevar esto à cuchilladas. Llegando à explicar este lugar el el Angelico Doctor Santo Thomas dize: *Converte gladium, (idest) non est opus vindicta, sed patientia*, Pedro agora estamos en ocasion que auemos de mostrar la mayor valentia, y fortaleza, y si vos la quereis mostrar no aveys de jugar de las armas, ni procurar la vengança, que essa no es la señal mayor de fortaleza, sino valeros de la paciencia, y sufrimiẽto, mas facil fuera pedir à mi padre muchas legiones

Math. 27
num. 53.

legiones de Angeles, que acabaran con esta gente, *Ap-
putas, quoniam non possum rogare Patrem meum, & exhi-
bebit mihi modo plusquam duodecim legiones Angelorum?*

Y no eran menester tantos Angeles, que vno solo con mucha facilidad los destruyera, mas facil fuera esto, pero no la mayor valentia, y fortaleza, tengo de mostrar agora q̄ soy la fortaleza de mi Padre, y á se de co- nocer en que sufro a esta gente: *Non est opus vindicta,*

*Lib. I. de
cap. 36.*

sed patientia. Ponderò el gran Doctor de la Iglesia San Ambrosio, tratado de la fortaleza, la que tuvo Daniel en el lago de los leones, quienes pinta el Santo con las bocas abiertas, y alçadas las garras para despeda- çar, y comerse al Propheta, y juntamēte la serenidad, y quietud con que estaua el Santo, y exclamando este Santo Doctor dize: *O quam insuperabilis Daniel, qui cir- ca latera sua rugientes non expauit leones,* no se mostrò (dize el mismo Santo Doctor) tan valiente el Santo Rey David, quando armado de vn pellico, y vna hon- da matò, y cortò la cabeça del Gigante Goliath, como quãdo armado de todas armas, y enmedio de vn exer- cito de valientes soldados sufriò las afrentas, y inju- rias que le yva diziendo vn hombre baxo, y ruin, co- mo Semey, *Septus armatis non torquebat conuitium,* el mandar q̄ no le mataffen fue la señal de su mayor va- lentia, y fortaleza, *Melior est vir patiens forti* (dixo el Sabio) *& qui dominatur animo suo expugnatore urbium.*

*Prón. 16.
num. 3.*

Mejor es el que padece, y sufre, que el fuerte, donde se ha de advertir que no haze comparacion entre dos hombres que el vno sea paciente, y sufrido, y el otro fuerte, porq̄ el sufrido es imposible que dexé de ser fuerte, como es imposible que el que tiene blancura no sea blanco, hazela entre estos dos actos de acometer, y sufrir, y el acto de acometer llama fortaleza, por que

Capit. 7.
num. 4.

1. Reg. 12
num. 3.

que à los ojos del mundo no solamente es fuerte el q̄ acomete, mas no tiene por fuerte aquíe no se exercita en esos actos, y para sacar de esse error al mundo (dize el Sabio) que es mas principal el acto de sufrir, que el acto de acometer; y que si biẽ es verdad que es fuerte el que quãdo la razon dicta acomete à su enemigo, y toma del vëgança, pero la mayor fortaleza consiste en el sufrimiento; *Melior est vir patiens forti*: De quien en el mundo se à dicho, ni se dirà con verdad, que siendo tan poderoso Principe como Philipo Tercero, aya sufrido tanto? Bien se sabe las ocaliones que le dierõ para vengarse algunos vassallos suyos, y otros Principes, de quien con facilidad pudiera tomar justa vengança, y con todo esso no quiso, pareciendole, y con razon, que mostrava mas su fortaleza sufriendoles, y perdonandoles. Nunca se dixo de Principe tan grande, y que Reynando tantos años, si bien cortos para nuestro desseo, no hiziesse violècia ni agrauio à nadie, pafma la consideracion pensar en esto, y excede à toda alabança esta ponderacion. Pintanos el Santo Propheta Daniel los Reyes poderosos del mundo, y comparalos à la Leona, al Osso, y animales crueles, y ferozes, dando à entender, que fueron crueles, y tiranos; porque siempre la tirania, y crueldad fue hija de la potencia. Essa fue alabança propria de nuestro Principe, que siendo el mas poderoso que conociò el mundo, nũca hizo violècia à nadie, à ninguno agraviò. Quiere el Santo Propheta Samuel, por mandado de Dios, descargarse del gobierno del pueblo de Israel, y trasladarle en Saul, y al tiempo de dexarle, y descargarse del, manda juntar el pueblo, y dizeles: *Si oppressi aliquem*, Abrà alguno entre vosotros que pueda con verdad dezir que le aya oprimido? Quiere dezir (segun advirtiò

advirtió Lyra) que le aya hecho algũ daño, ò injuria. Grande alabãça de vn governador, y de vn Principe, que supieffe templar la potencia, y el imperio con la prudencia, y razon, de tal manera, que nadie pudieffe quejarse q̄ huvieffe recebido injuria, ni agravio: Bien pudo Philipo Tercero à la hora de la muerte dezir: *Si quem oppressi*. Abrà alguno en todo mi Reino, ni fuera del, cõ tener mayor numero de vassallos que à tenido Principe en el mundo, que pueda quejarse de mi, que le he hecho algun agravio, ni violencia? Verdaderamente cõ mucha razon podemos dezir deste Principe lo que dixo del Emperador Valentiniano San Ambrosio: *Omnes non tanquam Imperatorem sibi, sed tanquam parentem publicum obÿsse domestico fletu doloris illachri- mant, suaquè omnes funera dolent*. Todos lloran à este Principe, no como à Emperador, y Rey que les mandava, sino como à padre comũ, y verdadero de todos, y se afligen, y duelen de aver perdido cosa propria, lloranle como à padre, porque fue con todo rigor. Dos significaciones tiene este nombre de padre, significa lo primero lo mismo que *patens*, cosa que està patente; estavalo para todos los que querian hablarle, y oya con tanto agrado à los que le informavan, y hazian relacion de sus negocios, que aunque fuesse muy larga la oya con mucha atencion, y gusto, testigo soy de vista, cosa que muchos de sus ministros no lo hazian. La segunda significaciõ deste nombre de padre es, *patiens*, ser paciente, sufrir las injurias. Esta significaciõ nos diò a entèder Christo Señor nuestro, quando estando en la Cruz, queriendo q̄ el Padre eterno perdonase las injurias de los q̄ le crucificavã, le llamò Padre, *Pater dimitte illis*, para obligarle cõ el nõbre q̄ significa sufrimiento, a que les perdonase, y quando le pidió ayuda

Luc. 23.

num. 34.

ayuda para si en aquel desamparo temporal, en que se viò estando colgado del precioso madero de la Cruz, no le llamò padre sino Dios, que significa Iuez, como consta del primer capitulo del Genesis, donde en el Texto Hebreo, en lugar de aquella palabra: *Deus est à Eloin*, que es lo mismo que Iuez, es para que se entendièse que el Padre Eterno en aquella ocasiõ no hazia officio de quien perdona, que no auia de que, sino de Iuez que castiga: Padre nuestro fue nuestro Rei, y assi le auemos de llorar como à tal, *Tamquam parentem publicum*, bien le quadra pues, auiendo sido tan sufrido, que fuesse fuerte, *fortis*.

Las hojas deste arbol fueron hermosissimas, *Folia eius pulcherrima*, por las hojas se entienden las palabras y por esso para dar à entender el Santo Propheta, y Rey David, que no se avia de hallar falta en ninguna de las de Christo, hablando de su Magestad en la misma metaphora, de arbol, en que vamos discurrendo, *Psalms. 1. dixo: Et folium eius non defluet*, no se le caerà a este arbol vna hoja, porque todas sus palabras auian de ser muy à proposito, que es lo mismo que dixo S. Pedro *1. Pet. 2. Neque inuentus est dolus in ore eius*. Las palabras de Filipo Tercero fueron tales, y de tanta grauedad, y composicion, que no se le cayò palabra de la boca que no fuesse muy à proposito, muy pèsada, y muy medida, señal cierta de la virtud interior. Son las palabras las hojas que defiendè el fruto del arbol, que si se las quitassen, la fruta seria muy desaçonada; sino son las palabras buenas, està muy à peligro de perderse la virtud interior del alma: mucho deshaze qualquier santidad, hablar mal, no es señal de virtud en lo interior.

F *FRUCTVS eius copiosus*. Gran fruto, y copioso fue el que llevò este arbol, no auia virtud que no estuviesse

estuviessse muy en su lugar, y en su assiento en el difunto Rei, y por esso despedia de si vn olor tan suaue, que con su fragancia llenò la tierra, y subió hasta los Cielos. En el Genesis refiere la Sagrada Scriptura, q̄ Noe despues del diluvio le ofreció a Dios vn sacrificio, de quien salió vn olor suauíssimo, que llegando à las narizes de Dios, le agradò mucho. *Odoratum est odorem suauitatis.* En el Texto Hebreo en lugar de aquella palabra *suauitatis*, que significa suauidad, està otra que significa quietud, y assi dize: *Odoratus, est odorem quietis*, que el olor que subió à los cielos era de quietud. Llegando à explicar este passo el Cardenal Cayetano, dize que se llamó olor de quietud el que exhalò el sacrificio de Noe, para que se entendiesse, que era distinto de todos los demas, que despiden de si, y exhalan las flores de la tierra. *Ad differentiã odorum sensibiliũ* (dize Cayet.) *dicitur odor quietis, tanquam sine fastidio quietem pariens*, no se ha de entender que el olor que subio del sacrificio de Noe es como el olor que despide de si las flores y cosas odoríferas de la tierra, porq̄ estas si se llegan à oler muchas vezes, por bueno q̄ sea su olor causa, y causa enfado, y por esso ningun olor suyo se puede llamar olor d̄ quietud; pero el olor del sacrificio de Noe es diferēte, no es como el olor sensible de la tierra, no causò enfado à Dios, antes le quietò, y amansò su coraçon, y dando la razon desto el mismo Doçtor, dize: *Nunquã Deus fastidit deuotionem offerentium*, porq̄ Dios nũca se enfada del olor que nace de la deuociõ: Ofrecio sacrificio a Dios Noe con deuocion feruorosa, sale d̄ alli olor suauíssimo, llame se esse olor de quietud, porque la deuocion nunca enfada, nunca causa à Dios por mucho que dure, antes le amansa, y quieta, y haze que deseche la ira q̄ contra nosotros tiene, este

L

fue

Gen. cap.
8. nu. 21.

fue el olor que exhalò, y despidio de si el q̄ diò la fruta de nuestro arbol, el que embiò al cielo nuestro Rei, olor de deuociõ, con q̄ quietò à la Magestad de Dios: *Odoratus est odorem suauitatis*. Principe verdaderamente deuoto, rezaua todos los dias el Oficio diuino en pie, no mudandose de vn lugar; confusion grande para los que teniendo obligacion de rezarle, hazen esto con tanta inquietud, que passeandose, y diuirtiendose le rezan. Tenia sus horas de oraciõ mental, pidiendo a Dios fauor y ayuda en sus negocios, difundiose este olor de deuociõ por toda la tierra; conocida fue la que tuvo a la Virgen Santissima, llegò a Roma, y a todo el mundo, subiò à los Cielos, y quietò la ira de Dios, que sin duda nos huviere castigado en estos tiempos miserables su Magestad, si el olor suaue de la deuociõ de nro Principe no huviere quietado, y amansado su ira. Era tan suaue el olor que despedia la fruta deste arbol, las virtudes deste Principe, que le podemos bien acomodar aquel lugar de los Cantares: *Odor vestimentorum tuorum sicut odor thuris*, donde le dixo el Esposo a la Esposa, el olor de vuestros vestidos Esposa mia, es como el olor del incienso. Explicando este lugar Santo Thomas, quiere que por estos vestidos se entiendan las virtudes, y así dixo: *Vestimenta Ecclesia sunt bonorum operum ornamenta*, los vestidos con que se adorna la Iglesia, y visten las almas santas, son las virtudes, y buenas obras; con aqueſtas vestiduras viò vestida à la Esposa San Iuan en su Apocalipsis. *Byssinum enim iustificaciones sunt sanctorum*. Que bien vestido estaua nuestro Principe, mejor mucho con sus virtudes y santidad, que cõ las vestiduras de Rey: que olor exhalaua de si, la castidad, que cõseruò siempre, que bien oliò a las narizes de Dios, que es tã amigo desta virtud, que quiso darle nombre de Hermosissima, pues por ser casta su Esposa

la

Cantic. 4.
num. 11.

Cap. 19.
num. 8.

la dio este titulo, y renombre en los Cãtares. *Pulcher-
rima inter mulieres*: suauel olor despidiò de si con la mã
sedumbre ilustre virtud d' suyo, y mas ilustre puesta en
vn Rey poderoso, que suelen ser crueles, y tiranos. Es-
tas, y otras mil virtudes en que no me detengo, por no
poder referirlas todas, hazian que despidiessse de si vn
olor suauissimo, *sicut odor thuris*, como olor de incien-
so; por el olor del incienso entendió el mismo Angeli-
co Doctor la oracion, y deuocion, y anfi dize sobre el
lugar citado: *Thure autem diximus superius sanctorũ ora-
tionem munditiam designari*, tenia todas las virtudes re-
cogidas en su alma, y en su pecho, que parece que auia
hecho vna infusion dellas, á la manera que acá se sue-
le hazer infusion de mucha variedad de flores, y des-
pues con el calor de la oracion, y deuocion exhalavan
de si vn olor suauissimo, que quietò á Dios, y se esten-
diò su fragancia por toda la tierra, era como vn huerto
florido, que a todos quantos passan cerca del les llena
de vn olor suauel, assi nuestro Rei á todos los que le co-
nocian, y conociale todo el mũdo, les embiaua vn olor
suauel como de vn huerto florido: *Omissiones tuae para-
disus*, pero quien mas participò deste olor fueron sus
Reynos, y principalmente la Corte, que como estaua
mas cerca de su persona, sintió mas la eficacia, y virtud
deste olor. Quãdo se viò jamas en la Corte mayor de-
uocion, que en el tiẽpo que gozò deste Rey. Fue cosa
marauillosa ver el feruor cõ que se frequẽtauã las Igle-
sias, veianse por las mañanas, y tardes, y á qualquier
hora del dia llenas de gente; la frecuencia de los Sa-
cramentos á sido la mayor que se viò jamas, cõ que se
edificaua grandemente todo el pueblo; la perfeccion
que á auido en la Corte en infinitos hombres, y mug-
res, fue tan grande, que de los oratorios, y aposentos
secretos de las casas se haziã claustros, y celdas de per-

fectos Religiosos, alli los q̄ estauan metidos en negocios se recogian à tratar altamente de la oracion mental, y contemplacion. Vn Religioso docto, y pio, que predica en la Corte cō mucho prouecho de las almas, que tiene muchos hijos, y hijas de confesion muy ricos, y poderosos, y metidos en tratos, y negocios de Corte, me affirmò, que estaua edificado de ver la perfeccion que se hallaua en infinitas personas seglares, y de ver la deuocion, y cuydado con que tratauan el negocio de su saluacion, todo esto nacia de la santidad, y exemplo de nuestro Rey, que con su fuerça, y eficacia à todos los traya tras si, que el exemplo del Rei tiene essa fuerça. *Regis ad exemplum totus cōponitur orbis,* todo el mūdo se compone, y corrige quando halla en el Principe virtudes que imitar. Con mucha razō dixo nuestro Rey estandose muriendo, buen exemplo he dado: y fue tan bueno, y eficaz, q̄ todas las almas santas y deuotas le imitauan, y se yuan tras el, y aficionadas al olor suauissimo q̄ exhalauan sus virtudes corrian en su seguimiēto: *Curremus in odorem unguentorum tuorum,* *adolescentula dilexerunt te nimis.* Amauanle tiernamēte por la deuociō que en el veyan, y el exemplo que les daua. De aqui tuvo principio aquella grā turbacion q̄ huvo en la Corte quando se dixo que el Rei estaua de peligro, las lagrimas, los gemidos que llegauan hasta el Cielo, sentiã las almas santas, y deuotas la falta que les auia de hazer aquel olor suauissimo de virtudes tã ilustres, y enternecidas con el amor que le tenian, se deshazian en lagrimas, pidiendo al Cielo con suspiros feruorosos su salud. Bien podemos dezir del q̄ era vn arbol lleno de fruto suaue y copiosissimo: *Fruētus eius nimius.* Arbol tan grande, y tan fuerte parece que prometia que auia de viuir vn largo siglo; pero ay dolor, que

Canti. 1.
num. 3.

que en lo mejor de su vida, y quãdo menos se pensava diò voces desde el Cielo vn Angel, *Et sanctus de Cælo clamabit, succidite arborem*, cortad esse arbol. Detened Angel la voz, mirad q̄ es vn arbol el mayor, y de mejor fruto q̄ se conoce en la tierra, à cuya sombra descansan las aues del Cielo, y los animales de la tierra. Aduertid que haze sombra à toda la Religiõ, à las Republicas que siguen los Estan dantes Christianos, *Operuit montes umbra eius*: Doleos del peligro en que todos quedamos, aduertid que la Iglesia desseò verse à la sombra deste arbol, y gozar de su hermoso fruto: *Sub umbra illius, quã desiderauerã sedi, & fructus eius dulcis gutturi meo*, y en señal de que se hallaua cõ mucha quietud, y descãso se sentò, *sedi*. Acordaos Angel glorioso de las quejas que formava cõtra el Cielo el Profeta Ion, porque le cortaron vn pequeño arbol sin fruto, porque le hazia cõ sus hojas vna pequeña sombra, y que se affigiò tanto desto, que para cõsolarse llamaua à la muerte: con mucha mas razon podremos formar quejas contra vos, porque mandais à la muerte q̄ corte vn arbol, que no solo à vno, sino à todos los Santos de la Iglesia haze sombra, los defiende, y ampara: *Succidite arborem*, (dize el Angel) no tieno remedio, llegose el tiẽpo de cortarle, à se de executar la sentençia, obedece la muerte al mandato, y cortãdo el arbol por el tronco dexale tendido en tierra.

No ay porque se marauille nadic, que siẽdo vn Rey tan poderoso, y fuerte llegue la muerte con su guadaña, y le derrive, y quite la vida, es al fin hombre como todos los demas, y sugeto à sus miserias. Lamò Isaias al hombre vn poco de heno, Iob le lamò flor del campo, y pareciendole que le hazia mucha cortesia, le lamò despues sombra fugitiua, que huye cõ tanta priesa

*Psal. 79.
num. 11.*

*Cant. 2.
num. 3.*

*Cap. 4. n.
5. & 6.*



*Cap. 40.
num. 6.*

*Cap. 14.
num. 2.*

Capit. 4.
num. 14.

que en vn instante se desaparece, porque como la luz alumbra en vn instante, y alúbrar la luz, es huyr la sombra, en vn instante huye, por esso comparò Santiago la vida del hombre al vapor, que luego se deshaze, y esta regla no excepta al Rey, ni al Emperador, *Et Caesar, & nihil utrumq, fuit*, son sinonomos, y vna misma cosa el Rei, y la nada, y entre Christianos para exagerar la flaqueza del hombre y su miseria, no es menester otro argumento q̄ ver la naturaleza humana leuantada al ser diuino, y vnida con la persona del Verbo sujeta à tantas miserias agenas de la Magestad de Dios, como fue padecer, y morir Christo por solo que fue hōbre: y si esto es assi, q̄ esperan los Reyes de la tierra de su naturaleza, pues al Rei de la gloria tratò desta manera.

Homi. 2.
sup. Act.

Y aunque parece que las queexas que dimos contra el Angel van fundadas en razon, y que no la tuvo en mandar tan presto à la muerte, que cortase vn arbol q̄ à todos nos hazia sombra, puede respondernos cō las palabras que dixo el gran Padre de la Iglesia San Iuan Chrysostomo. *Angeli de Cælo veniunt, missi ab ipso Rege, ut conseruum tuum vocent, & tu ploras?* Embiame el Rey del Cielo à que trasplante este arbol en el Paraiso, y q̄ en lugar del Reyno temporal goze del eterno, y vosotros formays queexas cōtra mi? Y realmente que si consideraramos este hecho con atencion, aunque pudiera auer alguna duda, si la muerte de nuestro Principe por la parte que nos toca nos estaua mal, pero por la parte que toca al difunto Rey es cosa clarissima, que ninguna cosa pudo sucederle mejor, que llevarle en tiempo que estaua cō tan sazonado fruto; porque fuera de las miserias que tiene el Rey comunes, y ordinarias, tiene otras particulares de mucha consideracion que tocan à su officio, el cuydado con que viue de la carga q̄ lle-
ua

ua sobre sus ombros. Conociò bien, y experimentò el peso desta carga el Santo Profeta Moyses, quando proponiendo a Dios vnas amorosas quejas, le dixo: *Cur afflixisti seruum tuum Domine?* Señor porque auéis estado de afligir à vuestro seruo? Y si le preguntamos, porque se halla congoxoso, y afligido, y en que funda essa amorosa querella, responde luego: *Cur imposuisti pondus vniuersi populi huius super me?* En que he ofendido yo à V. Magestad, que auéys querido poner sobre mis ombros vna carga tan pesada como es el gouierno desta gente. Por esto el Santo Profeta Samuel, quando vngiò por Rey à Saul, de proposito le guardò para su comida vna espalda de carnero, aduirtiendole cõ esto la carga q̄ ponía sobre sus ombros. Peso es este, y carga tan pesada, que haze yr rebentando a los que tiené el gouierno, y imperio. Esto es lo que dixo Iob. *Eccce Gigantes gemunt sub aquis,* gimiendo van debaxo de las aguas los Gigantes con la pesadumbre del oficio, y las obligaciones del gouierno. Llamáse los Reyes Gigantes, por la alteza, y grãdeza de su estado, por las aguas se entienden los pueblos, segun aquello de la Sagrada Escripura: *Aqua multa populi multi.* Esto es ir gimiendo, llevar vna grande carga sobre sus ombros; esto es ser Rey, y essas son las obligaciones que tiene, que carga tan pesada, que si bien se conociesse no abría quien la echasse sobre sus ombros: por esso Christo Señor nuestro huyò de los que le querian alçar por Rey, y saliò al encuentro à los que le querian matar, significando con este hecho, que antes auia de escoger vn hombre la muerte, que el Reyno; por donde el otro Rey tomando se la purpura, de que estaua vestido, con la mano, dezia, à paño, paño, quien te conociesse no te alçaria del suelo: y no es esta aún la mayor miseria de

Numero.

II. B. II.

I. Reg. 9.

num. 24.

Capi. 26.

num. 50.

Ioan. 6.

num. 15.

Val. lib.

7. cap. 12.

de los Reyes, sino el peligro grande en que vienen, y las ocasiones en que se ven de errar, porque à la verdad no andan tan cercados de criados, y de gente que los sirua, como andan de aduladores, no ay quien les trate verdad: mas verdad se halla en la casa de los pobres, si cae vn pobre enfermo, y la enfermedad va agrauidose, nadie le encubrirà que se muere, luego entra el medico intimandole la sentencia, aconsejandole que disponga las cosas de su alma; pero al Rey nadie se atreue à dezirle que se muere: Si se vuiera de atender al parecer de los Medicos, nuestro Rey se muriera sin los Sacramentos, pidiòlos por su persona, como Christianissimo, en ocasion que los medicos le davan grandes esperanças de su vida, y le dezian, no tenga V. Magestad miedo que desta enfermedad no à de morir. Grande miseria es la de los Reyes.

¶ Segun esto, ninguna cosa pudo estarle mejor à nuestro Principe, que mandarle el Angel à la muerte que cortasse este arbol, y le quitasse la vida, porq̃ esto fue el remedio mejor de tãtas miserias, esto es lo que dixo San Ambrosio elegantemente: *Mors pro remedio data est quasi finis malorũ*. La muerte es vn remedio para atajar las miserias, y vn fin de todos los males. Criò Dios al hombre immortal, no pudiera el tiempo contrastarle, ni empecerle: *Deus creauit hominem inextermibilem*; pero el desobedecièdo al precepto y mādado de Dios, se sugetò à mil trabajos, y miserias, que remedio? Venga la muerte, y sea el fin, y acabamiento de todas ellas, gane el hombre por esse camino vna immortalidad mas sin soçobra que la primera, sin temor, ni recelo de perderla; bien conocio el Santo Patriarcha Iob esta verdad, y por esso dezia: *In nidulo meo moriar, sicut palma multiplicabo dies meos*. Bien se

*Oratione
de fide re
surrect.*

*Sapien. 2
num. 23.*

*Cap. 29.
num. 28.*

que tengo de morir, pero tambien se que por este camino tengo de acrecētár los dias de mi vida; pues como Santo Patriarcha es la muerte? no es priuacion de la vida? muerto, y enterrado, que esperanças podeys tener de boluer à viuir vida tan larga? Y aún por esso soy como el arbol cortado, *Succidite arborē*, que buelue à reverdecer; *Sicut Palma multiplicabo dies meos*. De la Palma dizē los naturales, que viue trezientos años, y de ài le viene ser symbolo d' la eternidad: dezir pues este Rey, que despues que le auian cortado sus ramos por el tronco, y despues que auia muerto, que auian de ser sus dias como los de la Palma, fue lo mismo que dezir auia de viuir vna vida eterna, que nunca se auia de acabar, *Sicut arbor* (dize otra version) serè como el arbol, que despues de desmochado, y cortados sus ramos se renueva, y mejora: Perdiò el hombre por el pecado vna immortalidad sugeta à perderse, como de hecho se perdiò, que remedio para reparar esse daño? No ay otro sino es la muerte: *Mors data est pro remedio*, es la muerte el antidoto, y la purga con que se curan nuestros males. Cae vn hombre en vna enfermedad despues de auer tenido vna perfecta salud, llega el Medico, y tomádole el pulso halla que no queda otro remedio sino tomar vna purga, que facando los malos humores acabe con la enfermedad; amarga cosa es la purga, pero quien no la toma por alcançar salud? Por este camino viene à alcançarse vna salud mejorada, y mas robusta que la primera. Es la muerte vna purga amarga, y la mas amarga que puede dezirse, *Vltimum terribilium est mors*: pero es vn remedio por donde se viene à alcãçar vna salud mas perfecta, y robusta, vna immortalidad mejor que la que se perdiò por la enfermedad de nuestro primer padre, *Mors pro remedio data*

est. Condenó Dios à Adan à trabajos, y miserias: *In sudore vultus tui vesceris pane tuo,* y dixo le, que todas estas desdichas le auian de durar hasta la muerte: *Donec reuertaris in terram de qua sumptus es.* Y esso no fue baldon que le dio, no sino vn cõsuelo grãde, para animar le con el conocimiẽto, de que todas aquellas miserias auian de acabarse con la muerte. Por lo qual ponderando San Gregorio Nazianzeno los males que acometieron al hombre por la culpa, y los muchos bienes que perdiò por el pecado, entra como pidiendo albricias al mismo hombre, por auer ganado el ser mortal, y auerse de resolver en tierra despues de tantos trabajos, y miserias. Las palabras del Santo son: *At què hic quoq; mortem, ac peccati praecissionem elucrat, ne malum immortale esset ita pœna ipsa in misericordiam accessit, sic enim Deum supplicia inferre existimo.* Miraua sin duda el pensamiento de S. Ambrosio, que la muerte fue el remedio de nuestros males, y ocasionò mayores bienes, que tuvo en su principio el hombre. Passa mas adelante el Santo Doctor, y dize, que la muerte fue el fin de los males, que viene bien con lo que enseña la Philosophia, que el hombre dexa de ser, *per primus non esse,* que es la muerte, la qual viene à ser el primer no ser del hombre. Ya dexamos arriba dicho, que el ser del hombre todo es miserias, y trabajos; pues si la muerte es el primer no ser del hombre, y el termino de su vida vendrà a ser el primer no ser de los males, el termino, y el fin dellos. Dixo grauemẽte à este proposito el glorioso San Bernardo en vn Sermon de sus varios, en q̄ va declarando aquellas palabras de Iob, *In sex tribulationibus liberabis te, & in vltima non tanget te malum.* Librarate Dios de las seys tribulationes, y en la septima no te tocará el mal. Por la septima tribulacion entien

*Oratio. in
sanct. Na
zalitiem.*

*Sapie. 5.
num. 19.*

de

de este Santo Doctor la muerte: y reparò el mismo cõ agudeza en el modo de hablar del santo Iob, *Non tanget te malum*, las palabras de San Bernardo son: *Liberaberis à septima tribulatione, non quidem ne veniat, sed ne ladat, nec tangat te malum; veniet, quidem mors (ipsa est septima tribulatio) sed somnus erit dilectus Dñi erit ianua vite*; donde con grauíssimas palabras declaró lo que vamos diziendo, veràs te libre de la septima tribulaciõ, que es la muerte, no porque se aya de impedir su venida, vendrà la muerte, pero el mal no te tocarà, y da la razon, porque es *ianua vite*, que aunque sea verdad, que la muerte es lo vltimo del ser de la vida mortal, pero juntamente cõ esso es el principio de la vida immortal que ha de durar para siempre; y el fin de todos nuestros males, de donde nos aconseja el Ecclesiast. que quando nos vieremos afligidos con el agua à la garganta, no nos dexemos vencer de la tristeza, antes la desechemos, acordandonos de la muerte: *Ne daderis in tristitia cor tuum, sed repelle eam, & memento nouissimorum tuorum*. Por esso llamò Iob à la podredũbre, y gusanos padre, y madre, *Putredini dixi pater meus es, mater mea, & soror mea vermibus*. Quando le quitan a vn niño la niñeria de que gusta, y con que se entretiene, luego llora, y para consolarse, toma por remedio acudir à los pechos de su madre, y alli desecha la tristeza, y lagrimas: Tratanos el mũdo como à niños, ofrecenos los bienes de la tierra, que son como vnas niñerias, de que gustamos, y con que nos entretenemos, suele con mucha facilidad trocarse todo, y en lugar de los bienes temporales, y gustos de la tierra nos ofrece muchos trabajos, y miserias; en tal caso, si somos discretos, y queremos acertar, nos auemos de valer de la muerte, que en ella hallaremos padre, madre, y herma-

Cap. 38.
num. 21.

Iob. 17.
num. 14.

y hermanos, que consolandonos hagan que desechemos la tristeza, porque la muerte es fin de todos los males, *Quasi finis malorum.*

Y Es muy digna de ponderacion aquella sentencia de S. Bernardo, en el lugar que citè, donde dize: *Veniet quidè mors, sed somnus erit dilectus Dñi.* Vendrà la muerte, mas vèdrà como vn sueño; llamase la muerte del justo sueño (otros tiran por otro camino,) porque no ay cosa que assi les inquiete a los hòbres honrados, como el deuer, y tener acreedores, y por esso en pagando; y saliendo desta obligacion, duermen à sueño suelto, porque an pagado, y estan en paz, y assi dize la Iglesia, *Dormiunt in somno pacis:* El Rey nuestro Señor fue buen pagador de las deudas que deuia, pagòlas, y descanta: De aqui presumo yo, que su muerte fue tan temprana, que aun no viuiò quarenta y quatro años, siendo de buena complexion, y de robusta salud, que al parecer de todos prometia vna larga vida, diòse mucha priessa à pagar las deudas que devia, exercitandose en actos de virtud, de manera que lo q otros Reyes pagan en setenta, y ochenta años, pagò en quarenta y quatro. Effeno es lo que dixo la Sabiduria, *Capit. 4. sumatus in breui expleuit tempora multa:* No dilató la paga, ni la fue trampeando con dilaciones, pidiendo esperas para alargar el tiempo della, y por essa razon vino tan presto la muerte, y descansò: *Erit somnus dilectus Domini.* Estava este arbol con vn copioso fruto de merecimientos, y virtudes, *Tamquam lignus, quod plantatum est, secus decursus aquarum, quod fructum suum dabit in tempore suo.* Auia llegado el tiempo oportuno, y la fazon de coger el fruto, vino el Angel à este efecto, diò voces à la muerte, *Succidite arborem,* cortad esse arbol.

Parece

Parece que la divina prouidēcia estaua atalayando à este arbol, esperádo q̄ estuviēse su fruta en sazō adornado de virtudes, y merecimiētos, y viendole ya tan colmado de fruto, mandò q̄ le cortasen, y trasplantasen al Parayso de la gloria. Podemos con vna seguridad piadosa dezir que tenia Dios predestinado à nuestro Rey para su gloria, y bienaventurança, las señales que tenemos en esta vida de la predestinacion, son las buenas obras, el viuir bien, por este camino podemos conocer que està vn hombre ordenado à la bienaventurança, para que goze de Dios eternamente, por que las buenas obras no nacen de hombre malo: *Nequē arbor mala potest bonos fructus facere*; y assi son las obras buenas señal de la predestinacion, dize el Apóstol S. Pedro: *Satagite, ut per bona vestra opera certā vestram vocationem, & electionem faciatis*. Hazed cierta vuestra eleccion, y predestinacion, obrádo bien, quiere dezir, segun la comū interpretacion de los Santos, dad á entender al mundo que estays predestinados, y escogidos para gozar de Dios eternamente, viuiendo bien; y aunque es verdad, que todas las buenas obras son señales de la predestinacion, pero en especial dos generos de obras buenas confidero yo que con particularidad hazē cierta la eleccion, y predestinacion de los justos, esto es, son señales d̄ su predestinaciō, la primera es el temor de Dios, no se ha de quedar esto an si, sino que auemos de fundarlo: El mejor modo de explicar vn lugar de la Sagrada Escripura, es darle à entender con otro, dize San Pedro: Hazed cierta vuestra eleccion por uuestras buenas obras, y tratando el Apóstol San Pablo como auemos de alcançar la gloria, efecto de esta eleccion, y predestinacion, dize: *Cum metu, & tremore uestram salutem operamini*. Mirad que

Math. 7.

num. 18.

2. Cap. 1.

num. 10.

Ad Phil.

2. nu. 12.

auxys

Libr. de
cultu fœ-
minarum

Cap. 26.

num. 18.

aveys de alcançar vña salud con miedo, y con temor, luego este temor segun el parecer, y sentencia de San Pedro, es el que haze cierta la eleccion, y predestinacion. Elegantemēte enseñò esta verdad el antiguo Tertul. diziendo: *Timor fundamentum est salutis, timendo cauebimus, cauendo salui erimus, qui sollicitus est is poterit esse securus.* Mi imaginacion no pudiera llegar à fingir cola mas à proposito para mi discurso que esta sentencia de Tertuliano, dize pues este Doctor en las palabras referidas el fundamento, y apoyo de nuestra saluacion es el temor, temiendo euitamos los pecados, euitandolos seremos saluos, el que teme à Dios, esse puede estar seguro de su bienauenturança. El Sãto Profeta Esaias dixo esto mismo: *A facie tua Dñe cõcepimus, & quasi parturiuimus spiritum salutis tue.* De vos Señor cõcebimos, y el parto fue espiritu de salud. Los setenta traduzen aqui: *Propter timorem tuum Domine in utero concepimus, & peperimus spiritũ salutis tue, q̄ el parto de la salud, y bienauenturança nacio del temor, propter timorem tuum,* el temor que nuestro Rey tenia de ofender à Dios sabida cosa es, grande era el cuydado y sollicitud con que mãdaua à su Confessor, y à los demas ministros suyos, que le aduirtieffen, si las cosas de que el gustaua no se podiã hazer en cõciencia, porque por no ofender à Dios, las dexaria todas. Solia dezir, que no sabia como vn hombre se acostaua en pecado mortal; quien tan de veras temiò à Dios, y con tan grande sollicitud procuraua euitar las ofensas contra su diuina Magestad, bien podemos dezir que hizo cierta su saluacion por este camino, *Vt per bona vestra opera certam vestram vocationem, & electionem faciatis.*

La segunda señal de la predestinacion es la humildad, como se colige de aquel dicho de Christo Señor nuestro

nuestro

nuestro, quando reprehendiò a sus discipulos porque estorbauan a vnos niños pequeñitos que queriã llegar à tomar su bendicion, dixoles: *Sinite paruulòs, & nolite eos prohibere ad me venire, talium enim est Regnum Cælorum.* Dexad discipulos mios, que lleguen effos pequeñitos à tomar mi bédicion, porque os prometo que para ellos està guardado el Reyno de los Cielos. Por estos pequeñuelos se entienden los humildes, como lo aduirtio la glossa de entre renglones, *ut humiles sua benedictione dignos significet*, y por ser tan cierta señal de la predestinacion la humildad, dixo della vnas admirables palabras San Ephren. *Humilis numquam Diaboli laqueis capiatur.* El humilde nunca se verà sugeto à los caços del Demonio, y San Agustin aduierete, que el camino mas seguro, para subir al Cielo es la humildad; *Tutum veramq; in Cælum viam mollitur humilitas*, y al fin la soberuia ni cupo en el Cielo, ni en el Parayso; fue excelente en esta virtud de humildad el difunto Rey, reconocièdo siempre las flaquezas de la naturaleza humana, no desestimò à nadie, no se vio jamas en ocasiõ ninguna, que se mostrase arrogante, y soberuio, cosa muy de alabar en vn Principe tan poderoso. Refiere del que en algunas ocasiones dixo, que sino lo estorvava la dignidad de su corona, se echara à los pies de sus enemigos: doctrina es del Angelico Doctor S. Thomas, que el Angel no pudo pecar cõ otro pecado, sino es cõ presumpcion, y soberuia. *Peccatum primum Angeli non potest esse aliud quam superbia.* Fue lance forçolo, que auiendo de pecar el Angel el primer pecado fuesse de soberuia, y en el articulo 7. enseña, que la grandeza, y excelencia de la naturaleza es la ocasion, y el motivo de la soberuia, de donde colige el Santo Doctor, que el Angel, que primero pecò, fue el mas excelente, y

Mat. 19.
num. 14.

Ultim. de
recta vi-
uendi ra-
tione. to.
1.

Lib. de
Civ. c. 4.

1. Par. q.
63. ar. 2.



Horn. 34.
in Euan-
gelia.

Cap. 28.
num. 17.

Eccl. 32.
num. 1.

te, y superior de todos, siguiendo en esto el parecer de San Gregorio. Es pues la grãdeza, y Magestad vn incentiuo, que està inclinando a vn hombre à desbanecimiento, y soberuia, es esto lo que dixo Ezechias: *Elevatũ est cor tuum indecore tuo, perdidisti sapiẽtiam tuã in decore tuo, in terram proiecite.* La elacion, y soberuia del primer Angel, se ocasionò de la excelencia de su naturaleza, y de las grandes perfecciones que considerava en si; es proprio de los Reyes ser soberuios, deste peligro auisò el Espiritu Sãto para que viuiesen con recato, y se guardassen del, *Rectorem te possuerunt, noli extolli, esto quasi vnus ex ipsis.* An te hecho superior y Rey, adierte el peligro en que estàs, no te ensoberuezcas, tratate como si fueras vno de tus inferiores. Grande alabança de nuestro Rey, que auiedo sido poderosissimo, y el que mas señorios, y Reynos tuvo de baxo de su Imperio que jamas se viò, cõ todo esso no se desbaneciò, antes tomando el consejo del Espiritu Sãto, fue como vno de sus inferiores, y subditos, grãde feñal de su predestinacion, bien podemos afirmar q̃ la hizo cierta por esta virtud: *Vt per vestra bona opera certam vestram vocationem, & ellectionem faciatis.*

Consideracion es esta, con que pueden alegrarse grandemente sus vassallos, que amauan tiernamente à su Rey, que si bien sienten la falta que les haze su sombra, tienen seguridad que està allà en el Cielo, y que si estando acá en la tierra los amò mucho, en el Cielo no se olvidará dellos, antes estará siempre pidiendo à Dios, conferue à sus vassallos, y acreciente estos Reinos: consuelo grande es, que ya que se cortò este arbol, no se arrancase de raiz, cosa de tanta consideracion, que aduertidamente lo mando el Angel: *Succidite arborem, verumtamen germen radicum eius sinite in terra.*

terra, no toqueis à las raizes, ni à los pimpollos hermosos que salen dellas, dexò esse arbol cortado muy hondas, y firmes las raizes, vn Philipo Quarto, cuyos gloriosísimos principios de reynar prometen grâdes felicidades en sus Reinos, guarde le Dios vn siglo, vna Christianíssima Reyna de Francia, vn Infante Cardinal Arçobispo de Toledo, honra, y gloria de la dignidad Eclesiástica, vn Infante Don Carlos, de quien se promete el mundo grandes, y famosas empresas, y la Sereníssima Infante Doña Maria que ha de ser Emperatriz, como se lo dixo su padre, quando tiernamente se despidiò della à la hora de la muerte, rayzes son estas, y pimpollos tan gloriosos, q̄ solo vno dellos aora haze sombra à la mayor parte del mundo, y creciendo espero en Dios que la ha de hazer à todo el vniuerso. Muriò nuestro Rey, pero como sino muriera, porque dexò en su lugar vn hijo gloriosísimo: *Mortuus est pater eius, & quasi non est mortuus, similem enim reliquit sibi post se in vita sua, vidit, & letatus est in illo, in obitu suo nõ est cõfusus coram inimicis suis.* Muriò el padre, pero fue como sino muriera, porque dexò vn hijo semejãte a si, viòle al tiempo de la muerte, y alegròse con el por las grâdes esperanças q̄ del tenia, y por esso en su muerte no se confundiò, ni sus enemigos tendràn porque gloriarse. Quando muere vn hombre sin hijos, realmente muere de todo punto, pero quando muere quien los dexa, no muere del todo, porque viue en sus hijos. Notifica la sentençia de muerte Isaias al Santo Rey Ezechias, y dizele: *Dispone domui tuae, quia morieris tu, & non viues.* Rey disponed vuestra casa, y hazienda, ordenad vuestras cosas, porque os hago saber de parte de Dios, que aueys de morir, y no aueys de viuir. Parece cosa superflua, y por demas, que despues de

*Ecccl. 31.
num. 4.*

*Cap. 38.
num. 1.*

de auerle dicho el Profeta q̄ auia de morir: añada que no à de viuir; cosa clara es que si muere no viuirà? No es tan clara como esso, es mysterioso modo de hablar, quando notificò Isaias esta sentècia al Rey Ezechias, no dexaua hijo heredero en su Reyno, como lo notò Lyra, y se colige claramente del 4. lib. de los Reyes en al cap. 21. y por esso le dixo el Profeta: *Morieris, & nõ viues*, que fue lo mismo que dezirle, no dexas hijos en que viuas. Esta fuerça tiene aquella palabra, *Non viues*, no viuiràs: pero quien muere teniendo hijos, no muere del todo, porque viue en ellos, que es lo q̄ deziamos al principio de San Ambrosio, tratando de la muerte del Emperador Theodosio: *Tantus Imperator recessit, sed non totus recessit, reliquit enim nobis liberos suos*. No murió del todo el Emperador Theodosio, no, que hijos nos dexa en su lugar.

Bien tiene la Ciudad, y Reyno de Murcia, y todos los Reynos, y Señorios de España cõ que consolarfe, q̄ si les faltò su Rey, no les faltò del todo, pues q̄ viue en sus hijos, y si antes tenian Rei en la tierra que les fauoreciese, y amparase, aora le tienē no solo en la tierra, sino en el Cielo, que estando en la presencia, y acatamiento de Dios à de alcançar mil fauores à sus vassallos, y Reynos, que si viuiendo en este destierro con sus illustres virtudes alcãçò de Dios que aplacase su ira, aora estando en aquellas eternas moradas, mucho mejor à de alcançar para sus vassallos mil mercedes, y beneficios, solo resta q̄ de nuestra parte procuremos imitarle, que seria gran monstruosidad que los miembros no fuesen muy conformes cõ su cabeça, imitando sus virtudes, biē podemos prometer nos q̄ en esta vida nos comunicará Dios su gracia, prenda cierta de la gloria, *Ad quam nos perducatur qui viuit, & regnat, &c.*

S E R-

Main body of faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

EL MAESTRO
CONVENIO

Additional faint, illegible text below the section header, continuing the document's content.



SERMON SEGUNDO
 en las Honras de nuestro Rey
 y Señor Don Philipe Tercero
 Rey de España.

PREDICADO POR EL MAESTRO
 Fray Iacinto de Hozes, Prior del Convento
 de Santo Domingo el Real de Murcia, y Ca-
 lificador del Santo Officio, en la Iglesia Ma-
 yor de la dicha Ciudad, en cinco dias del
 mes de Mayo, año de 1621.

THEMA.

MISEREMINI MEI, MISE-
 remini mei, saltem vos amici mei. Iob. 19.

LAS Presentes palabras son del pacientissimo
 Iob Principe soberano, y Rey Santo, como se
 colige del cap. 2. de su libro, leyendo la ver-
 sion de los 70. Interpretes, pronunçi las pue-
 sto en medio de sus trabajos, dolores, y calamidades,
 en que parò su grãdeza, riqueza, y autoridad. Dixolas
 M estando

estádo en el muladar afligido, y pobre, llagado de pies á cabeça comido, y taladrado de gusanos, y traelas la Iglesia, en el Officio de los difuntos, y en nombre de las benditas almas de Purgatorio las canta, y yo en nõbre de vn gran Monarca difunto las propongo al auditorio presente, y para ello tomè motiuo de lo q̄ escriue nuestro gran P. S. Antonino Arçobispo de Florencia 4. p. summæ Theolog. tit. 14. cap. 10. §. 5. donde dize, que auiendo de predicar vn Religioso de mi Orden á las Honras de vn gran personage, y dudádo que Thema seria mas á proposito para su sermon, le aparecieron las almas de Purgatorio, y dixeron, tomasse por Thema las palabras que yo he propuesto, que bueltas en Romance quieren dezir, Aued misericordia de mi, aued misericordia d̄ mi, siquiera vofotros mis amigos, porque la mano del Señor me á tocado.

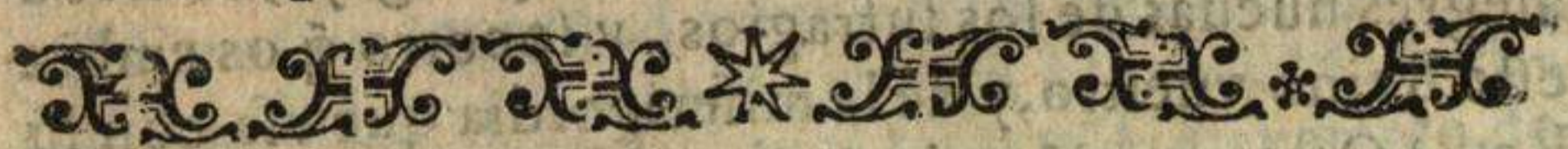
¶ *SALVACION.*

HAze Honras á su buen Rey, y natural Señor la cabeça deste Reyno, q̄ es esta noble, illustre, y leal Ciudad, cõ su santa Inquificion, grauissimo Cabildo, Santas, y graues comunidades, y Religiones, leuanta negro, y Magestuoso Tumulo, celebra honrosas Obsequias de tres dias á la grádeza de Filipo III. á la Magestad Catolica, Magestad mayor del mûdo, al mayor Monarca de la tierra cõuertido en ella, á la colûna inuencible de la Fè, á el espejo de la honestidad, exemplo de la juventud virtuosa, dechado de santos, y buenos casados, norma, y regla de la viudez santa y continente, á el Rei mas casto que D. Alonso el casto, mas Catolico y santo que los Fernandos, no menos prudente, y valeroso que los Filipos, y Carlos, á el Potétissimo Rey de España, que ò reynando con Dios está en su bienauenturada gloria, ò abrasado en las llamas del Purgatorio
está

està pidiendo limosna à la piedad de sus leales vassallos, y verdaderos amigos, diziendo à su noble Reyno de Murcia lo q̄ el otro del Euangelio, en la parabola, quando à media noche en medio de las tinieblas, y obscuridad llamando à las puertas de su amigo dixo: *Amice cõmoda mihi tres panes*, amigo hazedme caridad de prestarme tres panes, esto es tres sufragios, tres sacrificios de pan diuino, pan de vida, quales son los que ofrece este nobilissimo Reyno d̄ Murcia, y pide prestado este socorro por la certeza que tiene que à de poderlo pagar quando se vea al lado de la diuina Magestad rogando Rey por su Reino Catolico. Pareceme oigo en esta ocasion cõ los oidos de la Fè, y piedad Christiana dos peticiones, dos suplicas, vna de nuestro gran Monarca difunto, en que dize no solo a este su Reyno, sino tambien à cada vno d̄ los presentes en particular, lastimado y doloroso en las terribles penas del Purgatorio, como otro Iob en medio de sus trabajos, *Miseremini mei, miseremini mei saltẽ vos amici mei*, aued misericordia de mi, cõpadeceos de mi si quiera vos otros mis amigos. (Ruego al Angel de v̄ra guarda Inuicto Cesar, q̄ para cõsuelo, y aliuio de v̄ras penas, en respuesta de la misericordia que à v̄ros leales vassallos pedis, y rogays, os lleue alegres nueuas de los sufragios, y socorro q̄ os embia este Reino vuestro, y de la misericordia que v̄sa con su Rey.) Otra peticiõ es la desta nobilissima Ciudad, en q̄ con piadosos afectos y entrañable amor, pide à Dios lo q̄ David quando dezia: *Dñe saluum fac Regem, exaudi nos in die qua inuocauerimus te*. Señor saluad al Rey, dadle salud eterna, quando os pedimos, llamamos, y suplicamos; esto pide en estos tres dias esta Religiosa Ciudad, à quien de parte de Dios podemos dezir lo que el Espiritu Sãto à su Esposa en el cap. 7. de los Cantares.

Luc. III

quam pulchri sunt gressus tui in calceamentis filia Principis, que hermosos passos son los que dais cō el calçado hija del Principe, esto es Ciudad nobilissima, hija del Principe por el amor, y aficion, que hermosos passos days. El Caldeo: *Quam pulchri sunt pedes Israel quando ascendunt, ut appareant coram Domino tribus vicibus, cum calceamentis taxeis, & offerant vota sua, & oblationes voluntarias suas,* que lindos passos son los de Israel, los del pueblo Catolico, quando suben a parecer tres vezes en prefencia del Señor cō el calçado de taxo, q̄ es vn arbol, cuya sombra mata, y es symbolo de la muerte, y ofrecer sus desseos, y sacrificios que otros passos son estos, sino los que dà esta muy leal Ciudad en estos tres dias subiendo las gradas deste Tumulolo à honrar, y socorrer a su Rey, con las oraciones, y sacrificios voluntarios que le ofrecen. Passos que se dan tres vezes para hōrar la muerte, y vida de tal Principe, hermosos son, y agradables à los ojos de Dios, y para q̄ tambien lo sea lo que a gloria y honra de Dios, y de nuestro santo Rey desseo dezir, he menester el fauor de la diuina gracia, que nos alcançará de su Hijo la soberana Princesa, si con humildad verdadera llegamos a sus pies diziendo *A V E M A R I A.*



Miseremini mei, saltem vos amici mei.

SI los ojos de la Fè, con los quales la misericordia diuina ilustra nuestros entendimientos, clarifica, y alumbra nuestras almas, los acompañassemos de vna mediana consideracion, y de vn poquito (si quiera) de devocion, no tan de priessa, ni tan de tropel como suele nuestro poco espíritu ponderar, y reparar en las cosas

fas que mas le importan, que son las de nuestra salva-
 cion, si con fe viua, piedad Christiana, y madura con-
 sideracion mirassemos lo principal deste acto à q̄ nos
 avemos juntado, si oyessemos con atenciõ lo que nos
 dize este Tumulo, este luto, estas luzes, y voces de la
 Iglesia, este *Requiescat in pace*, no ay duda, fino que
 facariamos de aqui el provecho que Dios quiere, y la
 Iglesia pretende, que es el bien de nuestro buen Rey
 difũto, y la mejora de nuestras no buenas costumbres,
 y hariamos honras dignas de tal Rey, asistiendo à este
 acto con la devocion que su Magestad solia asistir à
 semejantes. Miremos pues que nos predica, oygamos
 que nos dize esto que vemos presente, que nos repre-
 senta, y trae a la memoria esta maquina, y grandeza de
 Tumulo, muchedumbre de luzes, de voces, y tristes
 acentos, y hallaremos q̄ son dos cosas, la muerte de vn
 gran Monarca, significada en la grandeza deste Tumu-
 lo, y la necesidad q̄ tiene de nuestro socorro, de nue-
 stras oraciones, y sacrificios significada en estas luzes,
 y voces de la Iglesia. A lo primero, traenos à la memo-
 ria este Tumulo la muerte de vn Rey poderosissimo,
 esso nos representa su grandeza, y bien lo à menester
 nuestro natural olvidadizo, bien à menester Tumulo
 tan grãde, y despertador tan fuerte nuestro embelezo,
 olvidados de lo que somos, y auemos de ser. No ay co-
 sa mas presente à nuestra vida, que el morir, juntas par-
 ten, y corren parejas muerte, y vida, en comenzando
 à viuir comenzamos à morir, y siendo esto asì, no ay
 cosa mas olvidada de los mortales q̄ el morir. Vamos
 probando. Juntas parten muerte, y vida: *Omnia tem-*
pus habent tempus nascendi, & tempus moriendi. Todas las
 cosas, y cada vna dellas tiene su tiempo determinado,
 el nacer tiene su tiempo, y el morir tiene el suyo: pare-
 ce anda

ce anda corto el Ecclesiastico en cōtar los tiempos de todas las cosas, porq̄ ay nacer, viuir, y morir, y assi ay tiēpo de nacer, viuir, y morir; pues como dize, q̄ todas las cosas tienē su tiempo, y quenta, no mas que el tiempo de nacer, y el de morir, olvidado (à lo que parece) del tiēpo del viuir? La respuesta es lo que dize S. Ambrosio lib. 2. de vocatione, &c. cap. 8. *Vita namquē principium mortis exordium est, nec prius augere incipit aetas quā minuit.* El principio de nuestra vida es juntamēte principio de la muerte, y no crece nuestra edad antes d̄ dar principio à su diminucion, que en el mismo punto que començamos à viuir, juntamente començamos a morir, de la manera que las hachas de este Tumulo, en el pūto que comiençan à arder, y à tener luz, en esse mismo empieçan à consumirse, disminuirse, y acabarse. Y fino pregunten al mancebo que està gozando de su florida juventud, que se à hecho la edad de la puericia, y dirà que ya feneciò, y se acabò, pregunten tambien al que tiene estado de virilidad, y edad perfecta, que nos dize de su juventud, y dirà que ya se acabò, y muriò; y lo mismo nos dirà el que padece los achaques de la vegez, y decrepitud que para el, ya murierò la puericia, juventud, y virilidad, y por que es mas el tiempo, y la duracion del no ser, que el de nuestra vida, y nuestro ser (como luego diremos) por esso al tiempo de nuestra vida le llamò el Ecclesiastico *tempus moriendi*, dādo à entēder, que parten, y corren parejas nuestra vida, y nuestra muerte. San Pablo: *infelix ego homo quis me liberabit de corpore mortis huius*: ò infeliz, y desdichado hōbre, quien me librarà del cuerpo desta muerte. Parece Apostol Santo, que os auéis equiuocado, y trocado las palabras, porque à mi ver, auiays de dezir, quien me librarà de la muerte de este cuerpo mortal, y miserable,

Ad Rom.
viii. 7.

rable, y no dezir, quien me librarà del cuerpo desta muerte? La muerte no tiene cuerpo, que es vna priuacion de la vida; si dixeradeis, quien me librarà del cuerpo desta vida, entendieralo yo, porque esta vida animal, que todos viuimos, es corporal, y consta de cuerpo, pero dezir, quien me librarà del cuerpo desta muerte, no lo entiendo. Es el caso que andan juntas en este cuerpo vida, y muerte, que en començando à viuir començamos à morir, y como de vida no tenemos mas de vn instante presente, y de no ser tenemos lo passado, y futuro, que es mas que lo presente, por esso à esta vida animal, y corporal le llama antes muerte que vida, diziendo, quien me librarà del cuerpo desta muerte. Esta misma verdad hallamos bien expresada en aquellas palabras que le dixo Dios al primer hombre, quando por su culpa, y atreuimiento le dio aquella sentençia tan notificada à sus hijos el dia primero de la Quaresma: *Puluis es, & in puluercem reuerteturis*, al fin supisteys à la pega, yo os hize de barro, y aquesto mismo foys, y en esso auceys de parar. Señor que el hombre aya sido formado del poluo de la tierra, facil es de creer de vuestro braço poderoso que de nada puede hazer algo, y mas facilmente de vna cosa hazer otra: pero que hecho, y formado vn cuerpo humano sea poluo, y sea ceniza, constando de carne, y sangre, de huesos, y neruios, cosa es dificultosa. Agora miren (que desseo dar à entender que el hombre no solo es hecho de poluo, y ceniza, y en esso mismo ha de parar, sino q̄ tambien viuiendo es poluo, y ceniza.) Por vètura no les à sucedido à algunos, ò a alguno, tocarle Dios en el coraçõ, y darle vn peñisco, ora de auer oido el sermon, ò platica del varõ espiritual, ora de auer leido algun capitulo de Fray Luis de Granada, ora

porque Dios nuestro Señor, como padre vniuersal, y luz diuina, anda siempre auisandonos interiormente, vnas vezes con regalos, otras cō amenazas; y abochornado el coraçon, y molificado con el toque de la diuina gracia retirarse a el rincón del oratorio, ò capilla de deuocion, y hincado de rodillas clauados los ojos en vna imagen de Christo crucificado, mirádo, y contempládo aquella hermosura afeada por mis culpas, y viendo aquella diuina cabeça travesada las sienes con agudas espinas, aquellos ojos de Dios pegados, y llenos de fangre, aquel rostro hermosísimo en quié dessean mirarse los Angeles, lleno de cardenales de los golpes y bofetadas recibidos por mis culpas, aquellos labios aheleados, y todo su cuerpo de pies à cabeça llagado de los açotes, y bolviendo à mirar en nosotros la causa de tantos males, y viédo en si el hombre miserable, el gusanillo de la tierra tantas culpas, tan feas, tan graves, tan torpes, tan reiteradas, tan multiplicadas, y conociendo, que si tal ponen à Dios que se quiso encargar de ellas, qual pondrán al pecador, si cō tiempo no acude, y se acoge à sagrado, començar à destilar las entrañas derretidas por los ojos, y à caer hilos de lagrimas por el rostro, leuantados, y clavados los ojos en aquel arco diuino de paz, y serenidad de los hombres cō Dios, no à sucedido en semejante ocasion entrarle alguna lagrima en la boca, ha probado alguno à que sabe aquel agua? Pues sepa que tiene sabor de lexia, que es agua colada por ceniza, y entienda, que no solo es hecho de polvo, y ceniza, y que ha de parar en esso, fino que agora viuiendo, es ceniza, y polvo; porque andan juntas, y corren parejas vida, y muerte. Mas en aquel primer requiebro que dixo el primer hombre, à su querida esposa, y nuestra madre Eua hallamos bien clara

clara esta verdad. Formò Dios à la primera muger de vna costilla de Adan, à quien criò cõ vna costilla mas que tienen los otros hõbres, y pertenecia esso à la perfeccion personal, y indiuidual del primer hombre que hauia de ser principio, y cabeça de todos los hombres y mugeres, y para formar la primera, sacòle à Adã vna costilla, y della por vna marauillosa conuersion formò à Eua, tan bella, tã linda, y tan hermosa, como se dexa entèder que lo fue, quien fue mas hermosa que ninguna de todas sus hijas, y auiendola formado tan linda, pusoela à nuestro primer padre delante de los ojos, el qual viendola le dixo: *Hoc nunc os, ex ossibus meis, & caro de carne mea.* El Caldeo dize: *Hac nunc, &c.* Esta agora es mi queso sacado de mis huesos, y es mi carne sacada de mi milma carne. Aora Santo Patriarca parece que dormis toda via, pues vna muger perfecta, y acabada que contiene en si tanta muchedumbre, y diversidad de quesos, dezis que agora despues de formada es queso, y queso vuestro? Antes parece que agora no lo es: quando estaua la costilla de que se formò vnida cõ las demas partes integrales de vuestro cuerpo, informada con vuestra misma alma, entõces si podiades llamarle costilla vuestra; pero vna vez diuidida de las demas partes, y formado della vn cuerpo humano, que cõsta de tantos quesos le llamais queso, y queso vuestro? Dificultoso es, mas llamale queso sacado, apartado de sus quesos. En tres estados cõsidero yo la costilla de Adã, el primero vnida con las demas, informada cõ la misma forma, y alma que las demas, el segundo quando Dios la apartò del cuerpo de Adan, y antes que de ella formale a Eua, el tercero despues de auerla formado, y hecho dessa costilla; en el primero, y tercero estado tenia vida la materia de essa costilla informada con el alma



alma de Adan, y despues de Eua: pero en el segundo estado apartada de Adan estaua muerta, y no tenia vida, y dessa manera le llama queso fuyo: *Os ex osibus*, queso apartado, y sacado de sus quesos; no le llama quesos en plural, sino en singular, para dar à entender à la muger primera, y en ella a todas sus hijas, à las que mas presumen de viuas, y bizarras, que por mucho que lo sean, juntamente son vn queso difunto, porque juntamente viuen, y mueren, que en esta vida parten juntos, y corren parejas viuir, y morir.

Y siendo esto asì, no ay cosa mas olvidada de los mortales que el morir: con solo vn lugar quiero probar este intèto, y sea del Profeta Ezechiel, quiso Dios mostrarle al Profeta los graues pecados de Ierusalem, y para esso lo lleuò en Espiritu à aquella Ciudad, y entròle como si dixesemos en Palacio, dõde viò muchas salas diferentes, quartos, y aposentos, entròle el Angel que le guiaua, en la sala primera, y en ella vio vn Idolo a quien muchos adorauan. Dixo Nicolao de Lyra, este Idolo era Baal, Idolo que comia, al parecer de los necios que le adorauan, y por el, es entendido el pecado de la gula. Quiso passar adelante el Profeta, y no hallò puerta, solo viò vn agujero, y pequeña rotura en vna pared, dixole Dios, rompe essa pared, y abre vna puerta, hizolo asì el Profeta, y entrò a ver que seria lo que tan guardado, y escondido estava, y hallò muchedumbre de viejos, ancianos que cõ vnos incensarios en la mano estauan deuotamète incensando muchedumbre de sauandijas, que estauan pintadas en las paredes de aquella sala, como reuerenciandolas, y adorando en ellas, dixo el mismo Lyra, esse es el pecado de la auaricia, propria culpa de viejos, que adorã en el dinero, y juraralo yo, viendo quã tapiado, y sin puerta estaua

ua

ua esse aposéto, q̄ à vn viejo avariéto no ai puerta por dōde entrarle. En la Sala tercera hallò muhas mugeres sentadas *plangentes Adonidē*, llorauan à Adonis q̄ fue el enamorado de Venus: y por estas mugeres sentadas, y ociosas es entédido (segū el mismo Doctor) el pecado de la sensualidad. Entrò en la vltima sala, y dixole el Angel: *adhuc videbis abominationes maiores*, mayores males os quedan que ver, en entrádo viò muchos hōbres bueltas las espaldas al templo, *Facies eorum ad Orientē, & adorabant ad ortum solis*, mirando al Oriente, y adorauan al nacimiento del sol. Santo Dios, y q̄ retrato tan viuo de lo que passa en los Palacios Reales del mūdo, quantos, y quātos abrà aora en Madrid q̄ abitan en esta vltima sala mirando al Oriente, bueltas las espaldas al Occidente, y al templo donde està el sepulcro, y el pico al viento adorando al Sol q̄ nace mirando, y adorando al nuevo Rey, y al Rey difunto à el tráçado: pero colijamos nuestro intento, y echemos de ver en esso como son muchos los que viuen bueltos de espaldas al Occidente olvidados del morir siendo mortales, y q̄ siendo así que no ay cosa mas presente à nuestra vida q̄ el morir no ai cosa mas olvidada d̄ los mortales q̄ la muerte.

Lo segundo q̄ nos dize, y persuade esto q̄ tenemos presente, estas luzes, estas voces, y acentos tristes, este *Requiescat in pace* que aora acabamos todos de dezir, es la necesidad q̄ tiene de nuestro socorro el gran Filipo 3. Nunca mas necesitado quié à viuido en carne, y no cōfirmado en gracia, q̄ despues desta vida à buen figuro que n̄ro gran Monarca (si ya no es que està gozādo de Dios, como yo entiēdo) tuviera por buen partido el muladar del pacientissimo Rey, y santo Iob, sus llagas y gusanos, y no las llamas en que se abraza. Confieffo lo que sabe el mundo todo, que fae gran Christiano, y Rey

Trenorū.
2. nu. 16.

y Rey Santo; pero fue hombre, y como tal tendria culpas, por lo menos leues, y sabemos, que està escrito, dictado por el Espiritu Santo, que *Iudicium durissimū bis qui presunt fiet*, que en el tribunal de Dios los poderosos del mundo, los grandes, y Monarcas han de ser juzgados cō seueridad diuina, y graue rigor, y siendo esto asì deuemos presumir que nuestro santo Rey (si ya no goza de Dios) està en el Purgatorio satisfaziendo à Dios por sus culpas. O Santo Dios, y que trabajos tan incomparables son los desta vida, que ansias, q̄ fatigas las de nuestro buen Rey, que lagrimas tan tiernas estarà derramando, aquel alma tan bien intencionada, que asombrada, y atemorizada de ver aquellas quimeras, y monstruos diabolicos, que con disformes visages procuran atormentarla. Jeremias. *Aperuerunt super te os suum omnes inimici tui sibi laberunt, & fremuerunt dentibus suis, & dixerūt deuorabimus, en ista est dies quam expectabamus inueximus, vidimus.* Abrieron sus bocas cōtra ti todos tus enemigos, dieron temerosos siluos, crugieron, y rechinaron sus dientes, y dixeron, traguemoslo, ea que esta es la hora de nosotros deseada, ya à llegado, y auemos visto la ocasion, y punto q̄ deseauamos. Quien son los enemigos del pecador (de quien el Profeta habla) sino los pecados, y los Demonios à quien por ellos se sujeta, à quien cruza las manos, y rinde vassallage, y effos pecados, y Demonios le estàn como monstruos crueles esperando en la ribera de la otra vida, para hazer presa en el alma, llagarla y atormentarla segun la calidad de la culpa, y no solamente pecados graues (quales son los mortales) esperan al pecador para atormentarle con grauissimas penas, (que esso dicho se està) sino tambien las culpas q̄ llamamos leues, le esperà en la otra vida para darle grauissimas

uissimas penas, si bien temporales. Oigan lo que sucedió a vn Rey por vna culpa leue a el parecer, cuenta la Sagrada Escripura, en el libro primero de los Reyes, que Dios nuestro Señor embió al Profeta Samuel para que le afease, y reprehendiesse al Rey Saul vna gran culpa que contra Dios auia cometido; llegó el Profeta, y como ministro de Dios hizo su officio con valor, y entereza, reprehendio al Rey barbadamente, y diciendo, y haziendo bolvió las espaldas, y dexòle (como dizen) con la palabra en la boca. El Rey viendo q̄ se iua el Profeta, estendió la mano, y afsiendole de la capa tirò, y rompiòla. No parece graue esta culpa, por q̄ capa de Profeta que capa podia ser sino vieja, y rayada, y quizá sin quererlo hazer tirò della el Rey, aunq̄ inaduertidamente; pues esperen, y veràn lo que passa acerca de la capa rota. Quiso el Rey Saül despues de muerto el Profeta Samuel consultar a Dios, y consultòle de hecho sobre si daria, ò no cierta batalla, y Dios en cuya desgracia estaua no le quiso responder, y Saül hizo la cuenta de los perdidos, si Dios no me quiere, el Diabolo me ruega, puso sele en la cabeça, que auia de traer de la otra vida el alma del Profeta Samuel, para consultarle el punto à que Dios no le auia querido responder, y como se le puso en la frente lo executò, (que libre nos Dios de que à vn mal Rey se le ponga en la cabeça vn disparate, que aunque sea traer vna alma de la otra vida buscará medios para efectuarlo) buscò vna hechizera, ò phytoniza, que no era facil hallarla, por auer mandado el mismo Rey Saül sopena de la vida, que ninguna quedasse en todo su Reyno: pero el se diò tan buena maña à buscarla que la hallò, y llegàdo muy encubierto sin que fuesse conocido, prometiendole buen porque, le pidió traxese con sus hechizos

zos, y embustes el alma del Profeta Samuel. Hizo sus diligencias, y de improviso se le apareció el alma del Profeta, ora fuese ella misma, ora algùn Angel q̄ la representava, y apareciòle no por virtud de las hechizos y encantos (que dezir esso seria disparate) sino porque Dios lo permitiò asì para castigo deste Rey. En vièdo al Profeta la mala hembra, que solamènte le via, començò à dar temerosos gritos, y buelta a el Rei Saùl q̄ estaua muy encubierto, le dixo: *Tu enim es Saùl*, ay triste de mi perdida soy, vos soys el Rey Saùl que sopena de la vida ha desterrado todas las de mi oficio. Que viò esta muger en el Profeta Samuel por lo qual conociò, que quiè estaua tan disfrazado, y encubierto era Saùl?

1. Reg. 28 Digalo ella, à quien preguntò el Rey: *Quid vidisti, & qualis est forma eius*. Muger que has visto, y q̄ talle trae lo que ves? Respondiò: *Vir senex ascendit, & ipse amictus est pallio*. Veo vn anciano venerable, y trae puesta vna capa. En la capa pues, y por ella conociò que era Saùl, porque la rotura de la capa, abierta la boca mostraua querer tragar, y como q̄ daua voces contra Saùl, que los pecados à quien llamamos leues, esperando estàn en la otra vida, esperando estan à el pecador para hazer presa en el, y abierta la boca claman contra el. Y sepamos señores si la capa rota abierta la boca espera en la otra vida à quien la rompiò, q̄ serà ver las garras, y las vñas que esperan à aquel, ò aquellos que se tragan al pobre con todos sus harapos? Pero dexado esso vamos adelàte, y si queremos acabar de ver como en la hora de la muerte, y despues de ella atormentan esos pecados de quien viuiendo haziamos poco caso, ò ninguno, oygamos lo que cuenta la Escripura santa desse mismo Rey Saùl, quando estaua arrancandosele el alma, trauesado con su espada misma por su propria mano

2. Reg. 1.

mano, que volviendo los ojos cō las ansias del morir, y viendo vn hombre de nacion Amalequita le dixo (segun el conto despues) *Sta super me, & interfice me, quoniam tenet me angustia.* Llegate a mi, y acabame de quitar esta vida miserable, q̄ las ansias y fatigas de la muerte estàn de mi apoderadas, y me tienen atormentado. Otra letra dize: *Interfice me quoniam ora vestimenti tenet me.* Matame, acabame de quitar la vida, porque el canto de la vestidura, el canto de la capa me tiene asido, y me atormenta. Echese de ver cōmo las culpas leues de esta vida tienen grandes tormentos en la otra, y tales son los que por semejantes culpas padece nuestro santo Rey (si ya no goza de Dios) y abrafado, y doloroso en medio de las terribles llamas del Purgatorio, dize con voz llorosa à los presentes todos, *Miseremini mei, miseremini mei, saltem vos amici mei.* Aued misericordia de mi siquiera vosotros mis amigos.

No es amigo, sino enemigo cruel, aquel a quien no lastiman, y duelen, y mueuen à compasion los tormentos grauissimos que padecen las almas en aquel fuego vengador de las injurias diuinas, de adonde cō gritos, y clamores pidē fauor, y misericordia, el padre al hijo cruel, y desagradecido, el esposo a su querida esposa, el hermano a su mismo hermano, el amigo a su amigo, y el Rey a su leal vassallo, y feria gran crueldad faltar en ocasion tã apretada el amigo à su buen amigo, y el vassallo fiel a su buen Rey. Que bien dixo San Augustin en vn sermon de difuntos: *O quam grandis crudelitas, ò quam grandis inhumanitas, clamant ad nos. quotidie qui dum viuerent multa mala pro nobis sustinere voluerunt, neq̄ eis subuenire curamus. O vere magna inhumanitas, infirmus iacet, & clamat, & à medicis cōsolatur, clamat porcus, & omnes cum eo clamare non cessant, cadit asinus, & omnes*

Tomo 10.

omnes eum leuare festinant: sed iacet, in tormentis fidelis, & non est qui respondeat. O crueldad grande, y grande inhumanidad, que claman cada dia en nuestros oydos aquellos que quisieron padecer por nosotros muchos males, y no cuydamos de socorrerlos, ò verdaderamente grande inhumanidad, que si el enfermo da voces, y clamores viene el medico, y lo consuela, lo sana, y lo conorta, da voces (dize Augustino) el animalillo in-mundo, el cochinitillo, y todos los de su especie acuden, y se compadecen, y à su modo gimen, y le ayudã à llevar su pena, cae el jumentillo, y llega el pasagero compadecido, y le ayuda à levantar; pero està el fiel amigo, el querido esposo, y el Catolico Rey atormentado en las penas terribles del Purgatorio, y si no ay quien como deue le responda, y le corresponda, no ay duda sino que seria gran crueldad, inhumanidad, y fiereza; pero esta Ciudad tan piadosa, y humana como generosa, y noble, acude con larga y generosa mano, y socorre à su buen Rey, que lastimado dize: *Misere-mini mei, &c.*

Virtudes del Rey N. Señor.

TENED misericordia de mi. Reparemos en esse genituo *mei*, de mi; atendiendo à lo que el Espiritu Santo dize en el capitulo 10. de los Proverbios: *Memoria iusti cum laudibus*, la memoria del justo anda junta con sus alabanças, y pues la hazemos de vn Rey tan justo, y tan santo, fuerça es de obligaciõ, diga yo, las que mi cortedad alcança, temiendo q̄ tal Rey quede cortamente alabado, y yo corrido de no ser muy acreditado en su seruicio, dize pues cõ sus obras nuestro
buen

*Proverb.
num. 10.*

buen Rey: Aued misericordia de mi, que tan honrador fui de los Santos, y de la virtud, de mi, que tan zeloso fui de la Fè, y tan misericordioso cõ mis vassallos, tan liberal, y magnifico, tan honesto, y tan casto, tan callado, y graue, tan temeroso de Dios, y tan prudẽte. Fue nuestro gran Monarca, honrador de los Santos, y estimador de la virtud. Depongo como testigo de vista, q̃ quando baptizò à su hijo mayorazgo, heredero de su Corona, que oy felicissimamẽte gobierna nuestra España, hizo el Santo Rey su Padre que traxesen de Caleruega la pila donde se baptizò el gran Patriarca Santo Domingo de Guzman, teniendo por preciosa reliquia la piedra donde estuvo el agua con que se baptizò vn niño que despues fue Santo, y pareciendole al Santo Rey, que si bien del agua del Baptismo auia de venir à su hijo gracia, y santidad, de la piedra auia de redundarle especial gracia, y especial santidad, para que no solamente fuesse Rey Christiano, sino tambien gran Christiano, y Rey Sãto; y vi en essa ocasion que de la pila vestida de telas, y brocados procurauan los grandes Principes, y grandes Señores con las puntas de las dagas sacar, y sacauan alguna pequeña particula, y besandola con ternura, y deuocion, la guardauan como reliquia. De adonde nació esto? sino de tener vn Rey tan honrador de los Santos, que no solo estima su nombre, y sus reliquias, y guesos, sino que la piedra donde estuvo el agua cõ que se baptizò vn niño que fue despues Santo, la venera, la estima, y tiene por reliquia; y no solo esso, sino tambien quiso que à su hijo baptizado en pila de Santo Domingo, le pusiesen por nombre Don Philipe Domingo, pareciẽdole al Santo Rey que con tal sobrenombre dexaua à su hijo fauorecido del Santo, y al Santo obligado à fauorecerle con especial

cial protecciō. Mas testigo de vista foy, que las joyas, y preseas, las perlas, y diamantes, los rubies, y piedras preciosas, todas las galas, y libreas que sacò, y diò su Magestad para ostentacion de su grandeza en la solemnidad del Baptismo de su hijo, todo esso quiso que se estrenase, y lo estrenò antes del Baptismo en la Procecion de nuestro Capitulo General, que fue desde nuestro Cōuento de S. Pablo de Valladolid, hasta la Iglesia mayor, acompañando su Magestad, y toda su Corte, honrando, y engrandeciendo à sus Capellanes, cō tal deuocion que pudieramos todos aprender, y aprendimos de su Real persona, mesura, grauedad, y compostura, afsistiendo à toda la Missa, y a el Sermon con la deuocion que solia, y cō extraordinario gusto y amor, honrando los Frayles, y confundiēdo à los hereges de Ingalaterra, q̄ muchos dellos estauan presentes en esta ocasion, dando a entender no ser de Catholicos, sino proprio de hereges el no querer mucho, y honrar mucho à los Frayles, como tambien honrò en otra ocasion de Capitulo General à la Ilustre Familia del Serafico Padre nuestro S. Francisco en la nobilissima Ciudad de Toledo. Que diremos del zelo que tuvo de la Fè Santa nuestro gran Monarca? Vna de las condiciones que assentò con los Ingleses hereges, que con su Embaxador auian venido al Baptismo de su hijo, fue, que auia de hincar la rodilla en tierra si estuviessen en publico, y passasse el diuinissimo Sacramento del Altar, à quien ellos no reconocē, ni adoran como deuen, y depongo auer visto algunos dellos, que passando la presençia Real, y verdadera de nuestro Dios, y Señor, contenida en este Diuinissimo Sacramento, hincaron las rodillas en tierra mal de su grado, que el zelo de la Fè de Philipo Tercero les hizo à su pesar arrodillarse.

Que

Que dirè de la deuocion con que rezaua las Horas, y el Officio de la Virgen nuestra Señora, que pudieramos aprender los que tenemos por officio, y profesion el rezar, y aplacar à Dios? Que del gusto grande que tenia en hablar con personas espirituales, y de auentajada virtud? Su mayor gusto era vn rato de conuersacion espiritual con las Religiosas descalças, y oyr aquellas palabras salidas de coraçones puros, y limpios; tan aficionado à la virtud, que qualquiera apariencia de ella le lleuaua el coraçon, y acabaua con su Magestad lo que queria; tan virtuoso, que parece era la virtud en su Magestad naturaleza, y la naturaleza virtud. Que de horas gastò en deuota oracion, y meditacion profunda, tales que es voz comun en nuestra España, que los buenos successos de su tiempo, la expulsion de los Moriscos, la toma de Alarache, y la Mamora, y otras mil grandiosas hazañas, son efectos de la oracion de el gran Philipo Tercero.

Fue misericordiosissimo.

QUE dirèmos de su Real misericordia, y singular mansedumbre? Fue humano, y benigno sobre todo encarecimiento, enemigo de vengarse, è inclinado à perdonar à todos, como lo hizo en la hora de su muerte, alçando el destierro à todos, los que por orden de su Magestad estaban desterrados de la Corte. Tan perdonador de injurias, que podemos verificar de nuestro Sancto Rey, lo que dixo el Glorioso Padre San Bernardo, del Santo Patriarcha Ioseph, à quien sus hermanos enpozaron, vendieron, y hizieron

Sermone
de Mag-
dalena,

esclauo, que viendolos despues en Egipto, rico, y poderoso, y ellos pobres, y menesterosos, se enterneciò, y con dulce beso de paz los abraçò. Dize pues S. Bernardo deste castissimo joven: *Fugit odium, nescit iram, tempus iracundia non reseruat, reddens bonum pro malo, pro crudelitate dulcedinem.* Con quantas veras practicò aquella sentencia de S. Augustin en la epistola 54. *Malis parce vir bone quanto melior tanto esto mitior, quanto sis celtior potestate, tanto humilior fias pietate.* Perdona à los malos varon santo, y quãto mas perfecto fueres, tanto mas te has de preciar de mansedumbre, quanto mas soberano, y excelente en la potestad, tanto mas te humilla à vfar de piedad.

✦ LIBERAL, Y MAGNIFICO. ✦

FVE dadivoso, y magnifico nuestro Sãoto Rey, nuestro segundo Alexandro Maximo, en cuya comparacion Alexãdro Magno no lo fue; y si al otro Rei por su largueza, y liberalidad le llamarõ el de la mano horadada, à nuestro gran Monarca bien le podemos llamar el de las manos horadadas, pues a dos manos todo daua. Bien entiẽdo no faltará alguno de los que viuen en la vltima sala, que el Profeta Ezechiel viò adorar el nacimiento del Sol, diga de nuestro gran Rey, fue en esto demasiado, y prodigo, à quien pudiera responder nuestro gran Philipo Tercero, lo que respondió à semejante objection aquel gran Christiano, y gran Cavallero, cabeça illustre de los Duques de Florécia Cosme de Medicis, à quiẽ estando cercano à la muerte dixeron ciertas personas, que pudiera no auer dado, y gastado tãto, y dexar à sus hijos mas biẽ parados, y respondió vna sentẽcia digna de su gran valor y generosidad, (y solo

(y solo quisiera la lleuassen estampada en el alma los poderosos) *Quod donavi habeo, quod retinui perdididi, quod negavi doleo.* Lo que he dado esso tengo en este articulo, lo q̄ guardè esso he perdido, y de lo q̄ neguè me pesa. Y es lo mismo que en sentencia dixo el otro Castellano viejo en el epitafio de su sepulcro en Valladolid. *Yo soy Don Pedro Miago, que en lo que es mio me yago, &c.*

El bien que fizè fallè, lo que acà dexè non lo se.

Esto pudiera dezir nuestro gran Monarca, pero dexo esto para el tribunal à quien pertenece, alabo la inclinaciõ generosa digna de pechos Reales, de la qual naciò que nuestro Santo Rey fuesse amabilissimo, y tan querido de todos. Dixo quien lo dixo todo, y mejor que todos Santo Thomas de Aquino en la 2. 2. quæst. 117. art. 4. ad 3. en vnos versos que parecen suyos, segun son de lindos.

D. Thomas

Si quis in hoc mundo vult multis gratus haberi,

Det, capiat, querat, plurima, pauca, nihil.

Si alguno quiere en esta vida ser amado, y querido de muchos, de, reciba, y busque, mucho, poco, y nada, que es dezir de mucho, reciba poco, y procure ninguna cosa.

Casto, y honesto.

Quien podrá dignamente ponderar la castidad, y honestidad estremada en que se esmerò nuestro gran Principe? En quien jamas ni moço, ni casado ni biúdo se conocio flaqueza, ni liuiandad, excelencia tan propria de nuestro gran Rey, que no se yo pueda con mas verdad, y propiedad dezirse de otro alguno. Quando no huviera tenido otra excelencia sino esta, bastaua para eternizar su memoria en el suelo, y su gloria

ria en el Cielo, porque esta virtud de la castidad trae consigo todas las demas, como por el contrario la torpeza, es vna gavilla infernal, que acarrea todos los vicios. Que virtud no tuvo quien tãto se esmerò en esta virtud? que es la flor, y la gala de las virtudes, y de las buenas costumbres, y es el fundamẽto de la verdadera santidad, como lo dixo aquel grande ingenio Tertuliano, en el lib. de *Pudicitia*, en las primeras palabras. *Pudicitia flos morum, honor corporum, decor sexuum, integritas sanguinis, fides generis, fundamentum sanctitatis*. Es la honestidad flor de las buenas costũbres, que entre todas lleva la gala, sin la qual son como fruta sin flor estragada, y asquerosa, es honra de los cuerpos, q̃ como dixo S. Anselmo sobre aquellas palabras de S. Pablo ad The sal. 4. *Vt sciat unusquisq; vas suum possidere in sanctificatione, & honore, etiã in hoc saeculo honoratur, qui mundam, & castam vitã ducit, sicut è contra qui se ipsum qualibet fornicatione contaminat infamis, & ignominiosus habetur*. Es tambien esta virtud hermosura verdadera de los hombres, y de las mugeres, vn rostro honesto, y vergonçoso, junto con las buenas costumbres, es la verdadera hermosura à los ojos de quien tiene buen gusto, es entereza de la sangre. Que enteros, y valerosos son los hombres, en quien la sensualidad, y torpeza no ha hecho mella, y que flacos, è inconstantes los flacos, es la feè, esto es la confiança del linage. de vn hombre honesto, y de vna muger pura, y casta, nada ay que no se puede fiar, la honra, la haziẽda, y la vida de todos los de su linage estàn seguros, y de quien carece desta virtud ninguna cosa lo està; es finalmente el fundamento de la santidad. Pues si la castidad tiene estas excelencias, quiẽ fue tan casto como nuestro santo Rey, no ay duda sino que entre los Reyes es la flor, y lleva la gala, es la

es la honra de sus padres, y aguelos, q̄ si los guesos de Philipo segundo pudieran hablar, dixeran con verdad que la mayor hōra es tener à su lado los de Philipo tercero, y sus dichosos hijos puedē preciarse de hijos de tal padre, y confiar, que por la virtud de su padre les ha de hazer Dios mercedes. Note se lo que a vna persona fidedigna oï dezir de nuestro castissimo Rey: Saliō cierto dia su Magestad en publico, à donde se hallò grande concurso de gente, por serlo tambien la solemnidad, y llegādo à su Magestad vn priuado suyo le dixó: Si V. Magestad quiere ver la muger mas hermosa, que ay en su Reyno, leuante los ojos à tal parte, y la verá; à lo qual respondiò el santo Rey: Acabad de entender, que à mi ninguna muger me parece bien, sino la mia. Que dizen à esto los que se preciā de nobles, y Caualleros, los q̄ por serlo piensan tienē priuilegio rodado para ser lasciuos, deshonestos, y torpes, siendo al contrario, que la nobleza es hija de la virtud, aprendā los nobles, deste noble, los que se precian de Caualleros deste gran Cauallero, que se preciò mas de virtuoso, que de noble; aprendan los Principes y señores, de este Principe à dar el exemplo que deue à sus vassallos de virtud, y honestidad.

✠ CALLADO, Y GRAVE. ✠

QVE dirè de la templança de sus palabras, aquella mesura, y grauedad magesturosa cō que se hazia temer, y querer, y componia à todos los que le oían.

Parcere lingua (dixó Nazianzeno) *praclarum est, atq̄, ad loquendi studium grauitatem, constantiamque cordis adhibere.* Nazian oratio. 15.

Saber enfrenar la lengua es gran hazaña, y reprimir el apetito de hablar con grauedad, y animo constante; y en esto fue excelentissimo nuestro santo Rey.

Que pocas palabras, que graues, y sentēciosas! Oï de-

Augusti.
tra. 4. in
Ioan.

zir à quiẽ le tratò de cerca, que en menos palabras que otro ninguno resolua negocios grauissimos, con mas profundidad que ninguno de sus ministros; y no quiero atribuyr à solo su grande ingenio esta templança en el hablar, sino tambien à su mucha virtud, que es proprio de los virtuosos ahorrar de palabras, diziendo pocas, y graues. Assi le dixo Moyfes a Dios, que despues que trataua con su Magestad diuina tenia mas impedida la lengua. Y del Baptista sabemos, que respondiendole à los mensageros, que lo mas granado de Ierusalen le despachò, ofreciendole la honra de ser tenido, y adorado por Christo, dixo quatro palabras, todas necessarias, y muy importantes para la claridad de la verdad, diziendo: *Non sum ego Christus*. Llega S. Augustin à ponderar esta respuesta, y dize: *Nullum tantum meritum Ioannes habuit, quam de ista ipsa humilitate*. En ninguna cosa mereciò mas San Iuan, que en esta respuesta tan llena de humildad. Pues notese, que auiendo tenido este merito tan grande, y crecido en santidad, en la segunda respuesta q̄ diò quitò la mitad de las palabras, y preguntado si era Elias, respondió *non sum*, y auiendo crecido mas por la humildad de essa respuesta, preguntado tercera vez si era Profeta, responde cercenando tambien de palabras con sola vna, *non*. Esta excelencia de ser templado en las palabras tuvo nuestro grãdioso Monarca.

¶ Temeroso de Dios, y confiado.

QVien podrá encarecer el temot diuino, que siempre trauesò aquel generoso coraçon, que a solo Dios supo temer? Sentencia fuya es, y por fuya corre en nuestra España, que no podia entèder como vn hombre que tuviessse Fè podia acostarse, y dormir con conciencia

ciencia de pecado mortal. Que temeroso en la hora de su muerte, quando ponía los ojos en sus culpas, diziendo; si me he de salvar, auiendo sido tan mal Rey? si me an de priuar del Cielo mis graues pecados, y mis omisiones? y luego que confiado, quando ponía los ojos en la diuina bondad, y en quien la parió. Traxeronle à instancia suya la Imagen de nuestra Señora de Atocha, que auian traydo de su Convêto de Predicadores à la Capilla Real, y en viêdo à aquella Señora, que es esperança nuestra, à quien viuiendo tâtas vezes rogô, y suplicô diziendo *Maria mater gratia, &c. Tu nos ab hoste protege, & hora mortis suscipe*, la dixo: Madre d' Dios soberana, y Señora mia mañana os tengo de ver. Que confiado en la diuina bondad, y en la madre de la gracia, que es esta Princesa, y cõn razon en aquella hora confiado en Dios, traxo a la memoria su buena intencion, sus santas, y buenas obras, concibiô vna alegria y seguridad de su saluacion; porq̃ como dixo mi gran Padre, y Patron S. Gregorio Magno: *Sicut enim dum* Lib. 22.
uiuimus debemus bona nostra à memoria repellere ne extol Moral.
lant, ita à appropinquante exitu plerumq̃, ea, ad memoriã Cap. 7.
iuste reuocamus, ut videlicet fidutiam prabeant, & despera-
tum timorem premant. El tiempo q̃ dura la vida, es bien apartar los ojos de nuestras buenas obras, porque no nos desvanezcan: pero llegando la hora de la muerte podemos cõ seguridad traerlas à la memoria para que su vista nos dè confiança, y destierre de nuestras almas el temor desconfiado; no lo era afsi el que tuvo nuestro Santo Rey, sino antes fue temor confiado.

Finalmente que podemos dezir de su prudencia, de fuerte que no demos vna, y muchas de corto? No pudo su padre cõ mas prudencia limpiar à España de sus enemigos domesticos los Moriscos, sin que le costase

vn soldado, ni vna gota de sangre. Con que prudècia tuvo orden, y traça para tomar la fuerça del Alarache, fuerça de tanta importàcia, y que tanto la deffendò tener su dichoso padre; con que prudencia se supo apoderar del Puerto, y Rio de la Mamora, haziendo en ella vna fuerça inexpugnable para quitar à los herejes, enemigos de la Fè, el refugio y abrigo que alli tenian, y para enfrenar el atreuimiento barbaro de Berberia; pues vn Rey tan honrador de la virtud, y de los Santos, tan zeloso de la Fè, tan benigno, y humano, tan liberal, y magnifico, tan casto, y tan honesto, tan callado, y graue, tan temeroso de Dios, y confiado de su bondad, y finalmente tan prudente dà voces, y clama à la piedad y lealtad de sus nobles, y fieles vassallos, diziendo: *Miseremini mei, miseremini mei.*

Obligaciones de Murcia.

SALTE *M* vos amici mei, compadeceos de mi, si quiera vosotros mis amigos, los de mi, corona mis leales vassallos. Sepamos que es amistad, y echaremos de ver, si el alma de nuestro buen Rey difunto habla cõ la nobleza de Murcia, honrandola en essas palabras con titulo de amigos. Amistad dixo el Philiosopho *est amor mutuus, non latens fundatus, in mutua cõmunicacione bonorum.* Es vn amor manifestado cõ obras, que se funda, y conserua con reciproca comunicacion de los bienes que cada qual de los amigos tiene, de manera que amistad es amar à quien me ama, hazer bien à quien me comunica sus bienes: pues segun esto nadie con mas razon puede gozar del titulo honroso de amigos de los Reyes de España, y Corona de Castilla; que la nobilissi-

noblilissima Ciudad de Murcia, que tantos servicios honrosos à hecho a esta Corona, y de quien tan singulares mercedes à recibido. Leanse las historias de España, y se hallará que jamas esta Ciudad à sido desleal, ni ha negado la obediencia à su legitimo Rey. Cosa q̄ de pocas Ciudades se puede dezir con verdad. Veanse los anales del archivo de esta Ciudad illustre, y se hallarán singulares Privilegios que los Reyes de Castilla justamente le an concedido. El Rey Don Alóso el Sabio por la fidelidad que en defender su Corona tuvo, quando le negaron la obediencia casi todas las Ciudades del Andaluzia, y solamente Sevilla, Badaxoz, y Murcia le fueron leales, le hizo à esta Ciudad grandes mercedes, y singulares fauores: diòle entre otros quatro priuilegios, vno en que le concede la Cañizada, adonde se pesca el mujol, proprio de tãta importancia para esta Ciudad, que le vale todos los años de quarenta, à cincuenta mil reales. En otro priuilegio le diò la villa de la Alcantarilla, que agora poseen los Caualleros que tienen por apellido Usodemar. En otro priuilegio haze franca y libre à esta Ciudad de todo pecho, y tributo; y finalmēte otro en que le haze merced de los lugares del Valle de Ricote, y dà la razon el Sabio Rey en sus priuilegios de auerte hecho estas mercedes diziendo: *Porque os tuvisteys con nusco, quando los otros nos desampararon, y quisieron despojar de nuestros señorios.* Mas, diòle este sabio Rey su mismo coraçon, y entrañas, porque muriendo en Seuilla, mandò que las trauxesen à Murcia, y están el dia de oy en la Capilla Mayor de la Iglesia de Santa Maria al lado del Euangelio; diòle por armas à esta noble Ciudad su misma Corona Real, como diziendo, *Qua de manu tua accepimus reddimus tibi.* La Corona que por vña fidelidad se à cõserua
do en

do en mi cabeça, essa quiero (Ciudad Illustre) que fean vuestras armas: y diole essa Corona por armas, para dar a entēder, que la Corona de los Reyes de Castilla dōde està segura es en las armas de los cavalleros Murcianos; o sino digamos que quiso el Sabio Rey dar a entēder a los Reyes sucesores de su Corona, en lo que devē estimar las armas de los cavalleros desta Ciudad, que como la Corona se pone sobre la cabeça, asì deven estimar, y poner sobre ella las armas destes Cavalleros. Si ya no dezimos que en darle por armas su Corona, no vna sino cinco, tuvo atencion como tan Sabio, a lo que escribe Tertuliano en el libro de *Corona militis*, que aviendo por su valor coronado su republica a vn soldado, poniendole honrosa Corona en la cabeça, el se la quitò, y la puso en su mano derecha, como diziendo q̄ su diestra era, a quien se le devia la Corona. A esto parece que tuvo atencion el Sabio Rey, que queriendo coronar el valor de este Reyno, le diò por armas cinco Coronas, para que con ellas corone su diestra, poniendo en cada dedo vna corona. Y para que la cabeça, (yno solo la diestra) deste nobilissimo Reyno tuviesse tãbien Corona, aņidiò a las cinco Coronas otra el Rey Don Pedro el Severo, dando por orla a essas seys Coronas en las armas desta Ciudad, los Castillos, y Leones de las armas Reales, como diziendo, que essas Coronas significadoras de los Reynos de España, y de la fidelidad que en conservarlos, y defenderlos a tenido este nobilissimo Reyno, tienē por orla, y cerca en las armas de esta Ciudad Leones, en el valor de armas ofensivas, y Castillos q̄ son armas defensivas, porque en defender los Reynos de la Corona de Castilla, son los Cavalleros desta Ciudad para los enemigos Leones, y Castillos fuertes en defenderse.

Seria

¶ Seria nunca acabar, y emprender lo imposible querer contar las franquezas, y mercedes, que el Rey Don Sancho el Brauo, Dō Fernando el Quarto, Don Alonso el II. han hecho à esta muy Illustre Ciudad. Y mas imposible empresa seria querer cōtar las heroicas hazañas merecedoras de tan señalados faores. Dexo de dezir quanto se auentajaron los Caualleros del Reino de Murcia en el cerco de de Tarifa, quando la cercò, y ganò el Rey Don Sancho el Brauo, y las proezas, y hazañas, que hizieron sobre Gibraltar, quando la ganò Don Iuan Manuel Adelantado mayor de Murcia. Dexo de contar las victorias insignes, y ricos despojos q̄ ganaron los Caualleros Murcianos, saliendo con Don Pedro Barroso Obispo de Cartagena, y Don Iuan Manuel la buelta de Vera. No pōdrè en numero (porque no le tienen) los lugares que para la Corona de Castilla ganaron los Caualleros deste Reyno, à el Rey de Aragon en tiempo del Rey Don Pedro el Seuero. Ni Dirè lo que en el cerco de Alcaraz hizo el valor, y osadia de los Caualleros desta Ciudad, quãdo auiendo se rebelado aquella ciudad contra la Corona de Castilla siguiendo la parcialidad del Marquès de Villena, embiò el Rey de Castilla mucha gente de guerra que por fuerça de armas rindiessen la Ciudad, y la traxesen à su obediencia, y auiendo llegado la mayor parte del Exercito, y cercado la Ciudad, tardaron en llegar los Caualleros, y gente de Murcia, llegando ya de noche y querièdo saber del General del Exercito, la persona que iua por cabo de la gente de Murcia, donde se auia de aloxar su gente, respōdiò el General del Exercito; pues vienen tã tarde aloxense en Alcaraz. No se dixo à fordo, ni huvieron menester otro mandato; porque aquella noche sola la gēte de Murcia subiò por los muros



ros, y saltando en la Ciudad abrieron sus puertas, y los pechos de los enemigos, y apellidando al Rey de Castilla, entrò todo el exercito, y assi rindieron a los rebeldes, y le dieron a la Corona Real esta su Ciudad.

Teniendo pues atencion los Reyes à tã honrosos ser-
vicios, especialmẽte nuestro santo Rey difunto han he-
cho à esta Ciudad singularissimas mercedes, dãdo mu-
chedumbre de habitos a los nobles della, honrando à
sus nobles hijos con grandiosos officios, que quererlos
contar en particular, seria querer numerar las estrellas.
Concluyo este mi sermon con dezir vna palabra à tan
noble auditorio, y otra à nuestro santo difunto, y to-
das son del gran Padre Nazianzeno, en la oracion 10.
predicada en las Honras de su hermano Cesario, don-
de hablando con los viuos dize assi: *Quantum nos ante
ibit Cesarius?* (en lugar de Cesario pongamos Philipo
y digamos) *quãtum nos anteibit Philippus? non nẽ ad ean-
dem sedem properamus? non nẽ eundem lapidem statim su-
bibimus? non nẽ idem puluis paulò post erimus? non nẽ ex
paucis his diebus qui restant, id solum lucri faciemus, vt plu-
ra mala, partim videamus, partim patiamur, partim etiam
fortasẽ faciamus?* Pregunto, quanto va delante de no-
sotros el gran Filipo Tercero? Por vêtura no camina-
mos por la posta, à el mismo lugar que su cuerpo tiene?
Por vêtura no nos veremos presto debaxo de la misma
piedra, y lora fria à donde està? Por ventura dentro de
pocos dias no avemos de ser el mismo poluo? Por ven-
tura dentro de pocos dias que nos quedan de vida saca-
remos otra ganancia que muchos males, vnos que vere-
mos otros que padeceremos, y finalmente otros que
cometeremos? Quien pues no abre los ojos de la con-
sideracion, mirando lo que este Tumulo nos enseña, y
nos predica, para viuir como hombres que por la posta
caminañ

Nazian.

caminan a el sepulcro , a el polvo , y a la nada de que nuestro cuerpo miserable fue formado ? ¿ que esperamos ? à que aguardamos para viuir bien, y reformar nuestras costumbres ? Donde no tenemos dia seguro, donde la posta en que vamos, es vna vida, que no solo para en muerte, sino que camina en su compañía. Quando à de allegar a nuestras puertas el desengaño , embelecados, y embelecados con los bienes rateros desta vida ? Dios por su misericordia nos dè luz para ver nuestros daños, para temer las penas grauissimas de nuestras culpas, y para imitar las virtudes de nuestro santo Rey , y Salomon pacifico, à quien en nòbre de tan Ilustre auditorio digo lo que S. Gregorio en el lugar citado dixo a su hermano Cesario : *At tu diuinum, & sacrum caput, utinam Caelos penetres, atque in sinu Abraha cor quiescas, & Angelorum choream, ac Beatorum virorum gloriam, & splendorem spectes, vel potius unà tripudies, & exultes, omnia quae hic sunt, ex alto deridens, nimirum, & diuitias, ut appellantur, & abiectas dignitates, & faustos honores, & imposturam quam sensus faciunt, & huius vita iactationem, ac tanquam in nocturna pugna confusionem, & ignorantiam, magno illi Regi astans, atque illinc emicante lumine impletus : cuius exiguo rivulo hic suscepto, utinam ad ipsum fontem postea perveniamus.* Diuina, y sagrada cabeza (soberana Magstad del Reyno potentissimo de España) plega à Dios que penetres los Cielos, y descanses, en el seno de Abraham , y de los Choros Angelicos, y Bienauenturados varones veas la gloria, y resplandor : ò por mejor dezir junto con ellos gozes, regusijado, y alegre de su alegre, y dulce compañía, de adonde mires de lexos, y tengas en poco todas las cosas de la tierra, las riquezas vanas (a quien el mundo llama riquezas,) dignidades baxas, honras aparentes, y este

Oratione

10. num.

18.

este juego de passa passa, este juego de manos que los sentidos nos hazen en las cosas de esta vida, desetti-
mando tambien la ostentacion vana, desta nuestra vi-
da, la confusion è ignorancia, semejante à la de aque-
llos que batallan en tinieblas (galana comparacion pa-
ra lo que passa en el mundo, llamarle batalla en tinie-
blas, adonde muchas vezes por herir à el enemigo, se
quita la vida à el amigo fiel, y pensando se ampara el
amigo, entramos en casa el enemigo) assistas en pre-
sencia de aquel Rey por excelencia grande, lleno de la
luz, y resplandor, que en su presencia luze, y resplan-
dece, de quien recibiendo en esta vida vn pequeño
arroyo, que es su gracia, plega à su bon dad merezca-
mos llegar despues à la fuente peremne, que lo es
de vida, de descansos, y plazeres eternos, y

finalmente de gloria, *Ad quam
nos perducatur, &c.*



SERMON

SERMON

QUE PREDICO EL

PADRE NICOLAS DE PEÑA-

losa, Religioso de la Compañia de IESVS,

en la Santa Iglesia de Cartagena à las Honras

que hizo la muy noble, y muy leal Ciudad de

Murcia al Rey nuestro Señor Philipe Tercero

à seys de Mayo Lunes 1621.



QUOMODO SEDET SOLA CI-

uitas plena populo facta est quasi vidua Domina gētium:

Princeps Prouinciarum facta e? sub tributo.

Hierem. Threnor. cap. i.

de la reuerencia de toda mi condonacion y iudicacion

SIE MPRE se juzgò en el mūdo por empresa mas
ardua, y dificultosa, ponerse vn hombre à dar vna
mala nueua, y salir bien della, que no à dar vna bue-
na. Siempre se pidió mucho menos de talento, sabi-
duria, y gracia para dar vn parabié à vn alegre, que no
para dar vn pesame triste à vn enlutado; porq̃ para dar
vna buena nueua, y vn parabié alegre, qualquiera se
puede atrever, y por limitado, y corto que téga el cau-
dal será bien recebido: però para dar vn pesame, y vna
mala nueua, y guisarla, y fazonarla de suerte que se tra-
gue, se requiere gran almacén de sabiduria, y por mas
que la confiteys con colores Rethoricos, siempre se be-
mal. Esta fue la causa dixo el sapientissimo Origenes,
porque Dios N. Señor escogió aquellos dos caudillos

O

y Capita-

y Capitanes de su pueblo Moyses, y Aaron con tan diferentes condiciones, y propiedades, à Moyses tartamudo, y balbuciente, à Aaron eloquente, y bien hablado; pues qual fue la razon de essa diferencia? no otra sino la q̄ dezimos, que à Moyses escogiole Dios entre otras cosas para que lleuase las nuevas, y parabienes à aquel pueblo Israelitico de la libertad d̄ su cautiuero, y para ser embaxador de parabienes, y buenas nuevas, le pareció à Dios que qualquier caudal bastaua, qualquier suficiencia sobraua, aunque fuesse tan para poco como es la de vn tartamudo y balbuciente: pero à Aaron al contrario escogiole Dios entre otros fines, para que lleuase los pesames del cōsuelo à aquel mismo pueblo en los casos tan aduersos como le sucedieron: y para ser embaxador de pesames en medio de lutos, y tristezas, le pareció à Dios que era necessario toda la subiduria, eloquencia, y Rethorica de vn Aaron, y al cabo no le vendria a sobrar pelo de toda ella. Veys aqui leida la sentencia de toda mi condenacion, y juntamente la causa de los rezelos, y miedos justissimos cō que oy me he subido al pulpito, ocasionados de la insuficiencia de mi caudal para tan alta empresa, y es porque veo que vengo à ser embaxador, no de buenas nuevas, ni de parabienes alegres, que esse es negocio facillimo de hazer como he probado, y para el bastaua vn tartamudo, sino que vengo à dar vna mala nueva, y vn pesame triste, y para ser embaxador de malas nuevas, y de pesames tristes, como dixo Origenes, se requiere grande almacen de sabiduria, gran suma de gracia, sobra de eloquencia, y era menester ser vn Aaron escogido de Dios.

¶ Demanera que dezis que venis tēblando porque os

an hecho embaxador de vna mala nueva, y de vn pesame triste: Pues veamos la mala nueva qual es, y à quié la venis à dir. Esta se la végo à dar à todos los Reynos floridissimos de las Españas del vno al otro Polo de la muerte de nuestro Rey Catholico Philipe Tercero, la mayor Magestad de Monarca que jamas reconoció el mundo; y si cantó el otro en su Odisea, que luego que hizo ecco la nueva de la muerte de Achilles en el mundo, lloraron en sus honras todos los hōbres, y mugeres que viuiã en la tierra, y lloraron los Dioses, y las mismas Muías, cuyo officio era cantar, lloraron tan lamentablemente, que ninguno les oyò, que no derramasse arroyos de lagrimas; y lo que mas es (dize) que hasta el mismo Cielo Christalino se enterneciò, y enlutò, y llorò amargamente: Con quanta mas razon os parece que podria yo dezir, que à la nueva triste, y lamentable de la muerte de nuestro Achilles de la Fè Philippe Tercero era justo que haviessse lutos, y lagrimas generales en todo el vniuerso mundo; y assi llore lo primero la Yglesia la falta de su vnico, y Catholico protector, lloren sus vassallos la falta de su querido Señor, lloren los Reynos estrangeros, la de quien les abrigan, y socorria, que digo! Si el Cielo fuera capaz de llorar en ninguna ocasion estaua obligado à enlutarse mas, ni à llorar mas que en la muerte de vn Rey de España, la razon es, porque el sentimiento, y llanto al difunto corriò siempre à medida de agradecimiento que se le deue al tal difunto, y à ningún Rey deue el Cielo estar mas agradecido entre todos los Reyes, que al de España: porque ningun Rey dà, ni à dado mas gente al Cielo, ni à poblado sus sillas vazias con mas vassallos q̄ nuestro gran Rey de España, y esto pruebo, porque el Cielo no se puebla sino de Catholicos, y es

cosa cierta que ningun Rey de quantos conocemos en el mundo tiene mas vassallos Catolicos que el Rey de España, y como es consecuencia forçosa que ningun Rey à dado tanto socorro de vassallos al Cielo, como el Rey de España; assi tambien lo deue ser, que a ningun Rey deue tanto el Cielo como al Rey de España, y si le deue tanto solo en la muerte de vn Rey de España, se auia de enlutar el Cielo, y auia de llorar el Cielo, con mucha mas razon que en la de Achilles, y esta es toda la mala nueua.

¶ Veamos mas, y el pesame triste que deziades, à quien se lo venis à dar? Esse se le quiero dar à la muy noble, y muy leal Ciudad de Murcia con sus tres Ilustres Tribunales, que presentes tengo. Pues porq̄ mas days el pesame à Murcia desta muerte, que no à las demas Ciudades de su Magestad? Sabey's porque; porq̄ Murcia siente mas en lo viuo, y en lo interior la muerte de su Rey, que no las demas Ciudades. Tan en lo viuo, que la siente en las entrañas, y la razon es, porq̄ como la hizierõ depositaria de las entrañas de vn Rey de Castilla, y viene à tener Murcia por entrañas no menos que las de los Reyes de Castilla, de aì es, que qualquier desgracia, muerte, ò infortunio que venga por los Reyes de Castilla, lo viene à sentir Murcia en las entrañas; pues si tan sentida està Murcia que le ha dado este golpe en las entrañas, de razõ se le deue à ella el pesame, y doylese cõ las mismas palabras que tomè por Thema. *Quomodo sedet sola Ciuitas.* Y con las que luego añade el mismo Propheta. Doyte el pesame, ò muy Noble, y leal Ciudad, y hija de las entrañas de los Reyes de Castilla, de q̄ has quedado viuda, huérfana, y sola. *Defecit gaudiũ cordis nostri.* Doyte el pesame de q̄ feneciò tu gozo. *Versus est in luctum chorus noster.*

El

El coro concertado de tu musica se cōuirtió en llanto. *Cecidit Corona capitis nostri*. Doyte el pefame de la caída de tu Corona; y finalmente, *Contenebrati sunt oculi nostri*: Te le doy de que se te han escurecido entrambos a dos ojos, quiero dezir dos ojos, que tenias en la cara apacible, y serena de tu Reyno, el vno de vn Rey santo Philipe Tercero, y el otro de vna Reyna también santa Doña Margarita de Austria, por medio de quien te miraua Dios con ojos de piedad, y de misericordia. El vno destes dos ojos, que era la Reyna nuestra Señora, muriendo se te escureció, y quedaste ciega de vn ojo, pero al fin te quedaua otro, que era tu Rey, y Señor, cō el qual veyas, y has sido tan desgraciada, que muriendose se te ha escurecido tambien, y has venido à quedar ciega de entrambos a dos ojos, à escuras, y à buenas noches: *Cōtenebrati sunt oculi nostri*, y como de ciega, viuda, y sola me he compadecido de ti, y te pretendo hazer vna limosna, y en lugar de los dos ojos q̄ te han faltado de vn Rey santo, y de vna Reyna santa, te quiero dar otros dos ojos postizos, para q̄ oy veas tu viudez, y soledad de otro Rey, y de otra Reyna santa, que es Christo, y su Santissima Madre; y assi como Aristot. tratádo de la verdadera amistad, dixo que dos para ser buenos amigos, auian de ser como los ojos de la cara, los quales no penseys que son como las demas partes, y miembros del cuerpo humano, como las dos manos, ò como los dos pies, q̄ vereys que vna mano puede yr por aqui, otra por alli, y vn pie puede desgarjar, y echar por vn lado, y otro por otra parte; pero los dos ojos son tan buenos amigos, y están tan vnidos, y engazados con tal consonancia de amor, que adonde va el vno naturalmente va el otro, y adonde se inclina à mirar el vno, aunq̄ no querays, alli mismo se inclina

Hierem.
Tren. c. 5.



Aristot.

à mirar el otro, y si quereys negociar q̄ os mire el vno, no ay sino negociar que os mire el otro, y con esso os mirarán entrambos. Assi tambien los dos ojos que le doy oy à Murcia, despues d̄ los de su Rey, y Reyna escurecidos, son Christo, y su santissima Madre, los quales es cosa cierta, que ni se le morirán, ni escurecerán jamas, y ellos entre si se quieren como los dos ojos de la cara, y están tã engazados, y tan vnidos cõ el amor, que adonde va el vno naturalmente va el otro, y adonde se inclina a mirar Maria, alli se inclina à mirar Iesus. Direysme q̄ el dia de oy tenemos necesidad mas particularmente de que vno destos dos ojos hermosos que es I E S V Christo, nos mire à todos cõ su gracia, pues nos hemos quedado à escuras. Respondo que tenays razon; pero advertid, que estos dos ojos postizos de Murcia, son como los dos ojos naturales de la cara, que adonde va el vno, va el otro, y si quereys negociar que os mire el vno que es Christo con la luz de su gracia, negociad primero que os mire el otro q̄ es Maria con la de su intercession, que con esso os mirarán entrambos, obligandola cõ la salutacion Angelica del *A V E M A R I A*.

Quomodo sedet sola Ciuitas.

MA S que lastima, y compasion causa oyr, y ver en todos los cinco capitulos de sus Trenos al sentidissimo Hieremias, las lagrimas que derrama, los sentimientos que forma, las lamétaciones que fragua, y las endechas tristes, que entona sobre aquella no menos populosa que lamétable ciudad de Ierusalen, aquiẽ sus enormes, y manifiestos pecados la traxeron de señora de las gentes, a ser vil esclaua; de Princesa de las

Prouin-

Prouincias, à ser tributaria de dolor; de inclyta, y escogida, à ser el asco, y mofa de las naciones, y de todo el numeroso exercito de desdichas, que llouieron sobre ella. Quiero entrefacar quatro, que son las mas rigurosas, y las que el Santo Profeta Hieremias encarece mas, y sube de punto, y no parece las acaba de llorar. Lo primero llora à Ierusalen, de que siendo señora de las gentes, quedò viuda. *Facta est quasi vidua Domina gētium*. Viuda queda, y sin el esposo que Dios le diò que era el Rey, que la regia, y la viudez siempre se tuvo por vno de los grandes males deste mundo, y assi Seneca la llamò, *Malum amarum*, mal amargo como la hiel. Pero ya que vna Princesa, y Señora queda viuda, y sin esposo, consuelase con que por lo menos queda acompañada de hijos, que esos al fin enjugan sus lagrimas. Pues este consuelo, dize Hieremias, àun no tnyo la triste de Ierusalen; porque no solo quedò viuda, y sin esposo, sino sola, y destituyda del arrimo charo de sus hijos, que la podian abrigar, y socorrer. *Quomodo sedet sola Ciuitas*. No solo viuda, sino sola queda, la que poco ha andaua tan acompañada: y la soledad tambien se tuvo por vno de los grandes males del mundo, y assi Tertuliano la llamò, *Infelicitatis omen*, proprio aguero de desdichados; y ya que vna Princesa de Prouincias, y Señora de gentes, queda viuda, y sin esposo, sola y sin hijos, consuelase con que al fin le queda la Corona en la cabeça, que essa le sirue de marido, y hijos, y haze bastante compañía. Pues àun esse consuelo, dize Hieremias, le vino a faltar a Ierusalen, porque despues de auer quedado viuda y sola, la Corona de oro quaxada de fina, y rica pedreria, que enjoyaua su cabeça, se le vino à caer en tierra. *Cecidit Corona capitis nostri*.

Seneca
Tragicus.

Tertu. de
Palio.

Finalmente por triste, por desamparada, y por mas viuda, y sola, y sin corona que quede vna Princesa, y señora, nunca falta alguno de sus vassallos, y paniaguados, que se compadezca della, y la venga à consolar, que es el mas minimo cõsuelo, que raras vezes falta à vn desconsolado; pues esse, dize Jeremias, le vino à faltar à la desdichada Ierusalé: Porque despues de quedar biuda, sola, y sin corona de todos sus vassallos, y amigos autiguos, ni vno solo tuvo, que se cõpadeciesse della, y la viniessse à consolar. *Non est qui consoletur eam ex omnibus charis eius.* Demanera que à la quenta, hallo por la mia, que segun la de Jeremias quatro fueron las desdichas mas rigurosas que vinieron sobre aquella aleue Ciudad. La primera viudez de Esposo, la segunda soledad de hijos, la tercera cayda de su corona, la quarta falta de quien la viniessse à consolar.

Quando me pongo à mirar con ojos atentos, y sentidos à la serenissima sangre de Austria, la señora de las gentes, la Princesa de las Prouincias, pues el valor de sus braços, y el timbre Imperial de sus blasones la enseñoreò de todas ellas, la inclyta, la temida, y mas acatada Magestad, y la veo por otra parte depositada, y tendida en este triste, y funesto Tumulo, me causa graue dolor, y tal que me vienen ganas de cõuertirme en otro Jeremias, y dando larga rienda à las lagrimas llorarla, y plañirla, y lamentarme amargaméte sobre ella; porque veo que an venido sobre la Magestad del Rey nuestro Señor Philipo Tercero las mismas quatro desdichas que Jeremias llorò sobre Ierusalem. Lo primero, à quedado viuda la casa de Austria, *Facta est quasi vidua*, y bien podeys quitar el *quasi*, porque del todo lo està el Rey nuestro Señor, pues no solo quedò viudo en vida de la primer esposa que Dios le diò, que fue

la

la Reyna nuestra Señora, Doña Margarita de Austria, fino que también en muerte quedó viudo de la segunda esposa, que también Dios le dió, que fue su amantísima España, esposa que jamás le hizo trayción. Y si la viudez es mal, y hiel amarga, como dixo Seneca, y el Rey nuestro Señor à quedado dos vezes viudo, vna en vida faltandole la Reyna, y otra en muerte faltando el à su España, figuese que el Cielo parece que à andado con el cruel, pues le à dado a beber en vida, y en muerte dos hieles de dos penosas, y amargas viudezes; *Facta est quasi vidua Domina gentium*. Y no solo en muerte, y en vida quedó viudo, fino que à venido sobre el la segunda desdicha de Ierusalen, que es la de la soledad, agüero de desdichados, porque lo vemos aberrado en vn obscuro, y lobrego Sepulcro, solo, y desamparado del arrimo charo de sus hijos, priuados, y vasallos amantísimos: *Quomodo sedet sola Ciuitas*. Aueys visto a la Sacra, y Cesarea Magestad, que poco ha andaua tan acompañada de archeros, y alabarderos, que guardauan su Real, y venerable persona, q̄ sola à quedado en vn Sepulchro, teniendo solo por guarda la de los gusanos, y por compañía la de los huesos de los muertos. Y no solo à venido sobre el la primera desdicha de la viudez, y la segunda de la soledad, fino la tercera que vino sobre Ierusalen, que fue caersele la corona de la cabeça; porque la muerte inexorable, y la parca rigurosa, que tiene por flor burlas, y birlarlas coronas de les cabeças de los Reyes, derribò la suya, y diò con ella en tierra, ò por mejor dezir en nuestras cabezas hizo el golpe, pues con ella nos coronauamos todos sus vasallos, y ya cayò: *Cecidit corona capitis nostri*. Demanera q̄ de quatro desdichas, que Hieremias dize llouieron sobre Ierusalem, las tres me parece han venido

Iob. cap.
19.

Hymn. in
die Pente
costes.

nido ya por nuestro Rey, solo faltava agora para que en todo la fortuna de la casa de Austria corriese parejas cō las desgracias de Ierusalen, que entrasse en Palacio la quarta, y vltima desdicha desta triste Ciudad, que es que no aya quien le cōsuele à nuestro Rey difunto como nuestra Ierusalen. *Non est qui consoletur eam*: Pero esso no lo he de consentir yo, porque à ley de leal vasallo soy ome he de poner à la puerta, tomar las ventanas, y estoruar el passo, para que no entre desdicha tã desapiendada, y ya q̄ se digã de la sangre de Austria las tres desgracias que se dixerõ de Ierusalen, que està en vn Sepulcro sola, y sin Corona, y viuda, por lo menos no se à de dezir la quarta, que es que no ay quien la consuele; *Non est qui consoletur eam*. Porque si à de auer quien la consuele, antes como al Santo Iob sobre quien vinieron semejantes desdichas, pues siendo Rey se viò sepultado en vn muladar, cubierto de gusanos, solo, desamparado, y sin Corona, como el mismo lo dixo: *Spoliauit me gloria mea, & abstulit Coronam de capite meo*. El Cielo le deparò tres amigos fidelissimos, que le vinieron à consolar en su desamparo, soledad, y cayda de Corona; assi tambien quiero que entédays, que como tenemos oy al Rey nuestro Señor difunto, como vna Ierusalen arruynada, y como vn Iob sepultado cubierto de gusanos, y podredumbre, le à deparado tambien el Cielo otros tres amigos fidelissimos, que se han compadecido del, y à toda priesa le vienen à consolar. Ya me parece os veo cō mil desseos de ver quien son estos tres amigos que vienen à consolar à la Magestad viuda, sola, y sin Corona. Digo que el primero es el Espiritu Santo, que por lo que tiene de nombre de Consolador, sabrà bien hazer esse officio, assi le llama la Iglesia *Consolator optime*. El segundo Conso-

lador

lador será Murcia, por lo que tiene de sobre nombre de Leal, y Noble, tambien hará exercitar el mismo officio: porque siempre los muy nobles, y leales supieron, y acertaron bien à consolar. El tercero Consolador avré de ser yo, que por lo que tengo de ministro Euangelico, tambien me à dado officio de consolar al pueblo en este trabajo vuestro Dios, y entraré diziendo como otro Isaias. *Consolamini, cōsolamini popule mei dicit Deus vester.*

*Isaias.
cap. 16.*

¶ Pero advertid que va grande diferencia de Hieremias, y los tres amigos de Iob, à los tres fidelissimos que venimos a consolar a Philippe Tercero, porque a Hieremias todo se le fue en llorar, y no acertò a consolar a Ierusalen, antes se la dexò tan inconsolable, tan viuda, sola, y sin Corona como estaua de antes, y lo mismo les sucediò à los tres amigos del Santo, y pacientissimo Iob, que todo se les fue en hablar, y se le vinieron à dexar tan biudo, solo, y sin Corona, y consuelo como de antes, como el mismo se lo dixo; *Consolatores onerosi vos estis mihi:* Pero los tres amigos que venimos à consolar al Rey nuestro Señor, nos hemos de mostrar tan finos, y leales, que le hemos de dexar de todo punto consolado, y nos hemos de dar tan buena maña, que hemos de suplir estas sus tres faltas, y soldar estas sus tres quiebras, y remediar estas sus tres desdichas, y ha de ser con este artificio, y proporcion, que cada vno de los tres ha de tomar por su cuenta el consolarle en su particular desdicha. El Espiritu Santo, que es el primer consolador, se encargará de consolarle en la primera, que es la de la soledad, y ya se sabe, que es proprio officio del Espiritu Santo, hazer dulce compañía, y hospedaje à les solos, y por esso tiene por blason *Dulcis hospes anima.*

*Iob.
cap. 16.*

*Hymn in
die Pent.*

El segun-

El segundo consolador, que serè yo, tomarè a mi cargo consolarle en la segunda de dicha, que es la de sus dos amargas viudezes, dandole vna esposa no inferior à las dos que perdiò, que fueron la Reyna Margarita, y su amantissima España. El tercero consolador, que serà Murcia, se encargará de consolarle en la tercera de dicha, que es la cayda de su Corona; porque es cierto que ninguna Ciudad de toda España cõ mas facilidad podia suplir la cayda, y falta de la Corona de vn Rey, que Murcia: porque no tiene en sus escudos, y armas sino Coronas, y puede poner tienda de Coronas, que por lo menos son seys. Y pues le sobran en su casa las Coronas, no hará mucho acudir con vna à su Rey en esta ocasion, y con esto como son tres las desdichas, y tres somos los consoladores remediando cada vno la suya, le dexaremos de todo punto consolado, y remediado en su soledad. El Espiritu Santo le dexará acompañado en su viudez, yo le dexaré desposado, y en la cayda de su Corona Murcia le dexará coronado; y para que tambien lo quede el discurso empezemos à hazer hazienda.

¶ Y salga en primer lugar el primero, y mas principal consolador, que es el Espiritu Santo, consolando à la Magestad del Rey nuestro Señor difunto en la primera de sus desdichas, que el, y todos sus vasallos padecemos, que es la de la soledad. *Quomodo sedet sola Ciuitas*, y entra con las palabras arriba dichas, haciendo su officio, *Cecidit Corona*. Verdad es, ò España, que an derribado la Corona que ceñias; y verdad es, que à caydo en tierra, adonde vienen à parar todas las de los mayores Reyes; pero adierte que yo fuy el que te derribè la Corona, y yo fuy el que di con ella en el suelo, y esto te á de bastar por consuelo. Acá quando à vos
señora

Señora os faltò del cofrezillo el collar de perlas, ò echastes menos el cabestrillo de oro, hasta que os enterrays de quien fue el que diò el sacomano durá los sentimientos, las lagrimas, y las voces, alborotando la casa, quien entrò en el camarin, quiẽ abrió el cofrezillo, quien sacò el collar, pero quando os dizen q̄ fue vuestro esposo el que hizo el hurto, respirais y dezis, pues si fue mi marido el ladrón licẽcia tiene para todo esso, y mucho más: en buena mano està el collar, porque hurtandole el todo se cae en casa. Faltòle à España de repente, y sin pensar el vltimo dia de Março la mejor, y mas rica peça de su arnès, faltòle el collar, y tufon de la Sacra, y Cesarea Magestad, cõ que ella en las mayores fiestas se adornaua, faltòle su Rey, y su Corona, enternecese España, viendo su trabajo, llora, enlutase y toma el Cielo con las manos, alborotando todo el Reyno. Quien à sido el atreuido (dize) que à tenido brios para entrar en Palacio, y me à quitado mi Corona, y me à despojado de mi tufon? Donde estauan los de la guarda? En esto entra el primer Consolador, que es el Espiritu Santo, diziendo, no aya mas España, que yo he sido como el ladrón, y suelo venir disfrazado como tal en semejâtes ocasiones. *Ecce venio sicut fur.* Yo he sido el que escalò el muro de Palacio, y con la contrallaue de mi omnipotencia, sin tener la dorada, abri las puertas, y tomè el Tufon, y le tengo depositado en el camarin de la gloria, y arrebatè la Corona, y la escondi en el escondrijo de vn sepulchro, para restitu y rosla à su tiempo mas gloriosa. Pues si à sido el ladrón y el que hizo tiro en mi Corona el Espiritu Santo, licencia tiene (dize España) para entrar semejante persona en Palacio, aunque sea à hurtar Coronas, las quales cayendo en la fuya están en buena mano, y todo se

Apoc. 16.

cae

Oratione
3. in ora-
tionē Do-
minicam.

cae en casa. Pero direysme, vna señora consuelase con
saber que quien la quitò la joya es su marido, porque
el es el dueño de toda la casa: pues porque quereys
vos que se consuele el Reyno por saber que el Espiritu
Santo le despojò de la corona? Por ventura el Espi-
ritu Santo es dueño del Reyno? Respondo que si, due-
ño es, y a ninguna persona de la Trinidad le compete
el serlo mas que á el. Y assi la Iglesia en vna oració le
Hama *Dominus Regnorū*. Señor legitimo de los Reinos,
y si no (dize San Gregorio Nifeno) que pensays que
pedimos en la oracion del Pater noster, quando dezi-
mos: *Adueniat Regnum tuum*. Venga à nos el tu Reino,
fino al Espiritu Santo; y assi en la primitiva Iglesia era
costumbre (dize el Santo,) que en lugar de aquellas
palabras: *Adueniat Regnum tuum*, el Sacerdote revesti-
do, solia dezir en voz alta: *Adueniat Spiritus Sanctus*.
De manera, que Reyno, y Espiritu Santo todo es vno,
porque es tan señor del Reyno el Espiritu Santo, y tie-
ne tan a su cargo el Reyno, que es como vna misma co-
sa con el Reyno; y si el Espiritu Santo es tá dueño del
Reyno, que el pedir Reyno es pedir Espiritu Santo, li-
cencia tiene para tomar la Corona del Reyno, y escon-
della en vn sepulcro, y no es pequeño cōsuelo para el
Reyno, saber que quien le à quitado la Corona es el
dueño del mismo Reyno; y esta deue ser la causa sin du-
da à lo que yo imagino, porque de tres Missas de Pon-
tifical que se dizen en las Honras de vn Rey difunto, es
la primera del Espiritu Santo, como quien luego haze
publico alarde de sujecion, confessando, que solo el
Espiritu Santo puede, y tiene licéncia como dueño del
Reyno, para quitar, y poner Coronas conforme fuere
su voluntad.

¶ Direysme, aqui confessamos que en las caydas de
las

las Coronas, y en las muertes de los Reyes, que tanta falta hazen en los Reynos, es consuelo saber q̄ el Espiritu Santo dueño dellos las traza y embia, pero dezidnos, como siendo el Espiritu Santo tan benigno, amoroso, y dulce padre de los Reynos à tenido coraçon para quitarnos vn Rey tan dulce, y amoroso, que justamente le llamauan padre de la patria. Y si el Espiritu Santo se mueue, y enternece tanto con las oraciones de los Reynos, como no se à movido, y enternecido con tantas como se an hecho en todos ellos, por la salud, y vida de su Magestad? Tantas plegarias, processiones, disciplinas publicas, que ni quedo Santuario, que no se frequentase, ni Imagen de devocion, ni cuerpo de santo en toda la Corte, que no se le trujese pidiendo esta salud, y à todo parece q̄ se hizo sordo el Espiritu Santo, y nos dexò huérfanos, y eulutados. A este nos llamays fiel consolador de la soledad del Reyno? Gentil manera de consolar por cierto nuestra soledad, quitandonos al que nos era regalada compañía. Bien puesta esta la dificultad, y porque en la buena solucion della le va al Espiritu Santo no menos que el credito de su providencia para cõ el Reyno, hago alto aqui, y respondo, que aunque es verdad, q̄ en este, y en semejantes casos el Espiritu Santo se à hecho sordo à las oraciones, y plegarias de todo el Reyno, quitandonos, y derribandonos la corona de nuestra cabeça, *Cecidit Corona capitibus nostris.* Con todo esso digo, que el Espiritu Santo le muestra, y à mostrado ser fiel padre, y consolador del Reyno, y para esto supongo, que hablando San Agustín del Espiritu Santo, dize, que vno de los charismas que exercita, y vno de los officios q̄ haze en el Reyno, es de interprete fiel, y lengua vniversal. *Spiritus Sanctus fidelis lingua est, per quem Pater sua aperit consilia;* y por

Aug. ser.
de Spiritu
sancto.

Ad Rom.
8.

Cyrilo
Hierosol.

Y por esto vino en figura de lenguas, para dezirnos q̄ era vn interprete versado en todas lenguas, de Cielo, y tierra, por medio de quien los pecadores, como estrangeros al Cielo pudieffemos hablar, tratar, y entendernos con el Eterno Padre, y pedirle mercedes, y el Eterno Padre como estrangero tambien à la tierra, pudieffe tambien entenderse, y comunicarse por medio deste mismo interprete con los pecadores. Con este sentimiento de S. Agustín contesta el Apostol San Pablo, *Spiritus Sanctus postulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus*. El Espiritu tanto es vn interprete, que como nosotros no entendemos el lenguaje del Cielo, ni lo que nos conuiene pedir, el como tã versado en essa lengua *Postulat pro nobis*, id est, *postulare nos facit*, nos enseña à pedir, y haze que pidamos, y tambien pide por nosotros, y esto hazelo con vaos gemidos inenarrables, que ni se oyen, ni se entienden, ni los podemos perceber los pecadores, *inenarrabilibus*, que es dezir, (dixo Cyrilo) que pide secretamente, y a escondidas, otra cosa de la que nosotros pedimos, y con vnos gemidos contrarios de los q̄ nosotros damos; y assi buelue el Santo *gemitibus contrarijs*, en lugar del *inenarrabilibus*. Por cierto (dirà el pecador) que nos ha venido gentil interprete de los Reynos. El interprete para ser fiel à vn Reyno, à de pedirlo mismo que pide el Reyno, y si nos dezis que el Espiritu Santo pide lo contrario del Reyno, y con gemidos contrarios a los que da el Reyno, no puede ser cõ esso fiel al Reyno, sino traydor al Reyno, oppuesto y contrario fuyo. Agora id vn rato cõmigo, que bien puede ser que el interprete del Reyno pida todo lo cõtrario de lo que pide el Reyno, y con todo esso sea fiel al mismo Reyno, si pide lo que mejor està al Reyno, y redūda en mayor prouecho suyo.

yo. Esta algaravia la declaro yo con vn exemplo. Succede que vn soldado estrangero Indio, Italiano, ò Vizcayno, despues que le nacieron los dientes en la guerra, y despues de auer servido al Rey en varias empresas, y de aver hecho en Flandes alarde de su valentia, recibiendo mas heridas en su cuerpo, que tiene vna criba, quando se vè pobre, y viejo le aconsejan sus amigos, que vaya a la Corte, hable al Rey, y alegue servicios, y pida mercedes, pues se las deue por tantos titulos, como heridas lleua en su cuerpo. El se determina hazerlo, pero ay de por medio vn grádissimo estoruo, y es que como el pobre soldado es estrangero, y no sabe la lègua Castellana, corre grã peligro de dezir cien deslumbramientos delante del Rey, y si es cuerdo, lo que haze es llevar consigo vn interprete fiel, que sepa su Basquenço cerrado, y la lengua Castellana, y juntamente sus intentos, para que si acaso delante del Rey se turbare, ò paralogizare, le ayude à declarar. Con esto piden audiencia los dos, y el que primero empieça à hablar, es el interprete, y dize: Señor, este hombre es el mas valiète soldado, que tiene Vuestra Magestad en sus exercitos, à quarenta años q̄ le sirue en la guerra, à recebido mil heridas, por amplificar su Real Corona, y viene a pedir mercedes. El Rey boluiendose à mirar cõ rostro ledò, y apacible al soldado le dize que pida, y vereys luego (fiando el Rey las mercedes de la boca del soldado) vn espectáculo ã grande cõpasion, porque como el cuytado no entiende bien la lengua Castellana, ni los vocablos, y nombres de las cosas, no sabe lo que se dize, y por pedir vno pide otro, y dize deslumbrado todo: Señor en pago de mis servicios pido por merced à Vuestra Magestad, me eche luego à las Galeras de España, ò me eche a las minas del azogue,

gue, ò fino Vuestra Magestad me ponga à estos pechos vn Sanbenito, ò en vna heredad me ponga en vna horca, y dè con vn cuchillo. El Rey como oye desatinos tan descomunales, se buelve al interprete, y le dize: Son estas las mercedes que me pide este soldado? Echa rele à Galeras, ò a las minas, ò le pondrè vn Sanbenito, ò en vna horca? Veamos si el interprete es fiel à de dezir, que aquello es lo que pide el soldado? No, antes si esso dize, se mostrarà traydor al soldado, y si se precia de fiel à de dezir que pide todo lo contrario corrigiendole, y saliendo luego de trabès. No le conceda Vuestra Magestad à este hombre lo que pide, que serà la mayor injusticia, que à hecho Rey a vasallo, que como es estrangero, y no se à criado en estos Reynos, no sabe la lengua de España, y por dezir cesta dize vallef-
ta, por pedir à Vuestra Magestad que por merced, y premio le haga General de las Galeras de España se à paralogizado, y à dicho que le eche à las Galeras de España, y por dezir que Vuestra Magestad le ponga en el pecho vna Claueria de Alcantara, que en Castilla se llama habito de San Benito, se ha turbado, y dicho, que le pongan vn Sanbenito, y por pedir que le dèn à su cargo, y administracion vna mina de azogue, que es vn tesoro, se à trastocado, y dize que le echen a las minas del azogue, y por pedir que le haga merced Vuestra Magestad, de darle vna heredad con horca, y cuchillo, dize que le pongan en vna hoca, y le den con vn cuchillo. Veys aqui como aunque este interprete pidiò todo lo contrario de lo que pidiò el soldado, con todo esso le fue fiel al soldado, porque pidiò por el todo lo que mejor le estava al soldado, y redundava en mayor provecho suyo.

¶ Esto es almas, lo que nos passa cada hora en nue-
tros

tros ruegos, y oraciones con el Espiritu Santo, que pide quando en ellas erramos, por nosotros: *Spiritus Sanctus postulat pro nobis*. El pecador, ya se sabe, que es como vn soldado estrangero, ò vn ignorante Vizcayno. Para las cosas del Cielo no sabe el léguage del alma, ni percibe los vocablos del espiritu, ni entiende lo que le està bien, ni lo que le està mal, ni lo que à de pedir, ni aun cõ que palabras lo à de pedir, y muchas vezes pedimos bienes temporales a Dios, que bien mirado, no es sino pedir San Benitos, horcas, y cuchillos para el alma; y quien pensays que es nuestro interprete, que pide por nosotros, y nos ayuda à pedir sino el Espiritu Santo con vnos gemidos secretos, que nosotros no los podemos comprehender, declarar, ni percibir, porque son cõtrarios a los que nosotros damos, y con todo esso se muestra fiel; y assi quando vos deslumbrado, sin saber lo que os conviene, os poneys en oracion, leuantando las manos a Dios, y dezis: Señor, hazedme tãtas, y tan sobradas mercedes, que me deys agua para que se rieguen mis sembrados, aunque se queden boquisecos los de mis vezinos, y con esso pueda yo coger mucho trigo, y cebada, y llenarse mis graneros. Dadme soberano Señor, vn buen año, salud, prosperidad, y riqueza en este mundo, para que todos me estimen, y veneren. Y Dios, que en el altissimo Consejo de su preciencia, conoce que todas estas cosas son San Benitos, horca, cuchillos, y Galeras para el alma, parece se buelue al interprete que teneys al lado, que es el Espiritu Santo, y le dize: Espiritu diuino, vos que soys la lengua de los pecadores, son estas acaso las mercedes que me pide este hombre? Concederelas? Y sale luego de trabès el Espiritu Sãto cõ vnos gemidos inenarrables y cõtrarios, y dize: no se lo

concedays Señor, que es vn pobre estrangero, y no sabe el lenguaje del alma, ni à penetrado los vocablos del Espiritu, y no sabe lo que se pide. Por pedir que le deys aguas de lagrimas para llorar sus pecados, se à paralogizado, y pide agua para regar los sembrados. El agua Señor que à menester es de ojos, no de pie, ni de nubes, llore Señor sus pecados que no importa que se queden por regar los sembrados. Y por dezir q̄ le deys el buen año en el Cielo, se ha turbado, y le à pedido en el suelo, los buenos años Señor dadse los allà, que otras vezes se los aueys dado acá, y d̄ los buenos años à tomado el ocasiõ para daros a vos los malos dias, cometiendo mil pecados. Y por dezir que le deys pobreza, dixo riqueza, y por pedir aduersidad, que es la que le humilla, dixo prosperidad, que es la que le entona. O interprete fiel que nos corrijes, y aunque pides lo contrario de lo que nosotros pedimos, con todo esso nos eres fiel, porque pides lo que mejor nos està, y redundando en nuestro mayor prouecho. *Spiritus Sanctus postulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus.*

Esto es vn dibuxo del caso que presente tenemos. Dale al Rey nuestro Señor vna enfermedad peligrosa, con el justo sentimiento haze el Reyno oraciones, plegarias, Processiones, derrama de los ojos lagrimas cõ el dolor, y de las espaldas sangre cõ la diciplina, y aguzando el grito dize: Dad salud Señor à n̄ro Rey, concedelde mil figlos de vida, q̄ es Monarca santo, sabio, y exemplar. Mirad que si el muere espirarà la Fè, se acabarà el bué gouierno, caerà la Corona de Castilla, preualecerán los ruynes. Buelvese Dios al Espiritu Santo y dize: Espiritu diuino, pues soys interprete d̄ los Reynos, y como vna cosa cõ ellos, cõcederele esto al Reyno de España, pues tãta instancia me haze? No Señor
(dize

(dize el Espiritu Santo) porque el Reyno es como vn ignorante estrangero para las cosas del Cielo, ni entie de el lenguaje del alma, no sabe lo que le esta bien, ni ma', y se à turbado el Vizcayno, y por dezir que deys vida immortal à su Rey en el Reyno del Cielo, à dicho que le deys vida mortal en el del suelo; la vida que su Rey à menester mas, es la que es verdadera y eterna, no la caduca y perecedera, lleualde Señor al Cielo à reynar, que es hazer agrauio à vn Rey Santo, tenerle en compania de pecadores, y no sabe lo que se dize el estrangero del Reyno, afirmando que por morir Philipe Tercero à de morir la Fè, porque despues de vn Philipe Tercero, les darè yo vn Philipe Quarto, el qual aùn que estuviera ya para espirar la Fè, el la haria aspirar vna diuina, y nueva fragrancia, y aunque estuviera acabado el gobierno, el le renouaria, y aunque cayda la Corona, el la empinaria à su antiguo lustre, y resplandor, y aùnque estè estragada la Corte con malezas, el la escardarà, y no prevaleceràn los ruynes, porque el cortarà las alas a su ambicion, y luxuria, y redimirà el patrimonio, aùnque mas cautiuo estè; se à turbado, por dezir vida para Philipo Quarto, dixo Philipo Tercero. O Señor, dize el Reyno, que si cae la Corona en tal ocasion en vn Sepulchro, serà la cayda muy peligrosa para toda España, y para el mismo Rey. O Señor, reclama el interprete, que no puede ser peligrosa la caída desta Corona de Philippo Tercero, porque aunque cayò, *Cecidit Corona*, es como la caída en tierra del grano de trigo, que el caer es prouechoso para el grano, y para la tierra donde cae, *Nisi granum frumenti cadens*. O Señor, replica el Reyno, que si este grano Real de la casa de Austria cae en el Sepulchro estara solo. *Quomodo Hier. Tre no. cap. 1. sedet sola Ciuitas*. O Señor, dize el interprete, q̄ antes

fino cae el grano en tierra, y muere estará mas solo.
Ioan. 12. Así lo dize la dize la verdad eterna: *Nisi granum frumenti cadens in terra mortuum fuerit, ipsum solum manet.*
 Pero si muriere este grano? *Si autem mortuum fuerit multum fructum affert.* Rēdirà copiosísimos frutos de gloria para si, para sus vassallos de intercesion, para sus priuados de desengaños; y deste grano de la casa de Austria caído en tierra nacerà no otro grano, sino vna espiga entera de vn hijo, aunque tierno, pero tan granado, que sean tantas sus virtudes, como granos, y en el qual se vean mejoradas todas las de su padre, y así el con la mejora de sus virtudes hará bastante compañía al padre solo, y al Reyno solitario; y ò que grande fuera la soledad del Reyno, sino les dexara el bien que les dexò, y que sin misericordia fuera el castigo desta muerte en tal tiempo, sino dexara yo tambien lleno el vazio de tal padre con tal hijo; porque con ser tanto lo que les quito en Philippo Tercero, es tanto lo que les doy en Philippo Quarto, que con lo mucho que les doy, les doy ocasion a que no sientan lo mucho que les quito. Y pues yo (dize el Espiritu Santo) he sido el primer Consolador, y he cumplido con mi partida consolando al Rey muerto, y al viuo, y a los vassallos en la primer desdicha, que es la de su soledad, entre agora otro Consolador, y consuele otro rato à la Magestad difunta en la segunda de la viudez, que yo me retiro.

A G O R A quedan dos Consoladores, Murcia, y yo; y de buena razon el que auia de entrar en el segundo lugar tras el Espiritu Santo, era esta Nobilissima Ciudad: pero yo le suplico me de esta vez la suya, porque quiero que ella venga à lo vltimo, para q̄ dexé con la miel del consuelo en los labios à todo el Auditorio

torio. Auida pues esta licencia, entro yo que foy el segundo Consolador, y la partida que por su orden me cabe, es consolar al Rey en la segunda desdicha, semejante a la segunda que tambien vino sobre la Ciudad de Ierusalen, que es la de su penosa viudez: *Facta est quasi vidua, &c.* Y para ahorrar de otros lances, y rodeos, la mejor, y mas facil manera q̄ yo hallo de consolar à vn viúdo en su viudez, es tornándole à casar, y dándole otra esposa mejor, ó por lo menos igual a la que perdio: Pues deste mismo arbitrio me he de valer para consolar al Rey en la primera viudez de su primera esposa, que fue la Reyna, y en la segūda de la otra segunda esposa q̄ perdiò que fue España, y será dándole vna tercera esposa, que valga mas que las dos. Pues muy grande, y nobilissima abrà de ser la Esposa que fuere mas q̄ la Reyna Doña Margarita, y que España. Y assi lo es mas q̄ ellas, porque le doy por esposa a la muerte preciosa de los Sãtos; *Præiosa in conspectu Domini mors Sãctorum eius.* Con la qual le casò Dios al Rey nuestro Señor el vltimo dia de Março, y con la vltima boqueada se vino à consumar este matrimonio. Manera de hablar que fue de San Ambrosio, el qual dize que aquellas palabras vltimas, que Christo nuestro Redemptor dixo à la hora de su muerte *Consumatum est*, fueron de esposo propriamente, que acabaua de consumar el matrimonio con la muerte, *Consumatum est.* Como quien dize, este matrimonio que he contraydo cõ la muerte mi esposa, con este vltimo aliento de mi vida, le he ya cõsumado, y assi es fuerça que yo tenga del fruto copioso de bendicion para todos mis escogidos, y lo primero digo, que no ay que estrañar el nombre de esposa en la muerte, porque se le diò S. Geronimo; y assi el sapientissimo Eusebio, en vna carta q̄ escrivio de su

Ambros.
sup hunc
locum.

Ioan. 19.

Euseb. in Epist. ad Damasum papam de obitu S. Hieron.
Eccl. 41.

muerte a San Damaso Papa, afirma que S. Geronimo à la hora de su muerte se desposò cõ la misma muerte, y no à auido esposo que tantos requiebros aya dicho à su esposa en el dia del desposorio, como este esclarecido Doctor dixo a la muerte, y asì en aquella hora le uantando sus braços la dezia, hablando cõ ella: *O mors amica mea, sponsa mea, indica mihi quẽ diligit anima mea, ostende mihi ubi cubet Christus meus.* O muerte, que para mi no lo eres, sino vida, por lo qual yo te llamo esposa mia, y querida mia, y paloma mia, ven, y muestra me al que ama mi alma, y el lugar de su descanso. Veys ay como la llama esposa. Este mismo sentimiento de Geronimo parece tuvo el Rey nuestro Señor, pues dicen los que se hallaron a su cabezera, que antes de morir à deshora, pero muy con ella, leuantò los braços, y con los ojos risueños, y rostro placentero, se bolviò à vn rincon de la pieza, y dixo: Ya voy señora, aguardad señora mia. Algunos entendian que hablaua cõ la Reyna, pero yo diria que se careò con la muerte entonces, y se puso à hablar con ella como con su esposa, por los mismos filos que S. Geronimo, como si dixera. O muerte, que para mi no eres sino señora y esposa querida, espera, aguarda señora mia, q̃ ya tengo los braços abiertos para recebirte. Que es esto? Callà, que se està requestando con su esposa en el dia de su desposorio, como otro Geronimo.

Aqui vèdrèmos (me direys) en que la muerte en gracia se llame esposa, y lo sea para el Religioso, ò para el Heremitico Anacoreta como lo fue Geronimo; pero no viene tan a pelo esposa tan humilde para vna persona tan grande, como es el Rey de Castilla, antes con vuestra licencia le viene muy al justo, y à la esposa le sobra paño; y sino dezidme, que es lo bueno, y lo luzido que,

(bien que aqui todo de gracia) alumbran,
en honrada inuidia de los fuegos celestia-
les, que con deuota inquietud se veen en-
tre dos imperios, Vltimamente a quien vo-
zea glorias, aclamaciones, victorias, Este
afseo generoso, esta deuocion Real, este dul-
ce concurso de milagros, que refiere el
Euangelio deste Domingo, y la Traslacion
de nuestro Ilustrissimo Abad. O quiera
Dios, que aparecidas obligaciones, y tan-
tas, la satisfacion sea alguna. Tres son tam-
bien, Mucho se mete en Trinidades este
verano (como solemos dezir) y aqui, el de-
zif, debe ser hazer, aunque sean los Miste-
rios tantos, la Fe los ensena todos, la Es-
peranca los sollicita, la caridad los logra,
cuerta de tres ramales, dificil es de rom-
per siempre, pero oy de texer no es facil.

Quienos la Fe en el Euangelio, que da
principio á esta Octaua, con el misterio del
Santissimo Sacramento. En el dize Iesu
Christo nuestro Señor, que su Carne es
verdadera vianda, su Sangre verdadera be-
bida, Las demás se llaman, no son, como
muchas cosas de aquesta vida, que el ma-
yor trabajo dellas (y mas en nuestro lu-
gar) es, que las cosas parezcan otras de lo
que son. Aunque en verdad, que entiendo,

Ecles. 4.

Ioan. 16.

podemo, uir, que el orit, nir, y re-
der humano lo escusa. **Quede con est**
daço de texto, para guiarnos, la Fe.
presentenos la Esperauça el dexami
que de todas las cosas hizo por este Se-
san Benito, en el Euangelio de la Missa
su solenidad, que le aplica la Iglésia, tom-
do de la pregunta de san Pedro, vn dia
Christo por san Mateo: Veis aqui, Señor,
que lo hemós dexado todo, y os hemos se-
guido, **Queñós** aueis de dar? Afee que si
no fuera dia de tanta Fiesta, con mucha no-
uedad, y no inutil, hallaba yo mucho mie-
do en estas palabras. Porque quiçá no di-
zen, que se nos dará a nosotros? Sino de
nosotros, que será? Y esto dize quien lo ha
dexado todo. De los que lo quieren todo,
ò no saben dexar nada, que será? Pero va-
mos aora con el corriente de todos, y con
vuestra virtud de la esperanca, y digamos,
que justamente espera de Dios, quien lo
dexa todo por el. Así responde el Señor:
Digoos de verdad, que vosotros que me
aueis seguido, No dixó, y lo aueis dexado
todo, Porque dexar el mundo, y no seguir
a Dios, error es, que haze reir aun a los
que lo deben llorar. **O Cortesanos,** que **fin**
todo

as que el diade san An...
os) porque por este Misericordia, como
obscuro de la Fè, se auia de ver mas
guida la Iglesia. Pues bien, y se pre-
en sus enemigos? Que verdaderamen-
no esté allí el cuerpo de Iesu Christo, ni
Real presencia, contra lo que el, por tan
xpressas palabras dixo en san Iuan, mi car
e verdaderamente es comida, &c. Pues
ambien nos está, no estar allí Dios? Que
no solicitamos a ofensas tuyas? O valgame
Dios, quales son los hóbres! Que aya quien
pierda la hazienda, la honra, la vida, por no
querer a Dios juntar a sí! Tan bien, te está
perderte miserable? Pues pierdete de sí-
chado Rara cosa (Fieles) que a lo primero
que dixo Sarranas, creyese luego nuestra
primer Madre, Y a lo que repetidamente
dize Dios a sus hijos, que no den credito!
Sentimiento, quãto esta voz puede en Dios
verificarse, es grande, a su Magestad. Pen-
solo Ruperto, y ponderolo, Que de ningun
miserio de Fè, ay palabras tan repetidas
de Iesu Christo nuestro Señor, como deste,
pues no parece repeticion, sino porfía. Trae
el gran Abad muchos lugares, O T
desta verdad, Yo con acordar...

Rupert. in
Com ment.
sup. cap. 6.
Ioannis
in Cantica
Saticoriz.

mes. 3. 3

... agua renaze a la gloria...
puede creer, que con tan poco se puede ha-
zer tanto: Si le dizen que está el verdadero
Hijo de Dios en el Sacramento para darle
nos a comer, no puede creer, que Dios ha-
ga tanto, para poco. Pues q̄ quieres creer?
Lo que entiendo. Pues no ha leído en Isa-
ias, Sino creyeredes, no entenderays? No
veys que aquí no se cree, porque se entien-
de, antes se entien de porque se cree? No os
dize la misma razon natural, que cosa tan
corta, que cabe en nuestros sentidos, no es
posible, que sea Dios: Que solo es Dios el
que los vence, y que a el debemos la Fè en
Misericordia tan fuyo: Que hasta de contrarie-
dades parece que le llena, Que es punro, q̄
nos importa mucho tocar oy. Pues en dia
que començamos la Octaua de su Triunfo,
acion tan vna, y que el que en el Euan-
lio de san Iuan vna, y otra vez repite esta vi-
da tanto, En el Sacramento le vemos muer-
to, y en nuestra fiesta, a vn cuerpo muerto.
de san Benito la hazemos. Para defemba-
razar de tanto, reparad, que quiso nuestro
Redentor, que en este Sacramento se con-
sagraste la sangre por sí, fuera del cuerpo, en
otra especie distinta, de la en que se consa-
graste

Isai. 72

vo, con tantas veras, que en las palabras,
que Christo confagor, introduxo estas:
1.ª Fè, ò para declarar la obscuri-
fi ya no es, como dix o el Pa-
y en el derecho se refiere) que
enseña, auer sido del mismo Se-

no creerlo, lo admira, Y admira lo fenzillo,
por vano, Lo magnifico, por imposible.
Grandes palabras del Africano, que en el
Sacramento del Bautismo, en esse de la Es-
cariffia (sonbras ambas de la muerte de
su Christo) ponderaremos no creemos

Fè nos guia, que el Espíritu para duna in un-
Iglefia, della virtudes
ò recogidamente, en
s, dando por excelécia

Quint.
nira

§. II.
opapiulo y sou-
teriar, como se-
ria, para duna in un-

as el gran, que vn Angel estaba en el Sa-
parto, con que su Espiritu no ocupa lu-
acalo lo dificultarã, mas como me dizé,
Dios, De Dios como he de dudar na-
'opurole, pero creolo. O miserable in-
ridad (exclama Tertuliano contra
ilia) que porque no lo puedes enten-
ilia), inferes, que Dios no lo puede ha-
mirar, tambien lo admiramos no so-
o creemoslo, La infidelidad, para

o. Juuas
in Ascen.

H. opio de Dios omia o-
da delto. Los 2º y 3º
Trasl. Los 2º y 3º
Benito, a cury y prajuor
Benito, a cury y prajuor
Benito, a cury y prajuor

Por cierto (dize san Nilo)
que vn Angel estaba en el Sa-
parto, con que su Espiritu no ocupa lu-
acalo lo dificultarã, mas como me dizé,
Dios, De Dios como he de dudar na-
'opurole, pero creolo. O miserable in-
ridad (exclama Tertuliano contra
ilia) que porque no lo puedes enten-
ilia), inferes, que Dios no lo puede ha-
mirar, tambien lo admiramos no so-
o creemoslo, La infidelidad, para

Y esto de
H. opio de
da delto.
Trasl. Los 2º
Benito, a cury
Benito, a cury

Por cierto (dize san Nilo)
que vn Angel estaba en el Sa-
parto, con que su Espiritu no ocupa lu-
acalo lo dificultarã, mas como me dizé,
Dios, De Dios como he de dudar na-
'opurole, pero creolo. O miserable in-
ridad (exclama Tertuliano contra
ilia) que porque no lo puedes enten-
ilia), inferes, que Dios no lo puede ha-
mirar, tambien lo admiramos no so-
o creemoslo, La infidelidad, para

oy, los
cion d
in Rup
de que
la
solicitar su intercesion
del Angel, que aco
Ave Maria.

A

...cido al del Sacramento,
... se comienza oy con tanta ma-
... y aparato. Este adorno, estos tro-
... feos, estas figuras, que han puesto pleito, si
... no conseguido sentencia, con la aguja el
... pinzel, Mas preciosamente viuas, que vi-
... tramente pintadas, con esta
... no les falta sino ha
... damos a los ojos
... cura, emu
... jas, y hai
... osas, que
... eldo de
... que ay

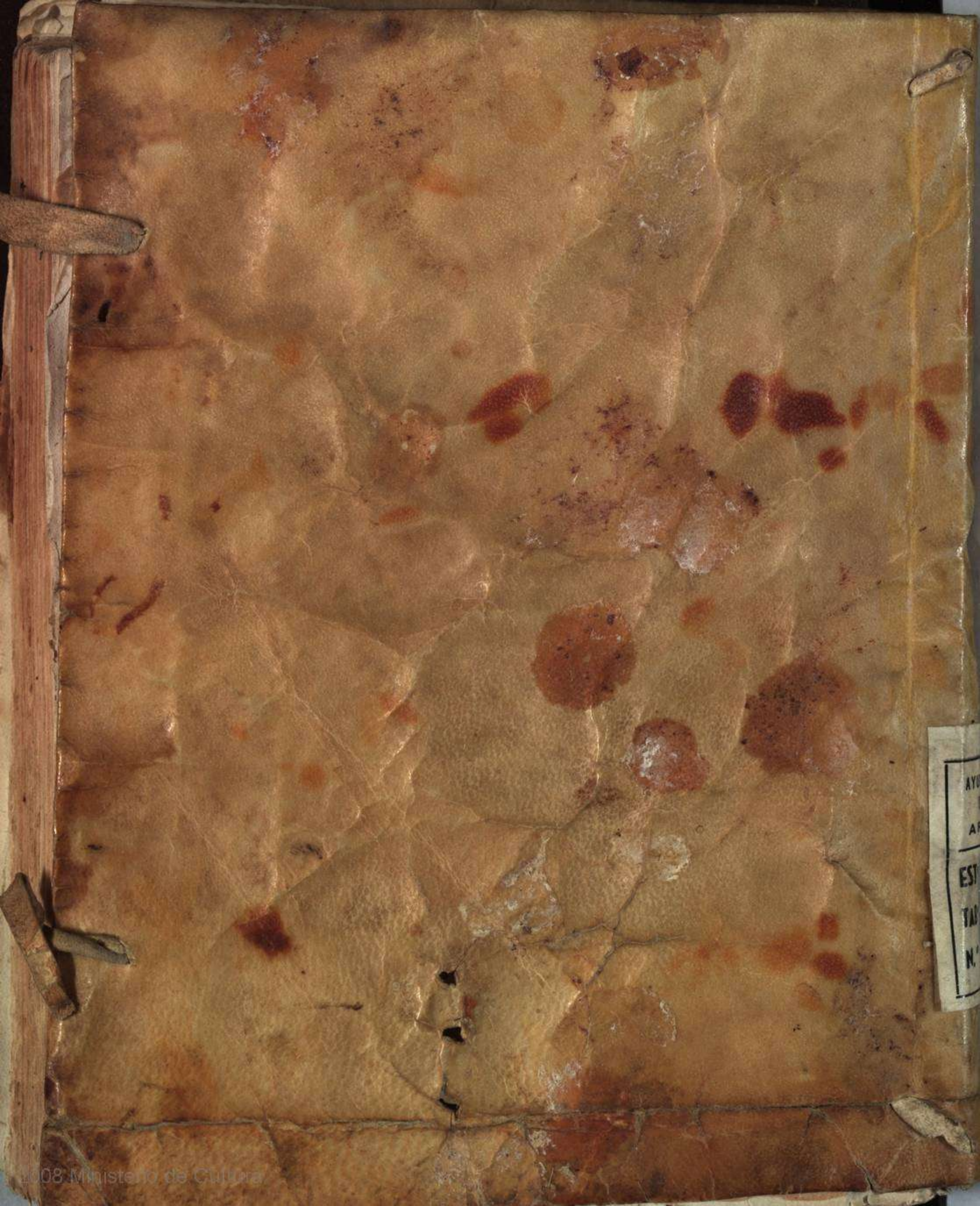
bre? A
los
no se h
coracon
ra, que
os) pen
quedas
debe mi
stimula
tender, se
odas ma
... con la
... ay entrañas! En
... istades, por no llan
... des, si ay. Este es Par
... n verdad, que si el P
... nestres no baja
... ra no lo ay alomend
... n, no ay Sacrament
... No como vuestro
... ná, y son muerto
... oja, con
... Infinita
... gam
... En que
... viue
... ante esto, para
... lo mucho, que la
... para animarnos a haz
... la forma que su ga
... ria dispone, haze Dis
... tencia, y como quem
... cho vn libro le dedica

Matthai

leys todos rñi
egre. Y oloiros
ido, de spues de de
o Redentor, en la
dia del inizio, por la
rpo, que Dios, no solo de
nuestrros cuerpos, en y da
car del cuerpo, o u
Quando se sien
hombre el mun
Señor, P

Lio.
perdieste
de siempre
segunda v
tas veces
de aque

111



AYU
A
EST
TA
N

[Faint, illegible handwritten text on the top portion of the scroll]

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^E 11

AB^A

N.^o 11
